

Cuentas anuales individuales e
Informe de Gestión

Cellnex Telecom, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría

Cellnex Telecom, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cellnex Telecom, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Evaluación del test de deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados (Nota 8).

Para las sociedades participadas cuya actividad se refiere a la explotación de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, y dada la sensibilidad de las hipótesis clave sobre el plan de negocio, la Sociedad efectúa anualmente un test de deterioro sobre dichas participadas con independencia de que existan indicios de deterioro. Dicho test de deterioro se efectúa a partir de técnicas de valoración basadas en descuentos de flujos de caja, para lo cual se utilizan proyecciones de flujos de caja alineadas con las proyecciones de resultados, inversiones en activo fijo y circulante, así como otras hipótesis obtenidas del plan de negocio de cada participada. Asimismo, se determina una tasa de descuento atendiendo a la situación económica en general y de cada participada en particular.

La realización de estas estimaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, determinan la consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los tests de deterioro realizados por la Sociedad y la verificación de la corrección aritmética, analizando la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichos tests con los últimos planes de negocio preparados.

Asimismo, se ha evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, la inflación de los costes y la tasa de descuento), realizándose un análisis de sensibilidad sobre tales hipótesis clave y revisando la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en los tests de deterioro realizados, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 8 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y gestión de riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y gestión de riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 6 y 7 del presente documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cellnex Telecom, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Cellnex Telecom, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y gestión de riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y gestión de riesgos de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por el Socio Único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que la Sociedad se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 50692



Iván Rubio Borralló

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21443

25 de febrero de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 20/21/01256

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o Internacional
.....

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y gestión de riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y gestión de riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y gestión de riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cellnex Telecom, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría

ÍNDICE

Balance de situación.....	7
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	8
Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	9
Estado de cambios en el patrimonio neto.....	10
Estado de flujos de efectivo.....	11
1. Información general.....	12
2. Bases de presentación.....	13
3. Propuesta de distribución de resultados.....	15
4. Normas de valoración.....	15
5. Gestión del riesgo financiero.....	28
6. Inmovilizado intangible.....	31
7. Inmovilizado material.....	32
8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas.....	33
9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes.....	43
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	43
11. Fondos propios.....	44
12. Deudas corrientes y no corrientes.....	52
13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal.....	64
14. Moneda extranjera.....	70
15. Ingresos y gastos.....	71
16. Contingencias y compromisos.....	73
17. Operaciones con partes vinculadas.....	76
18. Otra información.....	84
19. Hechos posteriores al cierre.....	85
ANEXO I. Participaciones directas e indirectas.....	87
Informe de gestión del ejercicio 2020.....	105
1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital.....	105
2. Informe anual de gobierno corporativo.....	132

CELLNEX TELECOM, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-	Nota 6	18.223	13.197	FONDOS PROPIOS-	Nota 11		
Aplicaciones informáticas		18.223	13.197	Capital		121.677	96.332
Inmovilizado material-	Nota 7	5.576	3.478	Prima de emisión		7.769.936	3.886.193
Terrenos y construcciones		807	532	Reservas-		136.157	127.054
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.701	2.878	Legal y estatutarias		19.000	11.584
Inmovilizado en curso		68	68	Otras reservas		117.157	115.470
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas no corrientes-		13.444.567	6.747.401	(Acciones propias)		(8.078)	(4.222)
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	13.081.300	5.577.246	Otros instrumentos de patrimonio neto		244.165	139.914
Créditos a empresas del Grupo y asociadas no corrientes	Nota 17.3	363.267	1.170.155	Resultado del ejercicio		(69.195)	7.415
Inversiones financieras no corrientes-	Nota 9	18.411	1.692	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
Instrumentos de patrimonio		281	450	Operaciones de cobertura		(6.997)	(2.695)
Créditos a terceros a largo plazo		10.607	456	Total patrimonio neto		8.187.665	4.249.991
Instrumentos financieros derivados	Nota 12.3	6.723	—				
Otros activos financieros		800	786	PASIVO NO CORRIENTE:			
Activos por impuesto diferido	Nota 13.6	84.655	34.661	Provisiones no corrientes	Nota 16.4	30	1.699
Total activo no corriente		13.571.432	6.800.429	Deudas no corrientes-	Nota 12	7.969.744	4.607.105
				Obligaciones		7.478.501	3.460.798
ACTIVO CORRIENTE:				Deudas con entidades de crédito		—	1.142.714
Deudores y otras cuentas a cobrar-		18.967	56.886	Instrumentos financieros derivados	Nota 12.3	4.907	3.593
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		155	84	Otros pasivos financieros		486.336	—
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	16.092	7.555	Deudas con empresas del Grupo y asociadas no corrientes	Nota 17.3	—	17.050
Deudores varios		352	3.028	Total pasivo no corriente		7.969.774	4.625.854
Personal		397	1				
Activos por impuesto corriente	Nota 13.2	1.828	1.674	PASIVO CORRIENTE:			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	143	44.544	Deudas corrientes-	Nota 12	64.863	49.072
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas corrientes-		58.839	35.758	Obligaciones		56.453	40.326
Créditos a empresas del Grupo y asociadas corrientes	Nota 17.3	58.839	35.758	Deudas con entidades de crédito		1.987	4.944
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 9	2.420	2	Instrumentos financieros derivados		165	201
Créditos a terceros a corto plazo		2.418	—	Otros pasivos financieros		6.258	3.601
Otros activos financieros a corto plazo		2	2	Deudas con empresas del Grupo y asociadas corrientes-	Nota 17.3	611.012	175.627
Periodificaciones corrientes		2.060	1.154	Deudas con empresas del Grupo y asociadas corrientes		611.012	175.627
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 10	3.238.309	2.242.659	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 17.3	58.713	36.344
Tesorería		109.204	2.162.659	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	14.240	622
Otros activos líquidos equivalentes		3.129.105	80.000	Acreeedores varios		33.886	27.213
Total activo corriente		3.320.595	2.336.459	Personal	Nota 16.4	6.561	7.334
TOTAL ACTIVO		16.892.027	9.136.888	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	4.026	1.175
				Total pasivo corriente		734.588	261.043
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.892.027	9.136.888

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.

CELLNEX TELECOM, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Notas 15.1 y 17.3	130.167	133.030
Dividendos		92.212	126.435
Ingresos por intereses financieros		37.955	6.595
Otros ingresos de explotación-	Nota 15.2	31.150	28.464
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		31.150	28.464
Gastos de personal-	Nota 15.3	(24.670)	(27.305)
Sueldos, salarios y asimilados		(21.341)	(24.935)
Cargas sociales		(3.329)	(2.370)
Otros gastos de explotación-		(58.626)	(50.133)
Servicios exteriores	Nota 15.4	(58.210)	(48.965)
Tributos		(416)	(1.138)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		—	(30)
Dotación a la amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(6.261)	(4.971)
Resultado de las operaciones		71.760	79.085
Ingresos financieros-		591	50
Por deudas con terceros		591	50
Gastos financieros-		(183.602)	(108.602)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	(1.367)	(482)
Por deudas con terceros		(182.235)	(108.120)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(2.644)	(3.451)
Diferencias de cambio		(8.312)	672
Resultado financiero neto	Nota 15.5	(193.967)	(111.331)
Resultado antes de impuestos		(122.207)	(32.246)
Impuestos sobre beneficios	Nota 13.5	53.012	39.661
Resultado del ejercicio		(69.195)	7.415

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(69.195)	7.415
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(4.139)	(1.604)
Por valoración instrumentos financieros	(1.097)	(2.139)
Por cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro	(4.422)	—
Efecto impositivo	1.380	535
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(163)	(150)
Variación coberturas de flujos de efectivo	(217)	(200)
Efecto impositivo	54	50
Total ingresos y gastos reconocidos	(73.497)	5.661

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Notas de memoria	Capital	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado del Ejercicio	Otros instrumentos patrimonio	Operacion cobertura	Total
Saldo final del ejercicio 2018		57.921	314.522	152.869	(5.572)	(26.146)	64.081	(941)	556.734
Total ingresos y gastos reconocidos		—	—	—	—	7.415	—	(1.754)	5.661
Operaciones con accionistas									
Aumento de Capital y otras contribuciones de patrimonio neto	Nota 11.1 y 11.3	38.411	3.598.291	—	—	—	67.467	—	3.704.169
Distribución de dividendos	Nota 11.4	—	(26.620)	—	—	—	—	—	(26.620)
Operaciones con acciones propias	Nota 11.1 y 16.4	—	—	331	1.350	—	8.366	—	10.047
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		—	—	(26.146)	—	26.146	—	—	—
Saldo final del ejercicio 2019		96.332	3.886.193	127.054	(4.222)	7.415	139.914	(2.695)	4.249.991
Total ingresos y gastos reconocidos		—	—	—	—	(69.195)	—	(4.302)	(73.497)
Operaciones con accionistas									
Aumento de Capital y otras contribuciones de patrimonio neto	Nota 11.1 y 11.3	25.345	3.913.024	—	—	—	100.745	—	4.039.114
Distribución de dividendos	Nota 11.4	—	(29.281)	—	—	—	—	—	(29.281)
Operaciones con acciones propias	Nota 11.1 y 16.4	—	—	3.236	(3.856)	—	3.506	—	2.886
Distribución del resultado del ejercicio anterior		—	—	7.415	—	(7.415)	—	—	—
Otras variaciones del patrimonio neto		—	—	(1.548)	—	—	—	—	(1.548)
Saldo final del ejercicio 2020		121.677	7.769.936	136.157	(8.078)	(69.195)	244.165	(6.997)	8.187.665

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		47.724	26.121
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(122.207)	(32.246)
Ajustes al resultado-		200.228	116.332
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	6.261	4.971
Variación valoración instrumentos financieros	Nota 15.5	2.644	3.451
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		—	30
Ingresos financieros	Nota 15.5	(591)	(50)
Gastos financieros	Nota 15.5	183.602	108.602
Diferencias de cambio		8.312	(672)
Cambios en el capital corriente-		55.066	5.768
Deudores y otras cuentas a cobrar		38.074	7.376
Otros activos y pasivos corrientes		(444)	—
Acreedores y otras cuentas a pagar		17.436	(1.608)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(85.363)	(63.733)
Pagos de intereses		(91.978)	(74.713)
Cobros de intereses		591	50
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(154)	(625)
Otros deudores y acreedores		6.178	11.555
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(7.072.011)	(3.426.361)
Pagos por inversiones-		(7.072.011)	(3.426.361)
Empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	(7.047.225)	(3.420.199)
Inmovilizado material e intangible	Notas 6 y 7	(10.728)	(5.219)
Otros activos financieros		(14.058)	(943)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		8.019.937	5.352.639
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		4.011.927	3.683.375
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (neto)	Nota 11.1	(6.509)	—
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 11.1	4.018.436	3.683.375
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		4.037.291	1.695.884
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 12.2	269.848	1.142.796
Emisión de obligaciones	Nota 12.1	3.982.682	1.026.032
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	1.623.272	68.948
Devolución y amortización de obligaciones y otras deudas		—	(62.835)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 12.2	(809.081)	(479.057)
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 12.2	(1.029.430)	—
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-		(29.281)	(26.620)
Dividendos	Nota 11.4	(29.281)	(26.620)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		995.650	1.952.399
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.242.659	290.260
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.238.309	2.242.659

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020.

Cellnex Telecom, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Información general

Cellnex Telecom, S.A., (en adelante la Sociedad), fue constituida en Barcelona el 25 de junio de 2008 y tiene su domicilio social en la Calle Juan Esplandiú nº 11 (Madrid). Con fecha 1 de abril de 2015, cambió su anterior denominación social por Cellnex Telecom, S.A.

El objeto social de la Sociedad de acuerdo con sus estatutos consiste en:

- El establecimiento y explotación de cualquier tipo de infraestructuras y/o redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios en base o a través de las mismas.
- La planificación, asistencia técnica, gestión, organización, coordinación, dirección, mantenimiento y conservación de tales instalaciones y servicios, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas en derecho, especialmente por contratación administrativa.

Las indicadas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad bien directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Los títulos de la Sociedad cotizan en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia desde el 7 de mayo de 2015.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cellnex del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2020.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas para su uso en la Unión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros
Activo total	24.069.627
Patrimonio neto (de la sociedad dominante)	8.018.237
Patrimonio neto (de accionistas minoritarios)	914.504
Ingresos de las operaciones consolidadas	1.604.772
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante – Pérdidas	(133.100)
Resultado del ejercicio atribuido a accionistas minoritarios – Pérdidas	(17.636)

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y en las notas de la memoria de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

2. Bases de presentación

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, así como las disposiciones aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 25 de febrero de 2021, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2020.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General Contable en vigor.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- El valor recuperable de las inversiones de patrimonio de empresas del Grupo y asociadas y créditos a empresas del Grupo (ver Notas 4.3, 8 y 17.3).
- El criterio de reconocimiento de activos por impuestos diferidos y su plan de recuperabilidad (ver Notas 4.4 y 13).
- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (ver Notas 4.6 y 16).
- La valoración de instrumentos financieros derivados y otros instrumentos financieros (ver Notas 4.3.3 y 12.3).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Pandemia de coronavirus

Las condiciones económicas internacionales se han deteriorado rápidamente en 2020 a consecuencia de la pandemia de coronavirus que comenzó en China a finales de 2019 y posteriormente se extendió a todo el mundo, registrándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales un efecto considerable en los mercados europeos donde la Sociedad y sus sociedades participadas desarrollan sus actividades. En este sentido, la pandemia de coronavirus no ha tenido un efecto sustancial en el negocio, la situación financiera o los resultados de explotación de la Sociedad ni de sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2020 y, por lo tanto, no ha repercutido de forma apreciable en las cuentas anuales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

2.5. Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 realizada por los Administradores de la Sociedad que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(69.195)
	(69.195)
Aplicación:	
Reservas voluntarias	(69.195)
	(69.195)

4. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio u otros activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima que generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso de que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos, se estimará el valor razonable o en uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar, se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si los hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición o coste de producción minorado por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los costes por grandes reparaciones se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los costes de conservación y mantenimiento recurrentes se imputan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10 a 25

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de resultados del ejercicio (ver Nota 4.1).

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni instrumentos financieros derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.3.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.3.3 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 5). Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado como de cobertura de flujos de efectivo o como cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro y se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo estas valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los instrumentos financieros derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados, utilizados a efectos de cobertura, se desglosa en la Nota 12.3.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

La clasificación de los instrumentos financieros en balance como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio neto en el epígrafe "Operaciones de cobertura", hasta que la partida cubierta afecta al resultado (o cuando el subyacente vence o se vende o deja de ser probable que tenga lugar la transacción), momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los instrumentos financieros derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

Este tipo de cobertura corresponde principalmente a aquellos instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

b) Cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro

Con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad financia sus principales inversiones extranjeras en la misma moneda funcional en que están denominadas. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero en sociedades dependientes y asociadas se trata como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados, que cumplen las condiciones para calificarse como operaciones de cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros", junto con cualquier cambio en el valor razonable de la inversión en sociedades dependientes y asociadas cubierta, atribuible al riesgo de cambio.

c) Instrumentos financieros derivados que no son calificados contablemente como de cobertura

En el caso de existir instrumentos financieros derivados que no cumplan con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de los mismos se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad no tiene ningún derivado que no haya sido calificado contablemente como de cobertura.

d) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.

- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.

- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, la Sociedad utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los instrumentos financieros derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los "Credit Default Swaps" (CDS) observados en mercado.

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se aplica como tasa de recuperación el estándar de mercado de un 40%, que corresponde al CDS sobre deuda senior corporativa.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Cellnex Telecom, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto Sobre Sociedades, siendo el número de identificación fiscal del grupo el 520/15. En consecuencia, el gasto por impuesto sobre sociedades recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

En la determinación de los activos por impuestos diferidos el grupo fiscal del cual es cabecera la Sociedad establece un horizonte temporal finito para la recuperación de los mismos sobre la base de las mejores estimaciones realizadas. Así, sobre la base de la estimación de las bases imponibles individuales de las sociedades que conforman el grupo, se ha determinado el plazo esperado de aplicación de los activos por impuestos diferidos, considerando, asimismo, el calendario de utilización de las deducciones pendientes de aplicación, así como de las pérdidas fiscales sujetas a compensación en ejercicios posteriores dentro de los plazos legales para el aprovechamiento de las mismas (Nota 13).

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo a lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo al criterio comentado anteriormente.

4.5. Prestaciones a empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, la Sociedad mantiene los siguientes compromisos con empleados:

(i) Obligaciones post-empleo:

Compromisos de aportación definida

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida (que incluyen básicamente planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas), la Sociedad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados. En consecuencia, las obligaciones en este tipo de planes se limitan al pago de las aportaciones, cuyo gasto anual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se incurren.

Compromisos de prestación definida

Los compromisos de prestación definida corresponden principalmente a compromisos en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa y en forma de rentas temporales y/o vitalicias.

En relación con los mismos, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha, no contratados con partes vinculadas.

La valoración actuarial de los compromisos de prestación definida se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizándose el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentándose en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

(ii) Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que la Sociedad ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

(iii) Compromisos por planes de terminación de la relación laboral

Las provisiones correspondientes a los compromisos asociados a planes de terminación de la relación laboral de algunos empleados, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la realización de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

(iv) Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP)

Las cantidades consideradas por la Sociedad en relación con los Planes de Incentivo a Largo Plazo que se formalizaron en 2017, 2018, 2019 y 2020 con el objetivo de retener personal clave e incentivar la creación sostenible de valor para los accionistas, se basan en las variables que se describen a continuación:

ILP (2017-2019)

Con fecha 27 de abril de 2017 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP plurianual 2017-2019, para incentivar la retención de los beneficiarios, que incluyen el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 50 empleados, aproximadamente).

El ILP se divide en dos fases:

La fase I (2017-2018) se devengó desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 y fue pagado una vez se aprobaron las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

El importe recibido por los beneficiarios de la Fase I (2017-2018) fue determinado por el grado de cumplimiento de tres objetivos, cada uno con el siguiente peso:

1. 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF (Recurring Leverage Free Cash Flow, según definido en la Sección 3 del Informe de Gestión Consolidado) por acción según el consenso del mercado y en un ámbito de consolidación constante. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más;
2. 30%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre del ejercicio 2018, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses; y
3. 20%; la consecución de cierta cifra de EBITDA Ajustado (según definido en la Sección 3 del Informe de Gestión Consolidado) según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más.

Con respecto a la Fase I (2017-2018), el grado promedio ponderado de cumplimiento de los tres objetivos fue del 125%. Para el primer objetivo, en relación al RLFCF por acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, para el segundo objetivo, en relación con la apreciación del precio de la acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, y para el tercer objetivo, en relación con el EBITDA Ajustado, el porcentaje de consecución fue de 125%.

De acuerdo con el logro anterior, el coste de la Fase I (2017-2018) del ILP (2017-2019) para la Sociedad fue de 2,5 millones de euros, que fueron pagados durante el ejercicio 2019.

La fase II (2018-2019) se devenga desde el 1 enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y fue pagadero una vez se aprobaron las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

El importe recibido por los beneficiarios de la Fase II (2018-2019) se determina por el grado de cumplimiento de dos objetivos, cada un peso del 50% cada uno:

- 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF por acción según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más; y
- 50%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio de inicio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre de 2019, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses.

Con respecto a la Fase II (2018-2019), el grado promedio ponderado de cumplimiento de los dos objetivos fue del 125%. Para el primer objetivo, en relación al RLFCF por acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, y para el segundo objetivo, en relación con la apreciación del precio de la acción, el porcentaje de consecución fue de 125%.

De acuerdo con el logro anterior, el coste de la Fase II (2018-2019) del ILP (2017-2019) para la Sociedad fue de 6,3 millones de euros, que fueron pagados durante el ejercicio 2020.

Para el ILP (2017-2019), la Alta Dirección, así como ciertos empleados clave de la Compañía deben recibir un mínimo del 30% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex. En relación al CEO y "Deputy CEO", la cantidad mínima de su remuneración en acciones es del 40% sobre el total de su remuneración de ILP. Para el resto de los beneficiarios, estos porcentajes se corresponden con la posición del empleado. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

ILP (2018-2020)

Con fecha 27 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de Cellnex aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo – ILP plurianual 2018-2020. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y ciertos empleados clave del Grupo Cellnex (aproximadamente 55 empleados). Este plan tiene las mismas características que el ILP (2017-2019). El plan se devenga desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2020, y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020.

La cantidad que recibirán los beneficiarios se determinará por el grado de cumplimiento de dos objetivos, cada uno con un peso del 50%.

- 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF por acción según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 150% si el objetivo se supera en un 5% o más; y
- 50%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre de 2020, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses.

De acuerdo con el logro anterior, el coste estimado del ILP (2018-2020) para la Sociedad es de 5,2 millones, que será pagadero una vez se aprueben las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020.

Para el ILP (2018-2020), toda la Alta Dirección y ciertos empleados deben recibir un mínimo del 40% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex y para el CEO y "Deputy CEO", la cantidad mínima es el 50% de remuneración en acciones sobre el total de su remuneración de ILP. Para el resto de los beneficiarios, estos porcentajes mínimos varían según la posición del empleado. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

ILP (2019-2021)

En noviembre 2018, el Consejo de Administración aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP 2019-2021. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y ciertos empleados clave del Grupo Cellnex (aproximadamente 57 empleados).

El importe que recibirán los beneficiarios se determinará por el grado de cumplimiento de la revalorización acumulada de la acción, calculada entre el precio de inicial del período y la cotización media de los tres meses anteriores a noviembre 2021, ponderado por el volumen ("vwap").

El cumplimiento de los objetivos establecidos en el ILP 2019-2021 será evaluado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el pago de los importes devengados, si corresponde, se realizarán una vez se hayan aprobado por la Junta General de Accionistas las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021.

Para el ILP 2019-2021, la Alta Dirección y el "Deputy CEO" deben recibir un mínimo del 50% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex. En relación al CEO, la cantidad mínima de su remuneración en acciones es del 30% sobre el total de su remuneración de ILP. El restante 50% o 70% puede ser pagado en opciones sobre acciones. Los demás beneficiarios deben recibir el 100% de su remuneración de ILP en acciones. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

Al 31 de diciembre de 2020, el coste estimado del ILP (2019-2021) es de aproximadamente 6,4 millones de euros. El coste del ILP para la Sociedad previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 8 millones de euros.

ILP (2020-2022)

En diciembre 2019, el Consejo de Administración aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP 2020-2022. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y ciertos empleados clave del Grupo Cellnex (aproximadamente 105 empleados).

El importe que recibirán los beneficiarios se determinará por el grado de cumplimiento de la revalorización acumulada de la acción, calculada a partir del precio medio de los tres meses anteriores al 31 de diciembre de 2019 (precio de salida inicial del periodo) y el precio medio de los tres meses anteriores al 31 de diciembre de 2022 (precio objetivo final del periodo), ambos ponderados por el volumen ("vwap").

El cumplimiento de los objetivos establecidos en el ILP 2020-2022 será evaluado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el pago de los importes devengados, si corresponde, se realizarán una vez se hayan aprobado por la Junta General de Accionistas las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2022.

Para el ILP 2020 - 2022, el CEO debe recibir un mínimo del 30% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex. El restante 70% puede ser pagado en opciones sobre acciones. La Alta Dirección debe recibir un mínimo del 40% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex y el restante 60% puede ser pagado en opciones sobre acciones. Otros beneficiarios deben recibir el 70% de su remuneración de ILP en acciones y el restante 30% puede ser pagado en opciones sobre acciones. Los demás beneficiarios deben recibir el 100% de su remuneración de ILP en acciones. Al 31 de diciembre de 2020, el coste estimado del ILP (2020-2022) es de aproximadamente 6 millones de euros.

4.6. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los instrumentos financieros derivados cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los instrumentos financieros derivados cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

En base a la consulta al ICAC resuelta con fecha 23 de julio de 2009, referente a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, los ingresos por dividendos y los intereses devengados procedentes de financiación a sociedades participadas se han clasificado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.9. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

i. La Sociedad actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.10. Efectivo y equivalentes

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior, o los depósitos bancarios de los que la Sociedad puede retirar efectivo sin previo aviso y sin sufrir una penalización significativa. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

4.11. Acciones propias

En caso de que la Sociedad adquiera acciones propias, éstas son presentadas en el epígrafe del balance de situación "Acciones propias" minorando el patrimonio neto, y se valoran por su coste de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

4.12. Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

A efectos de presentación del balance de situación se consideran empresas del Grupo aquellas sociedades dominadas directa o indirectamente por Cellnex Telecom, S.A., y se consideran empresas asociadas aquellas que tienen esta naturaleza respecto a las sociedades dominadas por Cellnex Telecom, S.A. y, finalmente, se entiende como otras empresas vinculadas aquellas que tienen influencia significativa sobre Cellnex Telecom, S.A., aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 5% (ver Nota 11).

4.14. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.15. Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Dada la actividad y el objeto social de la Sociedad, la misma no tiene incidencia en el medio ambiente por lo que no es necesario realizar ningún tipo de gasto o inversión para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad y del Grupo del que es sociedad dominante, están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación.

La gestión del riesgo financiero de las sociedades pertenecientes al Grupo Cellnex está controlado por la Dirección del Grupo, previa autorización del máximo ejecutivo de Cellnex Telecom, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad presenta sus cuentas en euros, por lo tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas en las que se instrumentan préstamos y se realizan transacciones, pueden tener un impacto en: las futuras transacciones comerciales, el reconocimiento de activos y pasivos, así como en las inversiones en moneda diferente al euro.

Además, desde 2016 la Sociedad opera fuera de la zona Euro y tiene activos principalmente en Reino Unido, en Suiza y en Dinamarca, lo que conlleva exposición al riesgo de tipo de cambio y en particular al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del euro, la libra esterlina, el franco suizo y la corona danesa. La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio para inversiones en moneda diferente al euro debe tender a una cobertura parcial del riesgo, y debe ser implementada en un plazo razonable de tiempo, dependiendo de las condiciones de mercado y del análisis previo sobre el impacto de dicha cobertura.

A pesar de que la mayoría de las transacciones de la Sociedad se realizan en euros, la volatilidad en la conversión a euros de los acuerdos formalizados en libras esterlinas, francos suizos y coronas danesas puede comportar consecuencias negativas a la Sociedad, afectando sus perspectivas de negocio, proyecciones, estados financieros y resultados de las operaciones, así como la generación de flujos de caja.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero derivado principalmente de variaciones de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado de cobertura de flujos de efectivo y se han reconocido a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores). Dichas valoraciones se han calculado analizando los flujos de efectivo descontados mediante hipótesis basadas principalmente en las condiciones de mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos financieros derivados no cotizados (ver Notas 4.3.3 y 12.3).

A 31 de diciembre de 2020 existe financiación contratada a terceros que presenta mecanismos de cobertura de tipos de cambio (ver Nota 12.3).

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero de la Sociedad asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero derivado principalmente de variaciones de tipo de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado de cobertura de flujos de efectivo y se han reconocido a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores). Dichas valoraciones se han calculado analizando los flujos de efectivo descontados mediante hipótesis basadas principalmente en las condiciones de mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos financieros derivados no cotizados (ver Notas 4.3.3 y 12.3).

A 31 de diciembre de 2020 existe financiación contratada a terceros que presenta mecanismos de cobertura de tipos de interés (ver Nota 12.3).

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

A efectos de mitigar este riesgo de crédito, la Sociedad formaliza operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones al contado principalmente con entidades financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

d) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento de efectivo y el acceso a financiación por un importe suficiente a través de líneas de crédito establecidas, así como la capacidad de liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico de los negocios de la Sociedad y de sus sociedades participadas, la Dirección tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Debido a esta política, la Sociedad, Junto con sus sociedades participadas, tienen una liquidez disponible de aproximadamente 17.600 millones de euros, compuesto por “efectivo y equivalentes del efectivo” y pólizas de crédito disponibles a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y no tiene vencimientos inmediatos de deuda (los vencimientos de las obligaciones financieras del grupo se detallan en la Nota 12).

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, la Sociedad considera que tiene liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo, lo que le permite garantizarse los recursos necesarios para cumplir los posibles compromisos de futuras inversiones.

Sin embargo, es posible que la Sociedad no pueda retirar o acceder a los fondos líquidos en una cantidad suficiente y a un coste razonable para cumplir con sus obligaciones de pago en todo momento. La falta de mantenimiento de unos niveles adecuados de liquidez puede afectar material y adversamente al negocio, proyecciones, resultados de operaciones, condiciones financieras y/o flujos de efectivo de la Sociedad o de sus sociedades Participadas, y en casos extremos, amenazar el futuro como empresa en funcionamiento y conducir a la insolvencia.

e) Riesgo de inflación:

La gran mayoría de los contratos de prestación de servicios de la Sociedad están indexados a la inflación por la parte de los gastos de explotación, en contratos de arrendamiento de infraestructuras, y el resto de contratos también lo están.

f) Riesgo relacionado con el endeudamiento:

El endeudamiento de la Sociedad podría aumentar como resultado de potenciales nuevas adquisiciones, de cambios en la estructura societaria y de las emisiones de obligaciones u otras fuentes de financiación realizadas en relación con lo anterior. El apalancamiento presente o futuro de la Sociedad podría tener consecuencias negativas, entre las que destacan:

- Poner a la Sociedad en una posible posición de desventaja competitiva con respecto a competidores menos apalancados o competidores que pueden tener un mayor acceso a recursos de capital, incluyendo en operaciones de adquisición, lo que obligaría a la Sociedad a renunciar a ciertas oportunidades de negocio.
- Requerir la dedicación de una parte considerable de los flujos de efectivo de las operaciones al servicio de la deuda, reduciendo así el importe de flujos de efectivo disponibles para otros fines, como, por ejemplo, la inversión en bienes de capital y los dividendos.
- Obligar a la Sociedad a emitir deuda o acciones o participaciones, o a vender activos, posiblemente en términos desfavorables, para cumplir las obligaciones de pago.
- Aceptar ciertos compromisos financieros en los contratos existentes de financiación como limitación de la deuda, restricción de efectivo o pignoración de activos.
- Afectar la calificación corporativa actual de la Sociedad con una rebaja potencial de una agencia de calificación crediticia, lo que puede dificultar y encarecer la obtención de nueva financiación.
- Exigir a la Sociedad que reembolse anticipadamente la deuda pendiente en caso de que se active la cláusula pertinente de cambio de control.

5.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes a cada fecha de balance.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
A 31 de diciembre de 2019	
Coste	23.161
Amortización acumulada	(9.964)
Valor neto contable	13.197
Valor neto contable apertura	13.197
Altas	10.668
Dotación a la amortización	(5.642)
Valor neto contable al cierre	18.223
A 31 de diciembre de 2020	
Coste	33.829
Amortización acumulada	(15.606)
Valor neto contable	18.223

Ejercicio 2019

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
A 31 de diciembre de 2018	
Coste	15.786
Amortización acumulada	(5.590)
Valor neto contable	10.196
Valor neto contable apertura	10.196
Altas	7.293
Traspasos	82
Dotación a la amortización	(4.374)
Valor neto contable al cierre	13.197
A 31 de diciembre de 2019	
Coste	23.161
Amortización acumulada	(9.964)
Valor neto contable	13.197

Las adiciones de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a la mejora y adecuación de desarrollos de aplicaciones informáticas para el curso ordinario de la actividad.

La totalidad de los activos intangibles descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al 31 de diciembre de 2020, existen activos intangibles en explotación que se encuentran totalmente amortizados por importe de 5.748 miles de euros (2.110 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A 31 de diciembre de 2019				
Coste	571	4.392	68	5.031
Amortización acumulada	(39)	(1.514)	-	(1.553)
Valor neto contable	532	2.878	68	3.478
Valor neto contable apertura	532	2.878	68	3.478
Altas	303	2.414	-	2.717
Dotación a la amortización	(28)	(591)	-	(619)
Valor neto contable al cierre	807	4.701	68	5.576
A 31 de diciembre de 2020				
Coste	874	6.806	68	7.748
Amortización acumulada	(67)	(2.105)	-	(2.172)
Valor neto contable	807	4.701	68	5.576

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A 31 de diciembre de 2018				
Coste	570	3.664	463	4.697
Amortización acumulada	(22)	(934)	-	(956)
Valor neto contable	548	2.730	463	3.741
Valor neto contable apertura	548	2.730	463	3.741
Altas	-	378	38	416
Dotación a la amortización	(17)	(580)	-	(597)
Trasposos	1	350	(433)	(82)
Valor neto contable al cierre	532	2.878	68	3.478
A 31 de diciembre de 2019				
Coste	571	4.392	68	5.031
Amortización acumulada	(39)	(1.514)	-	(1.553)
Valor neto contable	532	2.878	68	3.478

Las adiciones del ejercicio 2020 corresponden principalmente a la adquisición y mejora de equipos de procesos de datos y equipos técnicos de la Sociedad. Las adiciones del ejercicio 2019 correspondían principalmente, a la adecuación y mejora de las oficinas dónde la Sociedad realiza su actividad y a la mejora de los equipos de procesos de datos de la Sociedad.

A excepción de la partida "Terrenos", la totalidad de los activos materiales descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

La Sociedad ocupa diversas instalaciones alquiladas (Nota 16.3) finalizando los correspondientes contratos en un periodo comprendido entre 1 y 15 años, sin que se espere que existan problemas de renovación a la finalización de los mismos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, los citados contratos de arrendamiento serán renovados a su vencimiento en condiciones de mercado, de modo que se permita la imputación de la amortización de los costes brutos del inmovilizado adquirido dentro del periodo de vida útil descrito en la Nota 4.2., y en los casos en que se produzca un traslado no se espera que se produzcan efectos significativos.

Al 31 de diciembre de 2020, existen activos materiales en explotación que se encuentran totalmente amortizados por importe de 754 miles de euros (224 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

8.1. Instrumentos de patrimonio

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del Grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, el desglose de su patrimonio neto y de los dividendos percibidos de las mismas, se detallan en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La composición de este epígrafe, así como el movimiento del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
A 31 de diciembre de 2019	5.577.246
Altas ¹ -	
Cellnex Austria, GmbH (anteriormente EA Einhundertsechszundsechzigste WT Holding GmbH)	953.035
Cellnex Denmark ApS	350.005
Cellnex Finance Company, S.A.U.	1.000.060
Cellnex Ireland Limited (anteriormente Aramaka Limited)	499.000
Cellnex Sweden, AB (anteriormente Goldcup 26513 AB)	2
Cellnex Switzerland AG	1.926
Cellnex Telecom España, S.L.U.	2.000.000
Cellnex UK Limited	1.575.496
Signal Infrastructure Services, Ltd.	66.708
CLNX Portugal, S.A. (anteriormente Belmont Infra Holding, S.A.)	1.037.384
Cellnex Poland, sp. z o.o (anteriormente Sevilla, sp. z.o.o)	3
Ukkoverkot Oy	25.517
Bajas ¹ -	
Cellnex Netherlands, B.V.	(5.082)
	7.504.054
A 31 de diciembre de 2020	13.081.300

¹ Las "Altas" y "Bajas" del ejercicio recogen, adicionalmente, los movimientos correspondientes a la aplicación de la contabilidad de coberturas de acuerdo con lo descrito posteriormente.

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor Neto
Cellnex Austria, GmbH	953.035	-	953.035
Cellnex Denmark, ApS	350.005	-	350.005
Cellnex Finance Company, S.A.U.	1.000.060	-	1.000.060
Cellnex France Groupe, S.A.S.	2.324.391	-	2.324.391
Cellnex Ireland Limited	499.000	-	499.000
Cellnex Italia, S.p.A. (anteriormente Galata, S.p.A.)	952.310	-	952.310
Cellnex Netherlands, B.V.	511.355	-	511.355
Cellnex Sweden, AB	2	-	2
Cellnex Switzerland, AG	581.117	-	581.117
Cellnex Telecom España, S.L.U.	2.807.500	-	2.807.500
Cellnex UK Limited	1.856.985	-	1.856.985
Cignal Infrastructure Services, Ltd.	178.636	-	178.636
CLNX Portugal, S.A.	1.037.384	-	1.037.384
Cellnex Poland, sp. z.o o	3	-	3
Towerlink Portugal, ULDA	4.000	-	4.000
Ukkoverkot Oy	25.517	-	25.517
Total 31.12.2020	13.081.300	-	13.081.300

Ejercicio 2019

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
A 31 de diciembre de 2018	3.313.122
Altas ¹ -	
Cellnex Italia, S.r.L.	107.000
Cellnex Netherlands, B.V.	1.286
Cellnex UK Limited	151.263
Cellnex France Groupe, S.A.S.	2.323.341
Cellnex Switzerland AG	413.647
Cellnex Telecom España, S.L.U.	60.000
Towerlink Portugal, ULDA	4.000
Cignal Infrastructure Services, Ltd	111.928
Bajas ¹ -	
Cellnex France, S.A.S.	(908.341)
	2.264.124
A 31 de diciembre de 2019	5.577.246

¹ Las "Altas" y "Bajas" del ejercicio recogen, adicionalmente, los movimientos correspondientes a la aplicación de la contabilidad de coberturas de acuerdo con lo descrito posteriormente.

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor Neto
Cellnex Italia, S.r.L.	952.310	-	952.310
Cellnex Netherlands, B.V.	516.437	-	516.437
Cellnex UK Limited	281.489	-	281.489
Cellnex France Groupe, S.A.S.	2.324.391	-	2.324.391
Cellnex Switzerland, AG	579.191	-	579.191
Cellnex Telecom España, S.L.U.	807.500	-	807.500
Towerlink Portugal, ULDA	4.000	-	4.000
Cignal Infrastructure Services, Ltd	111.928	-	111.928
Total 31.12.2019	5.577.246	-	5.577.246

Los principales movimientos del ejercicio 2020 corresponden a las siguientes operaciones:

i) *Acuerdo con Hutchison*

Durante el segundo semestre de 2020, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con CK Hutchison Networks Europe Investments S.à.r.L. ("Hutchison") para la adquisición del negocio y los activos de emplazamientos de comunicaciones europeos de Hutchison en Austria, Dinamarca, Irlanda, Italia, Reino Unido y Suecia por medio de seis operaciones separadas (una por país) ("las Operaciones con CK Hutchison Holdings").

En el marco de este acuerdo, con fecha 3 de noviembre de 2020, la Sociedad ha adquirido la sociedad Cellnex Austria, GmbH (anteriormente Ea Einhundertsechszigste WT Holding GmbH) cuyo capital social ascendía a 35 miles de euros a fecha de adquisición. Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una aportación de socios a la sociedad Cellnex Austria, GmbH por importe de 953 millones de euros.

Asimismo, con fecha 2 de noviembre de 2020, la Sociedad ha adquirido la sociedad Cellnex Ireland Limited (anteriormente Aramaka Limited), por un precio de 1 euro. Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una aportación de socios a la sociedad Cellnex Ireland Limited, por importe de 499 millones de euros.

Por último, con fecha 3 de noviembre de 2020, se ha constituido la Sociedad Cellnex Denmark ApS con un capital social de 40 mil coronas danesas (5 miles de euros). Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una aportación de socios a Cellnex Denmark, ApS por importe de 350 millones de euros.

ii) *Cellnex Telecom España, S.L.U.*

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una aportación dineraria a los fondos propios de Cellnex Telecom España, S.L.U. (sociedad unipersonal participada al 100% por Cellnex Telecom, S.A.), por importe de 2.000 millones de euros.

iii) *Cellnex UK Limited*

Durante el segundo semestre de 2019, la Sociedad y su filial Cellnex UK Limited celebraron un contrato con Arqiva Holdings Limited, una sociedad del Grupo Arqiva, para la compraventa del 100% del capital social suscrito y desembolsado de Arqiva Services Limited (actualmente On Tower UK, Ltd.), una sociedad a la que el Grupo Arqiva ha traspasado mediante una escisión parcial su división de torres de telecomunicaciones en el Reino Unido, tras una reorganización de activos, pasivos y actividades. El 8 de julio de 2020, se ha completado la adquisición después de satisfacer todas las condiciones suspensivas.

En este contexto, con fecha 7 de julio de 2020, la sociedad Cellnex UK Limited (sociedad unipersonal participada al 100% por Cellnex Telecom, S.A.), ha formalizado una ampliación de capital social en la cantidad de 1.200 millones de libras esterlinas (1.331 millones de euros) con el fin de destinar dicha cantidad a la adquisición de On Tower UK, Ltd.

Adicionalmente, con fecha 16 de diciembre de 2020, la Sociedad Cellnex UK Limited (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.) ha formalizado una ampliación de capital en la cantidad de 235.200 miles de libras esterlinas (259.045 miles de euros) desembolsado en su totalidad por la Sociedad.

iv) *Cellnex Finance Company, S.A.U.*

El 3 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la reorganización de su función financiera con el fin de mejorar la eficiencia. Como resultado de la mencionada reorganización, la Sociedad ha constituido Cellnex Finance Company, S.A.U. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.) con un capital social de 60 miles de euros. Posteriormente, con fecha 9 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una aportación dineraria a los fondos propios de Cellnex Finance Company, S.A.U. por importe de 1.000 millones de euros.

En el contexto de la reorganización financiera de la Sociedad mencionada anteriormente, se han llevado a cabo las siguientes operaciones antes del 31 de diciembre de 2020:

(i) la transferencia a Cellnex Finance Company, S.A.U., como nuevo deudor, del endeudamiento de la Sociedad: (a) Deudas con entidades de crédito de la Sociedad por importe de 603.563 miles de euros derivadas de contratos de financiación y (b) Deudas con empresas del Grupo y asociadas por importe de 210.604 miles de euros derivadas de contratos de *cash pooling*, y

(ii) la terminación de ciertos instrumentos de deuda otorgados por la Sociedad, como acreedor, en favor de ciertas sociedades del Grupo y asociadas por un importe de 1.623.272 miles de euros y la concesión de nuevos instrumentos de deuda por parte de Cellnex Finance Company, S.A.U. a favor de las mismas sociedades del Grupo y asociadas por el mismo importe.

En relación con las operaciones antes mencionadas, la Sociedad continúa actuando como garante de la deuda subrogada por Cellnex Finance Company, S.A.U.

Adicionalmente, en noviembre 2020, Cellnex Finance Company, S.A.U. ha establecido un Guaranteed Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN), garantizado por la Sociedad, Cellnex Telecom, S.A. Este programa ha sido registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange) que cotiza en el Euronext Dublin y permite la emisión de bonos de hasta un importe de 10.000 millones de euros.

Finalmente, las transacciones de la reorganización de la deuda entre empresas del Grupo y asociadas se completaron y se hicieron efectivas a finales del ejercicio 2020.

v) *CLNX Portugal, S.A.*

En el primer trimestre de 2020, Cellnex Telecom, S.A. ha adquirido el 100% del capital social de Belmont Infra Holding, S.A. Belmont Infra Holding, S.A. poseía todas las acciones de BIH-Belmont Infrastructure Holding, S.A. ("BIH") que a su vez poseía todas las acciones de OMTEL, Estructuras de Comunicações, S.A. ("OMTEL").

El precio de adquisición fue de aproximadamente 800 millones de euros (Enterprise Value¹ equivalente), estimado en la fecha de la operación y sujeto a determinados ajustes en el precio. El 2 de enero de 2020 Cellnex pagó 300 millones de euros en efectivo. El resto del precio de adquisición (correspondiente a un pago diferido por importe de 570 millones de euros, cuyo valor actual en la fecha de adquisición asciende a 462.384 miles de euros) se abonará el 31 de diciembre de 2027 o en una fecha anterior en el caso de que se materialicen determinados supuestos de incumplimiento.

Asimismo, con fecha 30 de junio de 2020 se ha aprobado la fusión inversa entre las sociedades holdings Belmont., Belmont Infrastructure Holding, S.A. (BIH) como sociedad absorbente y Belmont Infra Holding, S.A. como sociedad absorbida. Adicionalmente, Cellnex Telecom, S.A. ha aprobado el cambio de denominación social de Belmont Infrastructure Holding, S.A (BIH) a CLNX Portugal, S.A.

Finalmente, con fecha 28 de septiembre de 2020, CLNX Portugal, S.A. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), ha formalizado una ampliación de capital por importe de 275.000 miles de euros con el objetivo de adquirir NOS Towering (actualmente On Tower Portugal, S.A.).

vi) Signal Infrastructure Services, Ltd.

En enero de 2020, la sociedad Signal Infrastructure Services, Ltd. (sociedad unipersonal participada al 100% por Cellnex Telecom, S.A.) ha formalizado una ampliación de capital por compensación de créditos con empresas del Grupo por importe de 66.708 miles de euros.

vii) Ukkoverkot Oy

En el segundo semestre de 2020, Cellnex Telecom, S.A. adquirió el 100% del capital social de Ukkoverkot Oy, que, a su vez, posee la totalidad del capital de Edzcom Oy ("Edzcom"), por un importe de 25.517 miles de euros (Valor Empresa). Edzcom ofrece redes LTE privadas "end-to-end" para mercados críticos basadas en soluciones de Edge Connectivity.

viii) Cellnex Italia, S.p.A.

Durante el ejercicio 2020, se ha aprobado la fusión por absorción de Cellnex Italia, S.p.A., (sociedad absorbente) con IGS, S.r.L, FP Infrastructure, S.r.L. y CommsCon Italia S.r.L (sociedades absorbidas). Posteriormente, se ha aprobado la fusión inversa entre Cellnex Italia, S.p.A. (sociedad absorbente) y Cellnex Italia, S.r.L. (sociedad absorbida). El impacto neto de dicha operación en las cuentas anuales de la Sociedad ha sido nulo.

ix) Cellnex Netherlands B.V.

Durante el mes de diciembre del ejercicio 2020, Cellnex Telecom, S.A. ha aprobado la distribución de dividendos por importe de 5.082 miles de euros que se han registrado como menos coste de participación sobre Cellnex Netherlands, B.V. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.).

Variaciones en la cartera como consecuencia del tipo de cambio:

Durante el ejercicio 2020 la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero de ciertas sociedades como Cellnex UK Limited y Cellnex Switzerland, AG supuso un decremento y un incremento en el coste de la inversión respectivamente, en dichas participadas por importe de 14.664 miles de euros y 1.926 miles de euros, respectivamente (incremento de 14.037 miles de euros y 12.319 miles de euros durante el ejercicio 2019). Esta variación se efectuó con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio (en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros") por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de la cobertura contratada (ver Nota 12.3), registrada también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 15.5).

¹ "Enterprise Value" equivalente considerando el pago inicial y la deuda incorporada, así como el pago diferido descontado a la tasa de retorno interna de la inversión.

Por su parte, los principales movimientos registrados en 2019 fueron los siguientes:

i) *Cellnex Italia, S.r.L.*

Con fecha 14 de noviembre de 2019, la sociedad Cellnex Italia, S.p.A. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 107.000 miles de euros.

ii) *Cellnex Netherlands, B.V.*

Durante el mes de agosto del ejercicio 2019, la Sociedad realizó un pago por importe de 1.286 miles de euros derivado de la adquisición del Subgrupo Shere Group en el ejercicio 2016 y según el acuerdo de compraventa, que se ha registrado como mayor participación sobre Cellnex Netherlands, B.V..

iii) *Cellnex UK Limited*

Con fecha 26 de julio de 2019, la sociedad Cellnex UK Limited (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 123.000 miles de libras (137.226 miles de euros).

iv) *Cellnex France Groupe, S.A.S.*

Con fecha 28 de junio de 2019, la sociedad Cellnex France Groupe, S.A.S. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 1.415.000 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo la siguiente reestructuración entre sociedades pertenecientes al Grupo Cellnex sobre las que la Sociedad mantiene el 100% de la participación:

- Adquisición por parte de Cellnex France Groupe, S.A.S. del 100% de las acciones de Cellnex France, S.A.S. hasta la fecha propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 908.341 miles de euros.
- Para financiar dicha adquisición, Cellnex Telecom, S.A. efectuó una aportación de socios a Cellnex France Groupe, S.A.S., por el mismo importe.

v) *Cellnex Switzerland AG*

Con fecha 30 de julio de 2019, la sociedad Cellnex Switzerland, AG formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 332.227 miles de francos suizos (301.012 miles de euros).

Adicionalmente, durante el mes de diciembre del ejercicio 2019, Deutsche Telekom Capital Partners ("DTCP"), ejerció su derecho para transferir el importe total de su participación a la Sociedad. Como resultado, Cellnex Telecom adquirió un 9% adicional (la participación de DTCP a la fecha de ejecución) del capital social de Cellnex Switzerland, AG por importe de 109.876 miles de francos suizos (100.316 miles de euros), que fueron registrados como mayor valor de la participación en Cellnex Switzerland AG.

vi) *Cellnex Telecom España, S.L.U.*

Con fecha 10 de septiembre de 2019, la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. (sociedad unipersonal participada al 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 60.000 miles de euros.

vii) *Towerlink Portugal, ULDA.*

Con fecha 14 de junio de 2019, se constituyó la sociedad Towerlink Portugal, ULDA, mediante la aportación voluntaria por importe de 4.000 miles de euros, totalmente desembolsados.

viii) *Signal Infrastructure Services, Ltd.*

En septiembre de 2019, Cellnex acordó con InfraVia Capital Partners la adquisición del 100% del capital social de Signal Infrastructure Services, Ltd. tenedor de 546 infraestructuras en Irlanda, y el despliegue de hasta 600 nuevas infraestructuras hasta 2026, por un precio de adquisición total de 111.928 miles de euros.

ix) *Variaciones en la cartera como consecuencia del tipo de cambio:*

Durante el ejercicio 2019 la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero de ciertas sociedades como Cellnex UK Limited y Cellnex Switzerland, AG supuso un incremento en el coste de la inversión respectivamente, en dichas participadas por importe de 14.037 miles de euros y 12.319 miles de euros, respectivamente. Esta variación se efectuó con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio (en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros") por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de la cobertura contratada (ver Nota 12), registrada también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 15.5).

8.2. Deterioro

Como se indica en la Nota 4.3, al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si alguna de las inversiones registradas en libros presenta indicios de deterioro y, en su caso, su valor recuperable.

Para ello, en primer lugar, se ha utilizado el método de estimación del valor recuperable a partir del valor del patrimonio neto.

En aquellos casos en los que al aplicar dicho método se ha puesto de manifiesto que el valor en libros era superior, el importe recuperable de la inversión se ha pasado a determinar en función del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan sean generados por la participada, o bien el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) menos los costes asociados a la venta.

En aquellos casos en los que la sociedad participada tiene como principal actividad la tenencia de participaciones de empresas se ha procedido a calcular su importe recuperable en base a la agregación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión de sus sociedades dependientes.

Para determinar este valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, se ha efectuado, principalmente, lo siguiente:

- Se han revisado las proyecciones de ingresos y gastos de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar las eventuales desviaciones. En este sentido, de la revisión de los test de deterioro del ejercicio 2019 con respecto a los resultados del ejercicio 2020 no se han observado desviaciones significativas.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Por lo que respecta a la actividad del negocio, se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del índice de precios al consumidor (IPC) en cada país en el que opera la empresa previstos por los correspondientes organismos oficiales de cada país (afectados por los correctores que sean de aplicación en cada caso), y un 2% fijo

escalonado para Francia. En la actividad del negocio de Infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles se ha estimado tomando como referencia los crecimientos previstos en base a los acuerdos que mantienen con los distintos clientes y las posibilidades de ubicación en base a la configuración y distribución de la red adquirida, y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad futura.

- Para los gastos, se consideraron las tendencias a la luz de los cambios esperados en los respectivos IPC y el rendimiento proyectado del negocio.
 - Adicionalmente, el Grupo consideró el impacto del mantenimiento de la infraestructura que se llevará a cabo, utilizando las mejores estimaciones disponibles basadas en la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta el rendimiento proyectado de la actividad.
- Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad de la sociedad y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).
 - Con carácter general, las proyecciones de los primeros años se basan en el cierre de 2020 y en la última proyección a medio plazo y, a partir del décimo año aproximadamente, en la tasa de crecimiento de la actividad, de acuerdo a los contratos de prestación de servicios. Las proyecciones cubren un período superior a cinco años de flujos de efectivo después del cierre, debido a la duración de los contratos de servicio existentes con los clientes.

Como consecuencia de lo anterior, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pérdidas por deterioro en ninguna de las inversiones registradas en este epígrafe.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe provisión por deterioro del valor de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas.

Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del valor razonable de las inversiones en empresas del Grupo han sido las siguientes:

2020

La tasa de descuento considerada para la UGE España (Tradia Telecom, S.A.U.), UGE's Italia (TowerCo, S.p.A. y Cellnex Italia, S.p.A.), UGE's Holanda (Towerlink Netherlands, B.V., Shere Masten, B.V., Alticom, B.V., On Tower Netherlands, B.V.), UGE's Francia (Cellnex France, S.A.S., On Tower France, S.A.S.), UGE UK (Cellnex UK Limited), UGE's Suiza (Swiss Towers, AG y Swis Infra Services, A.G.) y UGE Irlanda (Signal) ha sido 5,9%, 6,2%, 4,9%, 5,0%, 5,5%, 4,5% y 5,3% respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada para todas las unidades generadoras de efectivo fue del 3% anual, excepto para Tradia Telecom que fue del 1,5% anual. Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal "g" considerada para la totalidad de las UGE's ha sido del 2,5%, a excepción de Tradia que ha sido del 1,0%, al incorporar el efecto del segmento de negocio "infraestructuras de difusión", y que está en línea con una tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE's, a excepción de TowerCo, los flujos se han proyectado hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento "Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones". En el caso de TowerCo, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Autostrade Per l'Italia, S.p.A., los flujos han sido proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038.

2019

La tasa de descuento considerada para la UGE negocio Broadcast (Tradia Telecom, S.A.U.), UGE negocio TIS (On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.), UGE Italia (TowerCo, S.p.A., Cellnex Italia, S.r.L., Commscon), UGE Holanda (Towerlink Netherlands, B.V., Shere Masten, B.V., Alticom, B.V.), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S.), UGE UK (Cellnex UK Limited) y UGE Suiza (Swiss Towers, AG) fue 6,6%, 6,2%, 7,5%, 5,4%, 6,0%, 6,0% y 5,2% respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada para la UGE negocio Broadcast (Tradia Telecom, S.A.U.) fue de un 1,5% anual, y para las UGE negocio TIS (On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.), UGE Italia (TowerCo, S.p.A., Cellnex Italia, S.r.L.), UGE Holanda (Towerlink Netherlands, B.V., Shere Masten, B.V., Alticom, B.V.), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S.), UGE UK (Cellnex UK Limited) y UGE Suiza (Swiss Towers, AG) fue del 3% anual. La tasa de crecimiento utilizada en Commscon (UGE Italia) se determinó en un 11,9% derivado del elevado dinamismo y oportunidad de crecimiento inherentes al mercado en el que opera dicha UGE.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal "g" considerada para la totalidad de las UGE's fue del 2,5%, a excepción de Tradia Telecom, S.A.U., que fue del 1%, al incorporar el efecto del segmento de negocio "infraestructuras de difusión", y que está en línea con una tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE's, a excepción de TowerCo, S.p.A. y Commscon (UGE Italia), los flujos se proyectaron hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento "Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones". En el caso de TowerCo, S.p.A., dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Autostrade Per l'Italia, S.p.A., los flujos fueron proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presenta una dinámica de mercado distinta, como resultado, esta UGE fue proyectada hasta 2028.

Sensibilidad a cambios en supuestos clave

En relación a las pruebas de deterioro de las inversiones en empresas del Grupo, el valor recuperable (determinado en base al valor razonable como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede el valor contable de las participaciones registradas, de tal forma que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro.

De acuerdo al análisis de sensibilidad realizado, ante variaciones en las tasas de descuento de +50 puntos básicos, en tasas de crecimiento del valor terminal "g" de -50 puntos básicos y, en tasas de crecimiento de actividad -500 puntos básicos, seguirían sin registrarse deterioro en las inversiones en empresas del Grupo registradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

De este modo, el importe recuperable obtenido excede el valor en libros de las participaciones en empresas del Grupo, aunque el análisis de sensibilidad realizado en las proyecciones demuestra claramente una alta tolerancia (por encima del 20%) a los cambios en los supuestos clave utilizados.

8.3. Otra información

La Sociedad no tiene más compromisos respecto a sus sociedades participadas que la propia inversión financiera realizada, más allá de los saldos mantenidos con estas sociedades e indicados en la Nota 17.3.

9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes

El análisis por categorías de las inversiones financieras corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Instrumentos de patrimonio	281	-	450	-
Créditos a terceros	10.607	2.418	456	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 12.3)	6.723	-	-	-
Otros activos financieros	800	2	786	2
Total	18.411	2.420	1.692	2

La Sociedad registra en "Instrumentos de patrimonio" la participación en un Fondo de Capital-Riesgo en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, comprometiéndose a suscribir seiscientos mil participaciones de un euro de valor nominal cada una. El desembolso inicial ascendió a 90 miles de euros, representativo del 15% del patrimonio comprometido por la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2020 se han efectuado aportaciones adicionales y reembolsos parciales por importe de 0 y 169 miles de euros, respectivamente (107 y 0 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2019).

El epígrafe "Créditos a terceros" recoge un importe de 10.819 miles de euros, correspondiente al valor contable conjunto de la cuenta a cobrar neta que surge como consecuencia de la contratación por parte de la Sociedad en el ejercicio 2020 de dos instrumentos financieros derivados que se encuentran contractualmente vinculados y de acuerdo a las condiciones de los intercambios hacen que los mismos califiquen conjuntamente como una cuenta por cobrar.

Por su parte, en el epígrafe de "Otros activos financieros" se registra el importe de la fianza depositada en concepto del contrato de alquiler de las oficinas, así como el importe de la fianza depositada en concepto del nuevo contrato de alquiler de las nuevas oficinas (ver Nota 16.3).

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Tesorería	109.204	2.162.659
Otros activos líquidos equivalentes	3.129.105	80.000
Total	3.238.309	2.242.659

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene contratadas imposiciones a plazo fijo con entidades de crédito, por importe total de 3.129.105 miles de euros (80.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

11. Fondos propios

11.1. Capital y acciones propias

Capital social

A 31 de diciembre de 2019, el capital social de Cellnex Telecom, S.A. ascendía a 96.332 miles de euros, representado por 385.326.529 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los aumentos de capital descritos a continuación, el capital social de Cellnex Telecom, S.A. ha aumentado en 25.345 miles de euros hasta alcanzar los 121.677 miles de euros, representado por 486.708.669 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas.

Cambios en 2020

Aumento de capital de julio 2020

El 21 de julio de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex, celebrada el 21 de julio de 2020, aprobó una ampliación de capital (en lo sucesivo, la “Ampliación de Capital”) a través de aportaciones de efectivo y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, como se describe a continuación:

La Ampliación de Capital se llevó a cabo mediante la emisión y venta de 101.382.140 acciones ordinarias nominativas (en lo sucesivo, “Acciones Nuevas”) a un precio de suscripción (nominal más prima de emisión) de 39,45 euros por cada acción nueva. Por tanto, la Ampliación de Capital ascendió aproximadamente a 4.000 millones de euros, y ha sido plenamente suscrita.

Se asignaron derechos de suscripción preferente a todos los accionistas de Cellnex que habían adquirido acciones hasta el 24 de julio de 2020 y cuyas operaciones habían sido registradas en Iberclear hasta el 28 de julio de 2020 (ambas fechas inclusive). Todas las acciones que en ese momento estaban en circulación concedían el derecho a percibir un derecho de suscripción preferente (se precisaban 19 derechos para suscribir 5 acciones nuevas). El período de suscripción preferente finalizó el 6 de agosto de 2020.

Las Acciones Nuevas ofrecen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad.

Los fondos obtenidos con la ampliación de capital se usarán para financiar las operaciones de expansión del Grupo.

El 14 de agosto de 2020 se inscribió debidamente en el registro la escritura pública de Ampliación de Capital.

El 19 de agosto de 2020, las 101.382.140 Acciones Nuevas fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Cambios en 2019

Aumento de capital de octubre 2019

El 7 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex, celebrada el 9 de mayo de 2019, aprobó una ampliación de capital (en lo sucesivo, la “Ampliación de Capital”) a través de aportaciones de efectivo y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de Cellnex, como se describe a continuación:

La Ampliación de Capital se llevó a cabo mediante la emisión y venta de 86.653.476 acciones ordinarias nominativas (en lo sucesivo, “Acciones Nuevas”) a un precio de suscripción (nominal más prima de emisión) de 28,85 euros por cada acción nueva. Por tanto, la Ampliación de Capital ascendió aproximadamente a 2.500 millones de euros, y ha sido plenamente suscrita.

Se asignaron derechos de suscripción preferente a todos los accionistas de Cellnex que habían adquirido acciones hasta el 10 de octubre de 2019 y cuyas operaciones habían sido registradas en Iberclear hasta el 14 de octubre de 2019 (ambas fechas inclusive). Todas las acciones que en ese momento estaban en circulación concedían el derecho a percibir un derecho de suscripción preferente (se precisaban 31 derechos para suscribir 9 acciones nuevas). El período de suscripción preferente finalizó el 25 de octubre de 2019.

Las Acciones Nuevas ofrecen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad.

Los fondos obtenidos con la ampliación de capital se usarán para financiar las operaciones de expansión del Grupo.

El 5 de noviembre de 2019 se inscribió debidamente en el registro la escritura pública de Ampliación de Capital, otorgada con fecha 4 de noviembre de 2019.

El 7 de noviembre de 2019, las 86.653.476 Acciones Nuevas fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Aumento de capital de marzo 2019

Con fecha 27 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó llevar a cabo un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, en los términos que se detallan a continuación:

La ampliación se llevó a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 66.989.813 acciones ordinarias a un precio de suscripción (capital más prima de emisión) de 17,89 euros por cada Acción Nueva. El importe efectivo de la Ampliación de Capital ascendió a 1.198 millones de euros, que ha sido suscrita en su totalidad.

Los derechos de suscripción preferente se asignaron a todos los accionistas de Cellnex que hubieran adquirido acciones hasta el 1 de marzo de 2019 y cuyas transacciones fueran registradas en Iberclear hasta el 5 de marzo de 2019 (ambos inclusive). Cada acción en circulación en ese momento otorgaba el derecho a recibir un derecho de suscripción preferente. Se precisaban 38 derechos para suscribir 11 acciones nuevas. El periodo de suscripción preferente finalizó el pasado 16 de marzo de 2019.

Las Acciones Nuevas confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones ordinarias de la Sociedad.

El 25 de marzo de 2019 quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital otorgada el día 22 de marzo de 2019.

El 26 de marzo de 2019, las 66.989.813 nuevas acciones emitidas fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Accionistas significativos

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, de más del 3% del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	% de participación	
	2020	2019
Connect, S.p.A. ⁽¹⁾	-	29,90%
Edizione, S.r.l ⁽²⁾	13,03%	-
GIC Private Limited ⁽³⁾	7,03%	-
Abu Dhabi Investment Authority ⁽⁴⁾	6,97%	-
Criteria Caixa, S.A.U.	4,77%	5,00%
Wellington Management Group LLP ⁽⁵⁾	4,28%	4,28%
Blackrock, Inc ⁽⁶⁾	3,80%	4,98%
GQG Partners, LLC.	3,22%	-
Canada Pension Plan Investment Board	3,16%	3,16%
FMR, LLC. ⁽⁷⁾	3,05%	-
Norges Bank	3,03%	-
Capital Research and Management Company ⁽⁸⁾	3,02%	-
Total	55,36%	47,32%

Fuente: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").

(1) Escisión completa y disolución de Connect S.p.A. ("Connect") e incorporación de Connect Due S.r.l.

(2) Edizione S.r.l. ("Edizione") controla Sintonia S.p.A. ("Sintonia") que a su vez controla Connect Due S.r.l.

(3) GIC Private Limited posee directamente el 100% del capital social de GIC Special Investments Private Limited ("GICSI"). GICSI proporciona dirección y gestión a GIC Infra Holdings Private Limited, que a su vez posee el 100% del capital social de Lisson Grove Investment Private Limited.

(4) Azure Vista C 2020, S.r.l. ("Azure") es una subsidiaria íntegramente participada por Infinity Investments S.A. ("Infinity") que es, a su vez, una subsidiaria totalmente participada por Silver Holdings S.A., que es una subsidiaria totalmente participada por Abu Dhabi Investment Authority.

(5) Wellington Management Company LLP es una empresa controlada directamente por Wellington Investment Advisors Holdings LLP, que, a su vez, es una empresa controlada directamente por Wellington Group Holdings LLP, que a su vez, es una empresa controlada directamente por Wellington Management Group LLP.

(6) Corresponde a instituciones de inversión colectiva administradas con un porcentaje inferior al 5%. Además, existe una participación total del 0,398% a través de instrumentos financieros relacionados con acciones de la Sociedad.

(7) A cierre de 2020, FMR, LLC. controlaba el 3,05% de los derechos de voto a través de diversos fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de los fondos y/o cuentas mencionados anteriormente tenía una participación superior al 3%.

(8) Capital Research and Management Company controlaba el 3,005% del total de los derechos de voto y el resto de las instituciones de inversión colectiva tenían una participación inferior al 3%.

Adicionalmente a las participaciones accionariales detalladas anteriormente, Atlantia, S.p.A. ostenta una participación a través de instrumentos financieros que asciende al 4,73% (5,98% al cierre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 Edizione se posiciona como accionista de referencia de Cellnex Telecom, S.A. con una participación del 13,03% en su capital social. A 31 de diciembre de 2019, Connect, S.p.A. se posicionaba como accionista de referencia de Cellnex Telecom, S.A., con una participación del 29,9% en su capital social.

Cambios en 2020

Acuerdo de accionistas celebrado entre Sintonia, Infinity y Raffles

El 22 de mayo de 2020, Edizione anunció que Sintonia, Infinity y Raffles Infra Holdings Limited ("Raffles") habían celebrado un acuerdo marco (el "Acuerdo de Accionistas") para la escisión total no proporcional de ConnectT y que se traduce en la transmisión de las acciones de Cellnex anteriormente ostentadas por ConnectT a ConnectT Due, Azure y Prisma Holdings S.r.L. ("Prisma"). Según lo dispuesto en el Acuerdo de Accionistas, el término "Raffles" incluye a todas las subsidiarias de Raffles que posean acciones de Cellnex asignadas a través de la escisión de ConnectT. Tras la ejecución del Acuerdo de Accionistas, Prisma vendió su participación del 6,730% en el capital social de Cellnex a Lisson, que es el actual titular de la participación a la fecha de las cuentas anuales de la Sociedad. Raffles, Prisma y Lisson son propiedad al 100% de GIC Infra Holdings Private Limited.

El Acuerdo de Accionistas regula, entre otras cuestiones, determinadas obligaciones en relación con el nombramiento inicial de los respectivos consejeros dominicales de Cellnex tras el cierre de la escisión de ConnectT, para permitir una representación proporcional en el Consejo de Administración.

El 10 de junio de 2020, Edizione publicó varias cláusulas del Acuerdo de Accionistas que contienen pactos parasociales conforme a la legislación española. De acuerdo con la información publicada por Edizione, el Acuerdo de Accionistas contempla, entre otros asuntos:

- Una vez que Raffles informa a Infinity y Sintonia de su solicitud de que una persona nominada por él sea nombrada consejero dominical de Cellnex, la obligación de Infinity y Sintonia de solicitar formalmente y hacer sus mejores esfuerzos para asegurarse que, cualquier consejero dominical de Cellnex nominado por ellos, sujeto a sus deberes fiduciarios como miembros del Consejo de Administración, apoyen el nombramiento de la persona nominada por Raffles como nuevo consejero de Cellnex.
- El compromiso de Sintonia de hacer que ConnectT Due asista, ya sea en persona o por poderes, a la junta de accionistas de Cellnex donde la persona designada por Raffles recibirá su nombramiento o bien (si el Consejo de Administración nombrara consejero a dicha persona por cooptación) será reelegida como consejero de Cellnex, y emita sus votos a favor del nombramiento o reelección, según corresponda, de la persona designada por Raffles como consejero de Cellnex, con arreglo a determinadas condiciones.
- El compromiso de Infinity, a petición de Raffles, y siempre que se haya designado un consejero dominical de Raffles de acuerdo con lo anterior, tras el nombramiento como consejero dominical de Cellnex la persona designada por Raffles, a solicitar formalmente, y a hacer todo lo posible por lograrlo, que su consejero dominical dimita de su puesto actual como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Cellnex el 9 de mayo de 2022 y Sintonia, ConnectT Due, Infinity y Azure se comprometen a solicitar formalmente, y a hacer todo lo posible por lograrlo, que todo consejero dominical de Cellnex nombrado por ellos, siempre sujeto a sus obligaciones fiduciarias, apoye el nombramiento del consejero dominical designado por Cellnex como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los compromisos anteriores dejarán de tener valor y efecto en cuanto se hayan cumplido las disposiciones relativas al nombramiento de la persona designada por Raffles como consejero dominical de Cellnex (o, según corresponda, su ratificación o reelección) por la junta de accionistas de Cellnex o en la fecha en la que deba celebrarse la junta general ordinaria de accionistas de Cellnex, lo que ocurra primero. Como excepción, las disposiciones contenidas en el último punto se mantendrán vigentes hasta el 30 de junio de 2022.

Acuerdo de accionistas celebrado entre Edizione, Atlantia, Sintonia y ConnectT Due

El 17 de julio de 2020, Edizione anunció la novación del Contrato de Coinversión celebrado el 24 de julio de 2018 en relación con Cellnex entre Edizione, Atlantia, Sintonia y ConnectT (el "Contrato de Coinversión").

Las novaciones realizadas al Contrato de Coinversión son: (i) la sustitución de Connect por Connect Due como consecuencia de la escisión de la primera; (ii) la ampliación del plazo para ejercer la opción de co-inversión (prorrogada por otros 12 meses y, por lo tanto, hasta el 12 de julio de 2021) en una participación del 5,98% en Cellnex; (iii) la opción de ejercer el Derecho de Primera Oferta y el Derecho a Igualar previstos en el Contrato de Coinversión original por un máximo del 10% del capital emitido de Cellnex hasta el 12 de Julio de 2025, en lugar de la totalidad de la participación en Cellnex que poseía indirectamente Edizione; y (iv) la concesión a Atlantia de un derecho de adquisición preferente sobre la totalidad o parte de las opciones (no ejercidas) atribuidas a Connect Due que resulten de las futuras emisiones de derechos aprobadas por Cellnex hasta el 12 de julio de 2025 (el "ROFR").

Según el anuncio público, el resultado combinado del ejercicio por parte de Atlantia de su Derecho de Primera Oferta y Derecho a Igualar, por un lado, y de la opción de co-inversión, por otro, no puede dar lugar a que Atlantia adquiera una participación en Cellnex superior al 10% de su capital social emitido.

Cambios en 2019

El 11 de julio de 2019, Edizione vendió una participación del 5% de ConnectT (que poseía el 29,9% de Cellnex) a Abu Dhabi Investment Authority ("ADIA") y al fondo soberano de Singapur ("GIC").

Como resultado de lo anterior, Edizione seguía siendo el mayor accionista de ConnectT con una participación del 55%, mientras que ADIA y GIC tenían una participación del 22,5% en ConnectT.

Derechos de suscripción preferentes en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase.

El 9 de mayo de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex, de conformidad con el artículo 297.1. (b) de la Ley de Sociedades de Capital, acordó delegar a favor del Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de aumentar el capital social, ya sea mediante una o más emisiones, hasta un importe total equivalente al 50% del capital social de la Sociedad a 9 de mayo de 2019 (la fecha de dicha resolución), hasta mayo de 2024 (es decir, la autorización tiene un plazo de 5 años). Esta autorización incluye la facultad de excluir los derechos de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, sin embargo, en tal caso, el Consejo de Administración tiene la facultad de emitir hasta un importe equivalente al 10% del capital social de la Sociedad (este límite se incluye dentro del límite máximo del 50% mencionado anteriormente).

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex acordó delegar a favor del Consejo de Administración de la Sociedad (también por un plazo de 5 años, es decir, hasta mayo de 2024) la facultad de emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija similares, convertibles (incluidas eventualmente) en acciones de la Sociedad, acciones preferenciales (si están legalmente permitidas) y "warrants" (opciones para suscribir nuevas acciones de la Sociedad) hasta un límite del 10% del capital social de la Sociedad el 9 de mayo de 2019 (este límite también se incluye dentro del límite máximo del 50% mencionado anteriormente).

Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de mayo de 2016, la Sociedad ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas de Cellnex acordó delegar a favor de la Sociedad, la facultad de adquirir acciones propias hasta un límite de un 10% del capital social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha realizado compras discretionales de acciones propias por importe de 6.509 miles de euros (0 miles de euros durante el ejercicio 2019). A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha transferido a sus empleados 125.623 y 63.912 acciones propias respectivamente, en

concepto, principalmente, de remuneraciones a empleados pagadera en acciones, correspondientes en parte, a la liquidación de los Planes de Incentivos a Largo Plazo descritos en la Nota 16.4 de las presentes cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha registrado un beneficio de 3.236 miles de euros (316 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), neto de honorarios y comisiones, como resultado de las entregas de acciones propias, que han sido registradas en el epígrafe de reservas del balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones propias mantenidas ascienden a 200.320 y 199.943 acciones respectivamente y representan el 0,041% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. al cierre del ejercicio 2020 (0,052% al cierre del ejercicio 2019).

El uso de acciones propias en cartera al cierre del ejercicio 2020 dependerá de los acuerdos alcanzados por los órganos de Gobierno Corporativo.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido como sigue:

Ejercicio 2020

	Número (Miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (Miles de Euros)
A 1 de enero de 2020	200	21,117	4.222
Compras	126	51,658	6.509
Ventas/Otros	(126)	21,120	(2.653)
A 31 de diciembre de 2020	200	40,326	8.078

Ejercicio 2019

	Número (Miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (Miles de Euros)
A 1 de enero de 2019	264	21,117	5.572
Compras	-	-	-
Ventas/Otros	(64)	21,117	(1.350)
A 31 de diciembre de 2019	200	21,117	4.222

11.2. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2020, la prima de emisión ha aumentado en 3.883.743 miles de euros hasta alcanzar los 7.769.936 miles de euros (3.886.193 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), debido principalmente a la ampliación de capital descrita en la Nota 11.1.

A 31 de diciembre de 2019, la prima de emisión aumentó en 3.571.671 miles de euros hasta los 3.886.193 miles de euros (314.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) debido principalmente a las dos ampliaciones de capital descritas en la Nota 11.1.

Durante el periodo 2020, el Consejo de Administración, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 29.281 miles de euros con cargo a prima de emisión (26.620 miles de euros durante el periodo 2019) (Ver Nota 11.4).

11.3. Reservas

El desglose por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	19.000	11.584
Reservas voluntarias	114.474	114.465
Otras Reservas	2.683	1.005
	136.157	127.054

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, debido a las ampliaciones de capital efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019, descritas en la Nota 11.1 la reserva legal no se encuentra totalmente constituida.

Reservas voluntarias

Con fecha 14 de febrero del 2018, Cellnex Telecom España, S.L.U. adquirió el 100% de las acciones de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 977 millones de euros. La plusvalía generada por dicha operación ascendió a 86 millones de euros, y fue registrada con abono a reservas.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Otros instrumentos de patrimonio neto

Este epígrafe incluye principalmente el impacto en patrimonio de las emisiones de bonos convertibles, por importe de 230.692 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (129.947 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020 el epígrafe se ha incrementado en 100.745 miles de euros como consecuencia de la emisión de un bono convertible en noviembre de 2020 (ver Nota 12). Durante el ejercicio 2019 el epígrafe se incrementó en 67.467 miles de euros como consecuencia de la emisión de dos bonos convertibles en enero y julio de 2019 (ver Nota 12).

Los bonos convertibles son instrumentos financieros compuestos que se dividen en dos componentes: un componente de deuda, correspondiente al valor presente de las salidas de caja futuras (cupones y principal) descontadas al tipo de interés de un bono con el mismo importe nominal y vencimiento, sin la opción de convertibilidad, y un componente de patrimonio, por el importe restante, debido a la opción de conversión en acciones que disfruta el bonista.

Operaciones de cobertura

Esta partida incluye la reserva generada por la parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados y clasificados como coberturas de flujos de efectivo y/o coberturas de inversión neta en moneda distinta al euro.

11.4. Dividendo a cuenta y beneficio por acción

La determinación de la distribución de dividendos se realiza en base a las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., y en el marco de la legislación vigente en España.

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 63 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2018, 2019 y 2020. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Con fecha 21 de julio de 2020, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 109 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Según la citada Política de Remuneración al Accionista, (i) la retribución al accionista correspondiente al ejercicio 2020 será equivalente a la de 2019 (26,6 millones de euros) incrementada en un 10% (hasta 29,3 millones de euros); (ii) la retribución al accionista correspondiente al ejercicio 2021 será equivalente a la de 2020, incrementada en un 10 % (hasta 32,2 millones de euros); y (iii) la retribución al accionista correspondiente al ejercicio 2022 será equivalente a la de 2021, incrementada en un 10% (hasta 35,4 millones de euros).

Durante el ejercicio 2020, con el objetivo de cumplir con la política de dividendos, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2018, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 11.818 miles de euros con cargo a prima de emisión, que representa de 0,03067 euros brutos por acción existente y pendiente con derecho a recibir dividendo. Adicionalmente, con fecha 3 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración, en virtud de la delegación en el Consejo de Administración concedida en la Junta Anual de Accionistas del 21 de julio de 2020, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 17.463 miles de euros con cargo a prima de emisión, de 0,03588 euros brutos por acción.

Asimismo, el dividendo total distribuido a los accionistas correspondiente al ejercicio 2019 ascendió a 26.622 miles de euros, que representó 0,06909 euros brutos por acción (24.211 miles de euros correspondiente al ejercicio 2018).

El pago de dividendos se realizará en las fechas especificadas, que serán determinadas en cada caso y debidamente anunciadas.

No obstante lo mencionado, la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos está condicionada por diversos factores y circunstancias que comprenden, de manera enunciativa y no limitativa, el beneficio atribuible a la Sociedad, las posibles limitaciones incluidas en contratos de financiación y la política de crecimiento de la Sociedad. A consecuencia de dichos factores y circunstancias u otros, la Sociedad podría modificar la presente Política de Remuneración al Accionista o podría no abonar dividendos de acuerdo con la Política de Remuneración al Accionista en cualquier momento. En cualquier caso, la Sociedad difundirá con suficiente antelación cualquier modificación de la misma.

12. Deudas corrientes y no corrientes

El detalle por categorías de las deudas corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2020			31/12/2019		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones	56.453	7.478.501	7.534.954	40.326	3.460.798	3.501.124
Deudas con entidades de crédito	1.987	-	1.987	4.944	1.142.714	1.147.658
Instrumentos financieros derivados	165	4.907	5.072	201	3.593	3.794
Otros pasivos financieros	6.258	486.336	492.594	3.601	-	3.601
Total	64.863	7.969.744	8.034.607	49.072	4.607.105	4.656.177

Durante el ejercicio 2020, Cellnex ha aumentado su deuda financiera bruta (que no incluye, "Instrumentos financieros derivados" ni "Otros pasivos financieros") en 2.888.159 miles de euros, hasta un importe de 7.536.941 miles de euros.

El aumento en "Obligaciones" a 31 de diciembre de 2020 se debe principalmente a las seis emisiones de bonos que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2020, (tal como se detalla en la sección "Emisión de obligaciones simples de la Sociedad – Programa "EMTN" de la presente nota), así como la emisión del bono convertible que se ha llevado a cabo en Noviembre 2020, (tal como se detalla en la sección "Emisión de bonos convertibles" de la presente nota).

Asimismo, la disminución en "Deudas con entidades de crédito" corresponden a la subrogación de la deuda financiera en favor de la nueva sociedad del Grupo, Cellnex Finance Company, S.A.U. (ver Nota 8).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de interés medio anual de la financiación concedida, en caso de estar totalmente dispuesta, sería del 1,6% y 1,5% respectivamente. Por su parte, el tipo de interés medio ponderado 31 de diciembre de 2020 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 1,6% (1,8% al 31 de diciembre de 2019).

Las deudas con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

La finalidad de la política financiera, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, es la obtención de financiación, al menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, se pretende fomentar el acceso al mercado de capitales y tener una mayor flexibilidad en los contratos de financiación que faciliten continuar con la estrategia de crecimiento del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de la deuda financiera (i) por vencimiento, (ii) por tipología deuda y (iii) por divisa es el siguiente:

(i) Deuda financiera por vencimiento

Ejercicio 2020

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2022	2023	2024	2025	2026 y años posteriores	
Obligaciones	7.729.340	69.531	602.358	2.394	752.431	593.189	5.603.452	7.623.355
Periodificación gastos de formalización obligaciones	-	(13.078)	(12.856)	(12.392)	(11.134)	(10.242)	(28.699)	(88.401)
Deudas con entidades de crédito	-	1.987	-	-	-	-	-	1.987
Instrumentos financieros derivados	-	165	-	-	-	-	4.907	5.072
Otros pasivos financieros	-	6.258	-	4.500	-	6.000	475.836	492.594
Total	7.729.340	64.863	589.502	(5.498)	741.297	588.947	6.055.496	8.034.607

Ejercicio 2019

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2021	2022	2023	2024	2025 y años posteriores	
Obligaciones	3.600.500	47.039	-	600.000	-	750.000	2.142.687	3.539.726
Periodificación gastos de formalización obligaciones		(6.713)	(6.962)	(6.629)	(6.051)	(4.677)	(7.570)	(38.602)
Deudas con entidades de crédito	4.600.867	7.229	32.500	223.374	116.169	585.695	192.125	1.157.092
Periodificación gastos de formalización deudas entidades de crédito		(2.285)	(2.310)	(1.902)	(1.778)	(938)	(221)	(9.434)
Instrumentos financieros derivados		201	-	-	-	-	3.593	3.794
Otros pasivos financieros		3.601	-	-	-	-	-	3.601
Total	8.201.367	49.072	23.228	814.843	108.340	1.330.080	2.330.614	4.656.177

(ii) Deuda financiera por tipología de deuda

	Miles de Euros					
	Nocional a 31/12/2020(*)			Nocional a 31/12/2019(*)		
	Límite	Dispuesto	No dispuesto	Límite	Dispuesto	No dispuesto
Obligaciones	7.729.340	7.729.340	-	3.600.500	3.600.500	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	4.600.867	1.152.909	3.447.958
Total	7.729.340	7.729.340	-	8.201.367	4.753.409	3.447.958

(*) Estos conceptos incluyen el valor nocional de cada título, y no corresponden al valor bruto o neto del título. Véase "Deudas financieras por vencimiento"

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha transferido todas las deudas con entidades de crédito a la sociedad del Grupo Cellnex Finance Company, S.A.U. (ver Nota 8).

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía formalizadas deudas con entidades de crédito cuyo límite total ascendía a 4.600.867 miles de euros, de los cuales, 2.513.330 y 2.087.537 correspondían a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente. Adicionalmente, de los 4.600.867 miles de euros de préstamos y créditos disponibles, 4.196.242 miles de euros podían disponerse en euros (EUR) o en otras monedas, como la libra esterlina (GBP), el franco suizo (CHF) y el dólar estadounidense (USD). Finalmente, a 31 de diciembre de 2019, el importe dispuesto de préstamos y líneas de crédito era de 1.152.909 miles de euros.

(iii) Deuda financiera por divisa

	Miles de Euros	
	31/12/2020(*)	31/12/2019(*)
EUR	7.857.502	3.783.375
GBP	-	331.631
CHF	265.506	589.207
Total	8.123.008	4.704.213

(*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera dado que no incluyen la periodificación de los gastos de formalización.

Tal y como se describe en la Nota 5.1 de las presentes cuentas anuales, el riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta en participaciones de empresas del Grupo que operan en monedas distintas del euro se gestiona tanto mediante préstamos y obligaciones denominados en la moneda extranjera correspondiente como mediante instrumentos financieros derivados (ver Nota 12.3). En este contexto, la Sociedad mantiene inversiones en empresas del Grupo (Cellnex UK Limited y Cellnex Switzerland, AG) en moneda extranjera (libras esterlinas y francos suizos) y mantiene préstamos y otras obligaciones en libras esterlinas y francos suizos que actúan como cobertura natural de la inversión en dichas sociedades.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantenía, por un lado, préstamos en francos suizos, que actuaban como cobertura natural de la inversión neta en Cellnex Switzerland, AG por importe de 639.525 miles de francos suizos (con un contravalor en euros de 589.207 miles de euros) y por otro lado, préstamos en libras esterlinas, que actuaban como una cobertura natural de la inversión neta en Cellnex UK Limited por un importe de 282.152 miles de libras (con un contravalor en euros de 331.631 miles de euros).

Como consecuencia de la reorganización de la función financiera explicada en la Nota 8, algunas de estas deudas que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2019 han sido subrogadas por Cellnex Finance Company, S.A.U. En este sentido, la Sociedad y Cellnex Finance Company, S.A.U. con el objetivo de mantener la cobertura de las inversiones en moneda extranjera en la Sociedad, que anteriormente mantenían mediante una cobertura natural mediante las citadas deudas en moneda extranjera, han formalizado una permuta de divisas (ver Nota 12.3) por un nominal de 183.000 miles de francos suizos y un contravalor de 170.011 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene contratadas con terceros permutas de divisas que, junto con deuda emitida en euros, actúan como cobertura natural de las inversiones en moneda extranjera.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2020 una vez considerada la restructuración anteriormente citada, la Sociedad mantiene, por un lado, obligaciones en euros que, junto con una permuta en divisas contratada con un valor de 450.000 miles de euros y un contravalor de 382.455 miles de libras esterlinas, actúan como una cobertura natural de la inversión neta en Cellnex UK Limited y, por otro lado, obligaciones en francos suizos por un importe de 285.000 miles de francos suizos y un contravalor en euros de 263.840 miles de euros que actúan como cobertura natural de la inversión neta en Cellnex Switzerland, AG. Los intereses devengados al cierre del ejercicio 2020 ascienden a 1.799 miles de francos suizos y un contravalor en euros de 1.666 miles.

12.1. Emisión de obligaciones

El detalle de las obligaciones y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Obligaciones	7.534.954	3.501.090
Pagarés y papel comercial	-	34
Obligaciones y otros préstamos	7.534.954	3.501.124

i) Emisión de obligaciones simples de la Sociedad– Programa (“EMTN”)

En mayo de 2015 el Grupo formalizó, a través de la Sociedad, un programa Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN). Dicho Programa EMTN fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange) cotizando como Euronext Dublin, y es renovado de forma anual. Al 31 de diciembre de 2020, este Programa permite emitir bonos por un total de 10.000 millones de euros y la última fecha de renovación fue en mayo de 2020.

En marzo de 2016 Cellnex fue incorporada a la lista de compañías cuyos bonos corporativos son elegibles para el “Corporate Sector Purchase Programme” (CSPP, en sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo (ECB, en sus siglas en inglés). Desde mayo de 2015 bajo el mencionado programa EMTN, Cellnex ha realizado emisiones de bonos dirigidas a inversiones cualificados, de acorde al siguiente detalle:

Ejercicio 2020

Fecha emisión	Duración	Fecha vencimiento	Fitch / S&P rating	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Miles de Euros	
						Importe de la emisión	Importe de la emisión al 31 de diciembre de 2020
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,13%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,38%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,88%	65.000	65.000
18/01/2017	8 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS1551726810	2,88%	335.000	335.000
07/04/2017	9 años	07/04/2026	BBB-/NA	XS1592492125	Eur 6M+2,27% ⁽¹⁾	80.000	80.000
03/08/2017	10 años	03/08/2027	BBB-/NA	XS1657934714	Eur 6M+2,20%	60.000	60.000
31/07/2019	10 años	31/07/2029	BBB-/NA	XS2034980479	1,90%	60.500	60.500
20/01/2020	7 años	20/04/2027	BBB-/BB+	XS2102934697	1,0%	450.000	450.000
29/01/2020	7 años	18/02/2027	BBB-/NA	CH0506071148	0,775%	171.265	171.265
26/06/2020	5 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS2193654386	2,88%	165.000	165.000
26/06/2020	9 años	26/06/2029	BBB-/BB+	XS2193658619	1,88%	750.000	750.000
17/07/2020	5 años	17/07/2025	BBB-/BB+	CH0555837753	1,1%	92.575	92.575
23/10/2020	10 años	14/10/2030	BBB-/BB+	XS2247549731	1,75%	1.000.000	1.000.000
						4.579.340	4.579.340

(1) Cupón cubierto con un derivado de cobertura de tipo de interés. Ver sección de Instrumentos financieros derivados.

Emisión de bonos durante 2020

El 9 de enero de 2020, Cellnex concluyó el proceso de fijación del precio de una emisión de bonos denominados en euros (con una calificación crediticia prevista por Fitch Ratings de BBB-, y de BB+ por Standard & Poor's) destinada a inversores cualificados por un importe de 450 millones de euros, con vencimiento en abril de 2027 y un cupón de 1,0%. Simultáneamente, Cellnex formalizó varios contratos de permuta de divisas con contrapartes financieras solventes en cuya virtud Cellnex presta los 450 millones de euros recibidos y toma prestado el importe equivalente en libras esterlinas a un tipo de cambio acordado que permite a Cellnex obtener alrededor de 382 millones de libras esterlinas a un coste del 2,2%. Adicionalmente, el 29 de enero de 2020, Cellnex completó con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos denominados en francos suizos (con una calificación crediticia prevista de BBB- por Fitch Ratings) destinada a inversores cualificados por un importe de 185 millones de francos suizos, con vencimiento en febrero de 2027 y un cupón del 0,775%. El 16 de junio de 2020, Cellnex culminó satisfactoriamente el proceso de fijación del precio de una emisión de bonos denominados en euros (con una calificación crediticia prevista por Fitch Ratings de BBB-, y de BB+ por Standard & Poor's) destinada a inversores cualificados. La operación consistió en una ampliación de la emisión de bonos vencimiento en abril de 2025 por importe de 165 millones de euros, con un cupón equivalente del 1,4%, así como una emisión adicional por importe de 750 millones de euros, con vencimiento en junio de 2029 y un cupón del 1,875%. Adicionalmente, el 22 de junio de 2020, Cellnex completó con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos denominados en francos suizos (con una calificación crediticia prevista de BBB- por Fitch Ratings) destinada a inversores cualificados por un importe de 100 millones de francos suizos, con vencimiento en julio de 2025 y un cupón del 1,1%. El 14 de octubre de 2020, Cellnex completó con éxito una emisión de bonos denominados en euros (con calificaciones previstas de BBB- por Fitch Ratings y BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados, por 1.000 millones de euros con vencimiento en octubre de 2030 a un cupón del 1,75%.

Las emisiones de bonos en francos suizos cotizan en la Bolsa de Valores de Suiza (Swiss Stock Exchange) y las emisiones de euros cotizan en la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

Ejercicio 2019

Fecha emisión	Duración	Fecha vencimiento	Fitch / S&P rating	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Miles de Euros	
						Importe de la emisión	Importe de la emisión al 31 de diciembre de 2019
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,13%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,38%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,88%	65.000	65.000
18/01/2017	8 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS1551726810	2,88%	335.000	335.000
07/04/2017	9 años	07/04/2026	BBB-/NA	XS1592492125	Eur 6M+2,27%(1)	80.000	80.000
03/08/2017	10 años	03/08/2027	BBB-/NA	XS1657934714	Eur 6M+2,20%	60.000	60.000
31/07/2019	10 años	31/07/2029	BBB-/NA	XS2034980479	1,90%	60.500	60.500
						1.950.500	1.950.500

(1) Cupón cubierto con un derivado de cobertura de tipo de interés. Ver sección de Instrumentos financieros derivados.

Las emisiones de obligaciones efectuadas durante el ejercicio 2020 y 2019, supusieron unos costes para la Sociedad por importe de 59.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (16.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) en concepto de gastos de formalización y de asesores que la Sociedad periodifica durante los años de vigencia de las obligaciones con imputación a la cuenta de resultados del ejercicio siguiendo un criterio financiero. En este sentido se encuentran deducidos del epígrafe "Obligaciones" del balance de situación 88.401 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 38.602 al 31 de diciembre de 2019.

Por su parte, los gastos de formalización devengados al 31 de diciembre de 2020 en relación con las emisiones de obligaciones efectuadas han ascendido a 9.376 miles de euros (5.619 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Emisión de bonos convertibles

Tal como se ha descrito anteriormente, la Sociedad ha emitido bonos convertibles destinados a inversores cualificados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2020

Emisión	Duración inicial	Vencimiento	Fitch / S&P calificación	ISIN	Cupón	Saldo a 31 de diciembre 2020 (Miles de Euros)
16/01/2018	8 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,50%	558.469
21/01/2019	7 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,50%	183.964
25/06/2019	9 años	25/07/2028	BBB-/NA	XS2021212332	0,50%	823.711
20/11/2020	11 años	20/11/2031	BBB-/NA	XS2257580857	0,75%	1.400.343
TOTAL						2.966.487

Emisión de bonos convertibles en noviembre 2020

En noviembre de 2020, Cellnex realizó una nueva emisión de bonos sénior convertibles y no garantizados (los “Bonos Convertibles de 2020” y conjuntamente con los “Bonos Originales” y los “Bonos Convertibles de 2019”, los “Bonos Convertibles”). El número subyacente de Acciones de los Bonos Convertibles de 2020 equivale aproximadamente al 3,2% del capital social de la Sociedad en la fecha de emisión. Los tenedores de Bonos pueden solicitar a Cellnex la recompra de los Bonos Convertibles de 2020 en caso de i) un cambio de control de la Sociedad, o ii) realización de una oferta pública de adquisición con respecto a las Acciones que conduzca a un cambio de control de Cellnex.

El Bono Convertible 2020 tiene un cupón de 0,75% anual pagadero anualmente por periodos vencidos. Cellnex puede optar por reembolsar la totalidad (pero no parte) de los Bonos Convertibles 2020 a partir del 11 de diciembre de 2028, si el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada 100.000 euros del importe principal de los Bonos Convertibles supera el 150% del importe principal acumulado de los Bonos Convertibles 2020 durante un período de tiempo específico o, en cualquier momento, si se ha convertido y/ o reembolsado más del 85% del importe principal agregado de los Bonos Convertibles 2020

Los Bonos Convertibles de 2020, vencerán en noviembre de 2031 y cuentan con una calificación de BBB- de Fitch. Los Bonos Convertibles de 2020 que no se hubieren convertido o canjeado, reembolsado o recomprado y cancelado con anterioridad serán reembolsados en su totalidad a un precio de reembolso equivalente al 107,37% de su importe nominal, lo que supondrá un rendimiento a vencimiento del 1,375% anual.

El precio de conversión inicial de los Bonos Convertibles de 2020 es de 97,07 euros, lo que representa una prima del 70% sobre el precio de colocación por acción existente determinado en la colocación acelerada concurrente de acciones existentes de Cellnex en nombre de ciertos suscriptores de los Bonos Convertibles de 2020 que desean vender estas acciones existentes a compradores con el fin de cubrir el riesgo de mercado al que los suscriptores están expuestos en relación que los Bonos Convertibles de 2020 que está sujeto a los ajustes habituales. A resultas del precio de reembolso acordado, el precio efectivo de conversión es de 104,2241 euros.

Estos bonos convertibles se han tratado como un instrumento compuesto que se divide en dos componentes: un componente de deuda por importe de 1.398 millones de euros, correspondiente al valor presente de las salidas de caja futuras (cupones y principal) descontadas al tipo de interés de un bono con el mismo importe nominal y vencimiento, sin la opción de convertibilidad; y un componente de patrimonio, por el importe restante, correspondiente a la opción de conversión en acciones que disfruta el bonista, incluido en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto”.

Ejercicio 2019

Emisión	Duración inicial	Vencimiento	Fitch / S&P calificación	ISIN	Cupón	Saldo a 31 de diciembre 2019 (Miles de Euros)
16/01/2018	8 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,50%	550.940
21/01/2019	7 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,50%	181.079
25/06/2019	9 años	25/07/2028	BBB-/NA	XS2021212332	0,50%	810.168
TOTAL						1.542.187

Emisión de bonos convertibles durante 2019

En enero de 2019, la Sociedad acordó realizar una emisión adicional de bonos convertibles senior no garantizados, en los mismos términos y condiciones aplicables al Bono Convertible de 2018, que consolidó y actualmente conforma con él una serie única (el "Bono Convertible Adicional" y, junto con el Bono Convertible de 2018, los "Bonos Convertibles Originales"). El número subyacente de Acciones de los Bonos Originales Convertibles equivale al, aproximadamente, 5,2% del capital social de la Sociedad ajustado para tener en cuenta las ampliaciones de capital social ejecutadas el 25 de marzo de 2019, el 5 de noviembre de 2019 y el 17 de agosto de 2020.

Los Bonos Convertibles Originales tienen un cupón del 1,5% del importe nominal pagadero anualmente en periodos vencidos (lo que da como resultado un rendimiento implícito al vencimiento de aproximadamente el 1,45%). Cellnex puede optar por reembolsar la totalidad (pero no parte) de los Bonos Convertibles Originales a partir del 18 de julio de 2022, si el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada EUR 100.000 del importe principal supera los EUR 130.000 durante un período de tiempo especificado, o en cualquier momento, si más del 85% del importe principal total de los Bonos Convertibles Originales ha sido convertido y/o reembolsado y/o comprado y cancelado. Los Bonos Convertibles Originales llegarán a su vencimiento en enero de 2026 y tienen la calificación BBB- por Fitch. Todos los Bonos Convertibles Originales que no hayan sido previamente convertidos, reembolsados o recomprados y cancelados para entonces, serán reembolsados en su totalidad a un precio de reembolso equivalente al 100% de su importe principal, lo que implica un rendimiento al vencimiento del 1,5% anual. Los tenedores de Bonos pueden solicitar a Cellnex la recompra de Bonos Convertibles Originales (i) en caso de un cambio de control de la Compañía; o (ii) en el caso de que se realice una oferta pública de adquisición con respecto a las Acciones que dé lugar a un cambio de control de Cellnex.

Adicionalmente, en julio de 2019, Cellnex emitió bonos convertibles senior no garantizados adicionales (el "Bono Convertible de 2019"). El número subyacente de Acciones del Bono Convertible de 2019 es equivalente al, aproximadamente, 3,5% del capital social de la Sociedad ajustado para tener en cuenta el aumento de capital social ejecutado el 5 de noviembre de 2019 y el 17 de agosto de 2020. Los titulares de los Bonos pueden solicitar a Cellnex la recompra del Bono Convertible de 2019 (i) en caso de cambio de control de la Compañía; (ii) en el caso de que se realice una oferta pública de adquisición con respecto a las Acciones que dé lugar a un cambio de control de Cellnex; o (iii) el 5 de enero de 2027.

El Bono Convertible de 2019 tiene un cupón del 0,5% del importe nominal pagadero anualmente en periodos vencidos. Cellnex puede optar por reembolsar la totalidad (pero no parte) de los Bonos Convertibles de 2019 a partir del 26 de julio de 2026, si el valor de mercado de las Acciones subyacentes por EUR 100.000 del importe principal de los Bonos Convertibles supera el 150% del importe principal acumulado de los Bonos Convertibles de 2019 durante un período de tiempo específico o, en cualquier momento, si más del 85% del importe principal total de los Bonos Convertibles Originales se ha convertido y/o reembolsado y/o comprado y cancelado. Los Bonos Convertibles de 2019 llegarán a su vencimiento en julio de 2028 y tienen una calificación de BBB- por Fitch. Los Bonos Convertibles de 2019 que no hayan sido previamente convertidos, reembolsados o recomprados y cancelados para ese momento, serán reembolsados en su totalidad a un precio de reembolso equivalente al 108,57% de su importe principal, lo que implica un rendimiento al vencimiento del 1,40% anual.

Estos bonos convertibles se han tratado como un instrumento compuesto que se divide en dos componentes: un componente de deuda por importe de 982 miles de euros, correspondiente al valor presente de los cupones descontados al tipo de interés de un bono con el mismo importe nominal y vencimiento, sin la opción de convertibilidad; y un componente de patrimonio, por el importe restante, correspondiente a la opción de conversión en acciones que disfruta el bonista, incluido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto".

Los Bonos Convertibles cotizan en el Mercado Abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Valores de Frankfurt.

Cláusulas de cambio de control

Los términos y condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.

Para los bonos emitidos bajo el Programa EMTN, la opción de venta solo se puede activar si se produjese un cambio de control y hubiese una baja de calificación causada por el cambio de control (como se define en los Términos y Condiciones del Programa EMTN). Para el bono convertible, la opción de venta solo puede activarse si se produce un cambio de control o si se produce un evento desencadenante de oferta (según se define en los Términos y condiciones de los bonos convertibles).

Para los bonos simples (Programa EMTN) y los bonos convertibles, un evento de cambio de control se define como la adquisición de más del 50% de los derechos de voto con respecto a la Sociedad o el derecho de nombrar o destituir a todos o la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de Cellnex.

Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene garantías ni restricciones con respecto al uso de los recursos de capital, y los bonos están a la par ("pari passu") con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados, y no requieren a Cellnex el cumplimiento de ningún ratio financiero.

ii) Pagarés y papel comercial – Euro-Commercial Paper Programme ("ECP", en sus siglas en inglés)

En junio de 2018, la Sociedad formalizó un Euro-Commercial Paper Programme (en adelante "Programa ECP") con la Bolsa de Valores de Irlanda plc, cotizando como Euronext Dublín y que fue renovado en junio de 2020. El Programa ECP tiene un límite de 500 millones de euros o su equivalente en libras esterlinas, dólares americanos, y francos suizos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se había dispuesto importe alguno en euros, ni en libras esterlinas, ni en francos suizos.

Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene restricciones con respecto al uso de los recursos de capital ni tiene garantías, y los bonos están a la par ("pari passu") con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados.

El valor razonable de las emisiones de bonos, que se negocian en mercados activos, asciende a 8.426 miles de euros (basado en los precios de mercado a la fecha de cierre correspondiente).

12.2. Préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha transferido toda la deuda con entidades de crédito a la Sociedad del Grupo Cellnex Finance Company, S.A.U. (ver Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total ascendía a 4.600.867 miles de euros, de los cuales, 2.513.330 y 2.087.537 correspondían a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente.

El 2 de julio de 2019, la Sociedad formalizó un préstamo por importe de 100 millones de euros con el Instituto Oficial de Crédito (ICO) para financiar la expansión internacional del Grupo, con un vencimiento a 12 años, incluido un período de dos años de carencia de amortización de capital.

El 17 de julio de 2019, la Sociedad suscribió un total de 2.100 millones de euros de financiación con un grupo de bancos, con el fin de aumentar su situación de liquidez y financiar las inversiones de expansión del Grupo. La financiación está compuesta por un préstamo sindicado de 183 millones de francos suizos, con vencimiento en 2024, y un contrato de financiación sindicada que consiste en una póliza de crédito multdivisa de 1.500 millones de euros para refinanciar la póliza de crédito existente de 500.000 miles de euros, y un préstamo de 450 millones de francos suizos.

El 5 de noviembre de 2019, la Sociedad formalizó un contrato de financiación consistente en un préstamo por importe de 1.400 millones de libras esterlinas con un vencimiento de hasta 3 años y; un préstamo por importe de 600 millones de libras esterlinas suscrito por Cellnex UK Limited (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A) garantizado por Cellnex Telecom, S.A., con un vencimiento a cinco años. Al 31 de diciembre de 2020, la póliza de crédito de 600.000 miles de libras esterlinas ha sido dispuesta en su totalidad, y el préstamo por importe de 1.400 millones de libras esterlinas ha sido cancelado.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, Cellnex reestructuró varias pólizas de crédito por un total de 370.000 miles de euros y 100.000 miles de libras esterlinas.

Cláusulas de cambio de control

Los préstamos y pólizas de crédito que la Sociedad tenía contratadas en 2019 incluyen una cláusula de resolución anticipada por cambio de control, ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Compromisos y restricciones de los préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene compromisos ni restricciones con respecto al uso de los recursos de capital derivados de los préstamos y líneas de crédito contratados.

Garantías entregadas y ratios financieros

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad actúa como garante en relación con los acuerdos de financiación dispuestos por Cellnex Finance Company, S.A.U. por un valor equivalente en euros de 601.111 miles de euros, así como en relación con el programa EMTN establecido por Cellnex Finance Company, S.A.U. en noviembre de 2020 y el préstamo por importe de 600 millones de libras esterlinas suscrito por Cellnex UK Limited. Adicionalmente, la Sociedad actúa como garante en relación a la emisión de bonos completada por la sociedad del grupo Cellnex Finance Company, S.A.U. con fecha 15 de febrero de 2021, por un importe total de 2.500 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad actúa como garante en relación a la póliza de crédito no dispuesta por Cellnex Finance Company, S.A.U. por importe de 10.000 millones de euros.

Adicionalmente, la Sociedad es garante en relación a un contrato de opción de venta con Altice France, S.A.S. por importe de 5.200 millones de euros (véase Nota 19).

En este aspecto, no existen obligaciones ni ratios financieros asociados con los acuerdos de financiación garantizados que en la fecha de las presentes cuentas anuales puedan dar lugar a que los pasivos sean inmediatamente reclamables por el prestamista.

12.3. Instrumentos financieros derivados

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipos de interés:				
Coberturas de flujos de efectivo	-	(5.072)	-	(3.794)
Permutas de tipos interés y/o tipos de cambio:				
Coberturas de inversión neta en operaciones en el extranjero	6.723	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	6.723	(5.072)	-	(3.794)
Permutas de tipos de interés y/o tipos de cambio:				
Coberturas de flujo de efectivo	-	(4.907)	-	(3.593)
Coberturas de inversión neta en operaciones en el extranjero	6.723	-	-	-
Instrumentos financieros derivados - No corrientes	6.723	(4.907)	-	(3.593)
Instrumentos financieros derivados - Corrientes	-	(165)	-	(201)

La Sociedad utiliza, adicionalmente a las coberturas naturales descritas en la Nota 12, permutas de tasas de interés y permutas de tipo de cambio, de acuerdo con la política de gestión de riesgos financieros descritos en la Nota 5.

A continuación, se detallan los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por tipo de permuta, indicado, sus valores nominales o contractuales, sus fechas de vencimiento y sus valores razonables:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros							
	31/12/2020							
	Importe nominal	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Valor razonable neto (*)
Permutas de tipos de interés:								
Coberturas de flujos de efectivo	80.000	(959)	(976)	(952)	(911)	(864)	(369)	(4.907)
Permutas de tipos de interés y/o tipos de cambio:								
Coberturas de inversión neta en operaciones en el extranjero	620.011	(5.930)	(4.549)	(4.517)	(5.077)	(4.762)	31.436	6.723
Total	700.011	(6.889)	(5.525)	(5.469)	(5.988)	(5.626)	31.067	1.816

(*) La diferencia entre los flujos y el valor razonable neto de los instrumentos financieros derivados corresponde al ajuste por riesgo de crédito bilateral.

Ejercicio 2019

	Miles de Euros							
	31/12/2019							
	Importe nacional	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Valor razonable neto (*)
Permutas de tipos de interés:								
Coberturas de flujos de efectivo	80.000	(838)	(779)	(687)	(574)	(456)	(549)	(3.593)
Total	80.000	(838)	(779)	(687)	(574)	(456)	(549)	(3.593)

(*) La diferencia entre los flujos y el valor razonable neto de los instrumentos financieros derivados corresponde al ajuste por riesgo de crédito bilateral.

Permutas de tipos de interés

Los bonos emitidos en abril de 2017 por importe de 80 millones de euros y con vencimiento en abril de 2026 han sido cubiertos mediante permutas de tipos de interés que convierten el tipo de interés de los bonos de variable a fijo (ver Nota 12). El importe total y el vencimiento de las permutas de tipos de interés coinciden con los de los bonos. Mediante la contratación de estas permutas de tipos de interés, el tipo de interés fijo resultante en esta emisión de 80 millones de euros es de un 2,945%.

Permutas de tipos de interés y/o tipos de cambio en varias divisas

Durante el ejercicio 2020, se realizaron las siguientes operaciones:

- i) La Sociedad contrató una permuta de divisas por importe de 450 millones de euros y un contravalor en libras esterlinas de 382 millones, que ha sido designado conjuntamente con la emisión de uno bono de 450 millones de euros (ver Nota 12), como cobertura natural de la inversión neta en las filiales del Reino Unido.
- ii) La Sociedad contrató tres permutas de divisas por un importe total de 328 millones de dólares y un contravalor en euros de 300 millones de euros para cubrir tres depósitos por un total de 328 millones de dólares. A 31 de diciembre de 2020, estas tres permutas de tipo de interés se encuentran canceladas.
- iii) La Sociedad formalizó una permuta de divisas por importe de 183 millones de francos suizos (170.011 miles de euros) con Cellnex Finance Company, S.A.U. La formalización del instrumento financiero derivado se realizó con el objetivo de obtener cobertura, que antes era natural, en la inversión en moneda extranjera de las filiales de Suiza al transferirse la deuda a Cellnex Finance Company, S.A.U. con la reorganización de la estructura financiera del Grupo (ver Notas 8 y 17.3).
- iv) Adicionalmente, la Sociedad designó efectivo adquirido en libras esterlinas por importe de 1.200 millones de libras esterlinas, para cubrir el desembolso en relación con el compromiso de inversión adquirido en octubre de 2019 para la adquisición de On Tower Uk, Ltd., que se ha completado el 8 de julio de 2020 (ver Nota 8). El efectivo adquirido en libras esterlinas se clasificó como una cobertura al cumplirse los requisitos para dicha clasificación dado que, entre otros aspectos, dicho compromiso de inversión estaba vinculado a una transacción altamente probable en el momento de adquisición de las divisas. En consecuencia, las diferencias de conversión euro – libra esterlina por importe de 4.422 miles de euros (3.316 miles de euros sin tener en cuenta el efecto impositivo) han sido reconocidas en el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” del balance de situación adjunto.

12.4. Otros pasivos financieros

El epígrafe de “Otros pasivos financieros no corrientes” corresponde al saldo pendiente de pago por la compra de empresas realizadas por la Sociedad.

En el contexto de la adquisición de OMTEL, Estructuras de Comunicações, S.A. (ver Nota 8), este epígrafe incluye el valor actual del importe pendiente de pago del precio de adquisición total, que asciende a 570 millones de euros, y que se abonará el 31 de diciembre de 2027 o antes si se materializan determinados supuestos de incumplimiento (“certain events of default”). El importe del pago diferido anterior se actualiza a fecha de cada cierre de periodo, a su valor presente a una tasa de descuento anual de 2,65%. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2020 el valor presente del pago diferido ascendía a 475.836 miles de euros. Por su parte, el impacto en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2020 ha ascendido a 13.452 miles de euros.

Adicionalmente, derivado de la adquisición de Ukkoverkot Oy (ver Nota 8) se ha registrado un pasivo financiero por el valor actual del precio variable de 10.500 miles de euros, que se abonarán si se materializan ciertos cumplimientos establecidos, abonándose 4.500 miles de euros en 2023 y 6.000 miles de euros en 2025.

El epígrafe de “Otros pasivos financieros corrientes” corresponde al saldo pendiente con proveedores de inmovilizado como resultado de las adquisiciones de inmovilizado acometidas por la Sociedad durante el presente ejercicio (ver Notas 6 y 7).

12.5. Rating corporativo

A 31 de diciembre de 2020, Cellnex Telecom posee la calificación de “BBB-“ (Investment Grade) con perspectiva estable para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional Fitch Ratings Ltd confirmada en el informe emitido el 15 de abril de 2020 y “BB+” con perspectiva estable para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional Standard & Poor’s Financial Services LLC, confirmada en el informe emitido el 17 de noviembre de 2020.

13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

13.1. Información de carácter fiscal

Desde el ejercicio 2015, Cellnex Telecom, S.A. tributa en régimen de consolidación fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, como Sociedad Dominante del Grupo fiscal, que tiene como Sociedades Dependientes a aquellas participadas en, al menos, un 75% y con residencia fiscal en España. Las sociedades dependientes que componen el Grupo de consolidación fiscal en el ejercicio 2020 son las siguientes: Cellnex Telecom España, S.L.U., Retevisión I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U., On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., Gestora del Espectro, S.L., Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A., Zenon Digital Radio, S.L. y Cellnex Finance Company, S.A.U.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad devino sociedad dominante de un nuevo Grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en España.

Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

La Sociedad tiene pendientes de comprobación todos los impuestos no prescritos legalmente. En relación con el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios que están pendientes de comprobación son del ejercicio 2017 en adelante. Debido a diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente aplicable a algunas operaciones podrían ponerse de manifiesto en el futuro pasivos fiscales de naturaleza contingente de difícil cuantificación objetiva. En cualquier caso, las consecuencias que podrían derivarse no deberían afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

Con fecha 3 de julio de 2018, fueron abiertas actuaciones inspectoras de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2015 y 2016 y en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido para los períodos abril a diciembre del ejercicio 2015 (individual) y 2016 (Grupo de entidades).

El 12 de junio de 2020 se emitieron actas fiscales en conformidad en relación con el impuesto sobre sociedades para los años 2015 a 2018. Para 2015 y 2016, las actas son definitivas. Para 2017 y 2018, las actas son provisionales, dado que el procedimiento de inspección se limitó a verificar básicamente la correcta aplicación de la reducción de los ingresos procedentes de la cesión de determinados activos intangibles. El importe total resultante de los impuestos a pagar para la Sociedad ha ascendido a 1.177 miles de euros y ha sido registrado en reservas. Los Administradores de la Sociedad han estimado que los criterios aplicados por las autoridades tributarias no tienen un impacto significativo en los años abiertos a la inspección.

En fecha 9 de junio de 2020 se notificaron actas de disconformidad por el concepto de IVA. El importe de la liquidación propuesta asciende a 2.413 miles de euros. La causa de la regularización reside en la diferente consideración que tiene la actividad financiera desarrollada a efectos del impuesto y cómo ésta afecta a la deducibilidad de las cuotas soportadas.

Las alegaciones presentadas al respecto por la Sociedad no fueron aceptadas por la inspección y en fecha 22 de diciembre de 2020 se emitieron los correspondientes acuerdos de liquidación, que fueron recurridos por la Sociedad en enero 2021 ante el Tribunal Económico-Administrativo, solicitando un aplazamiento de la ejecución de las resoluciones mediante la presentación de una garantía ante la Administración Tributaria.

En todos los casos, las autoridades de inspección han considerado que el enfoque del Grupo era razonable y han declarado expresamente que no se propondrán sanciones.

La Sociedad considera que no se derivaran impactos significativos derivados de la auditoría fiscal, ni posibles diferencias interpretativas significativas en la legislación fiscal.

13.2. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	1.828	1.674
Hacienda Pública, deudora por IVA	143	44.544
Total	1.971	46.218

El saldo deudor por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 corresponde, principalmente, a los pagos fraccionados realizados durante el ejercicio 2020 por el Grupo de consolidación. El saldo deudor por IVA a 31 de diciembre de 2020 corresponde a IVA soportado no devengado. El saldo deudor por IVA a 31 de diciembre de 2019 correspondía, principalmente, al importe del IVA solicitado a devolver por el Grupo en la autoliquidación del mes de diciembre, por importe de 42.714 miles de euros.

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.355	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de IRPF	509	1.063
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	162	112
Total	4.026	1.175

El saldo acreedor por IVA a 31 de diciembre de 2020 corresponde al importe del IVA a pagar por el Grupo en la autoliquidación del mes de diciembre por importe de 3.355 miles de euros.

13.3. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			(69.195)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(53.012)
Diferencias permanentes:			
Multas, sanciones y donaciones	211	-	211
Dividendos (Nota 15.1)	-	(92.212)	(92.212)
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	(81.541)	(81.541)
Ingresos imputados a patrimonio	3.236	-	3.236
Diferencias temporarias:			
Gastos financieros no deducibles	29.632	-	29.632
Provisiones por remuneraciones	7.472	(6.207)	1.265
Retribución instrumentos de patrimonio	-	(1.566)	(1.566)
Otros	-	(337)	(337)
Base imponible fiscal	40.551	(177.752)	(263.519)

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			7.415
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(39.661)
Diferencias permanentes:			
Multas, sanciones y donaciones	41	-	41
Dividendos (Nota 15.1)	-	(126.435)	(126.435)
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	(82.265)	(82.265)
Diferencias temporarias:			
Gastos financieros no deducibles	63.236	-	63.236
Provisiones por remuneraciones	10.025	(2.096)	7.929
Base imponible fiscal	73.302	(210.796)	(169.740)

En los ejercicios 2020 y 2019 se consideran como diferencias permanentes los dividendos procedentes de sociedades del Grupo en consolidación fiscal y los costes de emisión de instrumentos de patrimonio que han sido objeto de eliminación para la determinación de la base imponible.

Las diferencias temporarias corresponden, principalmente, a las cantidades dotadas durante el ejercicio relacionadas con el Plan de Incentivos a Largo Plazo y la entrega excepcional de acciones a los empleados las cuales no son deducibles hasta el momento de pago de las mismas (ver Nota 16.4), así como al importe de los gastos financieros no deducibles del Grupo de consolidación fiscal en el ejercicio 2020.

13.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2020 y 2019 es del 25%.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos	(122.207)	(32.246)
Impuesto teórico	30.552	8.062
Efecto en el gasto por impuesto de (diferencias permanentes):		
Multas, sanciones y donaciones	(53)	(10)
Dividendos (Nota 15.1)	23.053	31.609
Entrega de acciones a empleados	(808)	-
Deducciones	224	-
Ingreso por impuesto del ejercicio	52.968	39.661
Otros efectos impositivos	44	-
Ingreso por impuesto	53.012	39.661

13.5. Desglose del ingreso por Impuesto sobre Sociedades

Los componentes principales del ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente	45.719	21.869
Impuesto diferido	7.249	17.791
Impuesto ejercicios anteriores/otros	44	1
Ingreso por impuesto	53.012	39.661

Las retenciones y pagos a cuenta efectuados durante 2020 ascienden a 271 miles de euros (1 miles de euros en 2019).

13.6. Activos por impuestos diferidos

El saldo de los activos por impuestos diferidos reconocidos, así como su movimiento durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
A 1 de enero	34.661	7.103
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados	48.267	26.746
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	1.727	812
A 31 de diciembre	84.655	34.661

	Miles de Euros	
	2020	2019
(Cargos)/abonos en cuenta de resultados		
Impuesto diferido de activo	48.267	26.746
(Cargos)/abonos en patrimonio neto		
Impuesto diferido de activo	1.727	812
Total (cargos)/abonos por impuesto diferido	49.994	27.558

El detalle de los activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	46.015	11.326
Gastos financieros no deducibles	23.010	15.809
Créditos fiscales por deducciones activadas	8.441	2.162
Obligaciones prestaciones personal corrientes y no corrientes	3.792	3.817
Instrumentos financieros derivados	1.227	899
Cobertura adquisición probable en moneda extranjera	1.105	-
Bono convertible	752	459
Otros	313	189
Total activos por impuesto diferido	84.655	34.661

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad ha registrado un activo por impuesto diferido en concepto de la no deducibilidad del gasto financiero de las sociedades, como cabecera del Grupo fiscal español por importe de 7.201 y 15.809 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha activado créditos por bases imponibles negativas por importe de 34.689 miles de euros (6.727 miles de euros durante el ejercicio 2019), como cabecera del Grupo de consolidación fiscal.

Calendario esperado de realización de los activos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido de la Sociedad está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de la actividad que realiza la Sociedad, la regulación fiscal del país en el que opera, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se pueda ver sometida. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Menos de un año	802	1.171
Más de un año	83.853	33.490
A 31 de diciembre	84.655	34.661

14. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Otros activos	2.440.000	899.779
Cuentas a Cobrar	1.056	267
Préstamos recibidos	765.936	957.285
Cuentas a pagar	779	612
Servicios prestados	2.902	558
Servicios recibidos	15.196	13.008

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en los ejercicios 2020 y 2019, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2020	2019
Inversión de gran liquidez	-	-
Otros activos y pasivos	(8.312)	672
Total	(8.312)	672

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dividendos (Nota 17.3)	92.212	126.435
Ingresos por intereses financieros (Nota 17.3)	37.955	6.595
Total	130.167	133.030

Los "Ingresos por intereses financieros" se generan por la operativa de cash pooling que la Sociedad poseía con las sociedades del Grupo así como por los préstamos concedidos a dichas sociedades (ver Nota 17.3). El tipo de interés estipulado en dichas operaciones es el de mercado.

15.2. Otros ingresos de explotación

El importe del epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde principalmente a los servicios prestados a sociedades del Grupo en concepto de Servicios Corporativos, así como refacturación de los gastos de alquiler y suministros del edificio y otros gastos (ver Notas 16.3 y 17.3).

15.3. Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	20.885	24.923
Indemnizaciones	456	12
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.483	962
Otros gastos sociales	1.846	1.408
Gastos de personal	24.670	27.305

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, así como su distribución entre hombres y mujeres es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	5	1	6	6	-	6
Otros directores, gerentes y jefes	22	4	26	13	3	16
Resto empleados	39	28	67	26	15	41
	67	33	100	46	18	64

El número de empleados de la Sociedad al término de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	5	1	6	6	-	6
Otros directores, gerentes y jefes	25	4	29	18	4	22
Resto empleados	45	32	77	31	21	52
	76	37	113	56	25	81

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, con discapacidad mayor o igual del 33% ha sido de 0 para ambos ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2020, el Consejo de Administración está compuesto por siete Consejeros de sexo masculino y cuatro Consejeras de sexo femenino (ocho Consejeros de sexo masculino y cuatro Consejeras de sexo femenino al cierre del ejercicio 2019).

15.4. Otros gastos de explotación

El epígrafe “Servicios Exteriores” de la cuenta de resultados presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	3.143	3.327
Servicios profesionales independientes	27.336	19.942
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.613	2.856
Resto de servicios exteriores	19.118	22.840
Total Servicios exteriores	58.210	48.965

15.5. Resultado financiero neto

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Ingresos financieros – por deudas con terceros	591	-	50	-
Gastos financieros – por deudas con terceros	-	(182.235)	-	(108.120)
Gastos financieros – por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 17.3)	-	(1.367)	-	(482)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	10.096	(12.740)	142.848	(146.299)
Diferencias de cambio	21.755	(30.067)	7.441	(6.769)
	32.442	(226.409)	150.339	(261.670)
Resultado financiero		(193.967)		(111.331)

El epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” de los ejercicios 2020 y 2019 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficio/(Pérdida) en instrumentos de cobertura	(2.644)	(3.451)
	(2.644)	(3.451)

Este epígrafe incluye los impactos netos derivados de la contabilización como cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero (ver Nota 12.3).

16. Contingencias y compromisos

16.1. Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene avales ante terceros por importe de 69.139 miles de euros (49.202 miles de euros en 2019) (ver Nota 16.5).

16.2. Compromisos de compra

La Sociedad es garante de las operaciones de adquisición comprometidas por el Grupo así como el despliegue de emplazamientos futuros. Al 31 de diciembre de 2020, los principales compromisos de compra corresponden a las operaciones con CK Hutchison Holdings y a la adquisición de Iliad Poland, por importe de 7.800 millones de euros y 828 millones de euros, respectivamente. La inversión comprometida del despliegue futuro de emplazamientos y otras iniciativas asciende a 1.400 millones de euros y 390 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la Sociedad tiene contratos de compra firmados en concepto de inmovilizado material e intangible por importe de 10 y 0 miles de euros, respectivamente (556 y 531 miles de euros respectivamente en 2019).

16.3. Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila espacios, equipos y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo.

La mayoría de estos contratos tienen una duración anual siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. En algunos casos, la duración establecida en contrato es superior a un año, también con posibilidades de renovación.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos son recurrentes considerando que todos los arrendamientos actuales son imprescindibles para la operación de la compañía.

El importe de las cuotas por arrendamientos operativos comprometidos que tiene la Sociedad es el siguiente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Miles de Euros	
	2020	2019
Menos de un año	2.389	2.367
Entre uno y cinco años	11.153	4.865
Más de cinco años	14.498	1.665
Total	28.040	8.897

El principal arrendamiento operativo que posee la Sociedad es el contrato entre Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. y la Sociedad para la prestación de servicios de gestión de edificios corporativos, entendiéndose por los mismos, el alquiler de las oficinas corporativas de Parc Logístic de la Zona Franca (Barcelona), con una duración de 6 años. La renta pagada durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 1.772 miles de euros (1.748 miles de euros en 2019).

Con fecha 11 de abril de 2019, se suscribió un contrato entre Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U., y la Sociedad para la prestación de servicios de gestión de edificios corporativos, entendiéndose por los mismos, el alquiler de las oficinas corporativas de Torre Llevant de la Zona Franca (Barcelona), con una duración de 15 años.

El edificio Torre de Llevant se encuentra en construcción, y se estima que la entrega del mismo se realizará el día 1 de junio de 2021.

16.4. Obligaciones por prestación al personal

ILP (2017-2019)

Tal y como se describe en la Nota 4.5, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad registró una provisión de 3.455 y 2.304 miles de euros en el epígrafe de "Personal" y "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto. Por lo tanto, el impacto en la cuenta de resultados adjunta al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 3.800 miles de euros.

ILP (2018-2020)

Tal y como se describe en la Nota 4.5, la Sociedad, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha registrado una provisión de 2.569 y 2.675 miles de euros en el epígrafe de "Personal" y "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto (1.672 en el epígrafe "Provisiones no corrientes" y 1.733 miles de euros en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" al cierre del ejercicio 2019). Por lo tanto, el impacto en la cuenta de resultados adjunta al cierre del ejercicio 2020 asciende a 1.839 miles de euros (1.717 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

ILP (2019-2021)

Tal y como se describe en la Nota 4.5, la Sociedad, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha registrado una provisión de 4.526 miles de euros en el epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto (2.133 miles de euros al cierre del ejercicio 2019). Por lo tanto, el impacto en la cuenta de resultados adjunta al cierre del ejercicio 2020 asciende a 2.393 miles de euros (2.133 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

ILP (2020-2022)

Tal y como se describe en la Nota 4.5, la Sociedad, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha registrado una provisión de 1.997 miles de euros en el epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.

16.5. Otras contingencias

Con fecha 19 de mayo de 2009 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso a Cellnex Telecom, S.A. (anteriormente denominada Abertis Telecom, S.A.U.) una sanción de 22,7 millones de euros por presunto abuso de dominio en el mercado español de transporte y difusión de señal de TV en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento la Unión Europea. La Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción de la CNMC, que fue desestimado en la sentencia dictada el 16 de febrero de 2012. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo el 12 de junio de 2012. El 23 de abril de 2015 se resolvió dicho recurso estimando la casación y anulando la resolución de la CNMC en lo que se refiere al importe de la sanción, ordenando a la actual CNMC que recalcule dicho importe ciñéndose a lo previsto en la ley 16/89. La CNMC dictó Resolución recalculando dicho importe y reduciéndolo a 18,7 millones de euros, habiéndose recurrido ante la Audiencia Nacional dicha Resolución el 29 de septiembre de 2016. En base a la opinión de sus asesores legales, Retevisión-I, S.A.U. tiene registrada a 31 de diciembre de 2020 una provisión por un importe total de 18,7 millones de euros (18,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2019).

Con fecha 8 de febrero de 2012 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso a Cellnex Telecom, S.A. (anteriormente denominada Abertis Telecom, S.A.U.) una sanción de 13,7 millones de euros por abuso de posición dominante, en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en abusar de su posición de dominio en los mercados de servicios mayoristas de acceso a infraestructuras y centros de emisión de Cellnex, para la difusión de señales de TDT en España y de servicios minoristas de transporte y distribución de señales de TDT en España, mediante una práctica de estrechamiento de márgenes. El 21 de marzo de 2012 la Sociedad interpuso recurso contencioso administrativo contra la decisión de la CNMC ante la Audiencia Nacional, solicitando asimismo la suspensión del pago de la multa hasta que el tribunal se pronunciase sobre el asunto. La suspensión fue concedida el 18 de junio de 2012.

El 20 de febrero 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso ordenando a la CNMC a proceder al recálculo de la sanción por considerar que los criterios aplicados en su día por la CNMC no eran adecuados. Sin perjuicio de ello, contra la sentencia de la Audiencia Nacional en fecha 26 de mayo de 2015, se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo por considerar que, no solo procede el recálculo del importe, sino que la Sociedad no infringió ninguna normativa de competencia.

Con fecha 23 de marzo de 2018, el Tribunal Supremo dictó una sentencia desestimando el recurso de casación y está a la espera de la devolución del expediente a la CNMC para el recálculo de la sanción. Cellnex Telecom, S.A., presentó incidente de nulidad, que fue desestimado el 19 de julio de 2018. Con fecha 10 de octubre de 2018, Cellnex Telecom, S.A., presentó un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la sentencia. El 13 de febrero de 2019, el Tribunal Constitucional desestimó la apelación de Cellnex Telecom, S.A. Siguiendo el procedimiento de cálculo correspondiente, la CNMC ha dictaminado que la cuantía de la multa no debe ser rectificada. Cellnex Telecom, S.A., ha presentado, una apelación contra dicha decisión. La garantía original se entregó el 4 de febrero de 2020. En base a la opinión de sus asesores legales, la sociedad del Grupo Retevisión-I, S.A.U. ha reconocido una provisión por importe de 13,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2020 (13,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2019) en el epígrafe de "provisiones y otros pasivos no corrientes" del balance de situación de esta sociedad.

Como consecuencia de la escisión de Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) realizada el 17 de diciembre de 2013, la Sociedad se subroga en los derechos y obligaciones que puedan derivarse de los referidos procedimientos judiciales por corresponder a la rama de actividad escindida (negocio de telecomunicaciones terrestre). Por ello, existe un acuerdo firmado entre la Sociedad y Abertis Telecom Satélites, S.A.U. en que en caso de que se tengan que abonar las cantidades referidas anteriormente, Retevisión-I, S.A.U. será la que asumiría dichas sanciones. Al 31 de diciembre de 2020 Cellnex Telecom, S.A. tiene constituidos tres avales por importe de 32,5 millones de euros (cuatro avales por importe de 46,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) para cubrir los contenciosos con la Comisión Nacional de la Competencia explicados anteriormente.

17. Operaciones con partes vinculadas

17.1. Administradores y Alta Dirección

La retribución devengada por los consejeros de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido la siguiente:

- i. Los miembros del Consejo de Administración, han devengado 1.630 miles de euros en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejeros de Cellnex Telecom, S.A. (1.464 miles de euros en 2019).

En el ejercicio de funciones de Alta Dirección, el Consejero Delegado ha devengado 2.335 miles de euros que corresponden a retribución fija y variable (3.195 miles de euros en 2019) y devengo de 1.650 miles de euros por la consecución de los objetivos plurianuales establecidos en el "Plan de Incentivos a Largo Plazo" que se consolida en diciembre de 2020, estimado asumiendo el 137,5% de cumplimiento. Las provisiones contables para el conjunto de los LTIP en curso (2018-2020, 2019-2021 y 2020-2022), para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 1.373 miles de euros (1.893 miles de euros en 2019 correspondientes a todos los "Planes de Incentivos a Largo Plazo").

- ii. Asimismo, el Consejero Delegado de Cellnex Telecom, S.A. ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 250 y 28 miles de euros, respectivamente (250 y 28 miles de euros, respectivamente en 2019).

Cellnex Telecom, S.A. define la Alta Dirección como los directores que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejero Delegado. La retribución fija y variable correspondiente al ejercicio 2020 de los miembros que componen la Alta Dirección, ha ascendido a 4.547 miles de euros (5.671 miles de euros en 2019).

Asimismo, la Alta Dirección ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 334 miles de euros y 174 miles de euros en 2020, respectivamente (304 miles de euros y 132 miles de euros en 2019).

Por otro lado, de acuerdo a la Política de Retribución de la Sociedad, en los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, se aprobaron varios planes de incentivos vinculados a la consecución de determinados objetivos plurianuales de la Sociedad (ver Notas 4.5 y 16.4).

La Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Cellnex Telecom con un coste que asciende hasta 31 de diciembre de 2020 a 538 miles de euros (288 miles de euros en 2019).

17.2. Otra información referente a los Consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

17.3. Empresas del Grupo y asociadas

Los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 8), son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Activos				Pasivos	
	Créditos no corrientes	Inversiones financieras no corrientes ¹	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Deudas corrientes
Adesal Telecom, S.L.	-	-	48	2	-	-
Belmont Infra Holding	-	-	-	726	-	-
Cellnex Austria, GmbH	-	-	-	237	-	-
Cellnex Denmark ApS	-	-	-	91	-	-
Cellnex Finance Company, S.A.U.	-	607	25	-	-	590.791
Cellnex France, S.A.S.	402	-	-	751	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	-	-	3.656	-	-
Cellnex Ireland Limited	-	-	-	19	-	-
Cellnex Italia, S.p.A	362	-	-	160	501	-
Cellnex Netherlands, B.V.	336	-	-	514	-	17.448
CLNX Portugal, S.A.	360.000	-	6.065	-	-	-
Cellnex Telecom España, S.L.U.	242	-	-	103	-	2.515
Cellnex Switzerland, AG	563	-	-	2.154	-	-
Cellnex UK Limited	302	-	-	4.360	121	19
Cignal Infrastructure Services, Ltd.	143	-	380	621	-	-
On Tower France, S.A.S.	67	-	-	-	-	-
OMTEL, Estructuras de Comunicações, S.A.	263	-	-	7	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	-	3.720	28	157	-
Cellnex Connectivity Solutions Limited	-	-	-	35	-	-
Retevisión-I, S.A.U.	189	-	38.667	1.563	11.002	-
Cellnex Poland sp. z.o.o	-	-	-	316	-	-
Springbok Mobility	-	-	-	43	-	-
Swiss Towers, AG	-	-	-	28	-	-
TowerCo, S.p.A.	-	-	-	20	-	-
Towerlink France, S.A.S.	-	-	-	51	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	360	-	8.223	489	2.459	-
Ukkoverkot Oy	-	-	-	10	-	-
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	38	-	1.433	102	-	239
Zenon Digital Radio, S.L.	-	-	278	6	-	-
Total	363.267	607	58.839	16.092	14.240	611.012

¹ Corresponde al contrato formalizado por una permuta de divisas con Cellnex Finance Company, S.A.U. (ver Nota 12.3).

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Activos			Pasivos		
	Créditos no corrientes	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Deudas corrientes	Deudas no corrientes
Adesal Telecom, S.L.	-	18	-	-	-	-
Alticom, B.V.	-	-	-	-	-	-
Cellnex France, S.A.S.	211.672	310	3.749	-	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	41	1.556	-	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	205	-	97	-	-	-
Cellnex Netherlands, B.V.	163	8.475	1.206	-	10.748	-
Cellnex Telecom España, S.L.U.	142	-	67	-	78.154	17.050
Cellnex Switzerland, AG	211	-	90	-	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	-	508	-	-
Cellnex UK Limited	95	2.500	109	114	39.454	-
Signal Infrastructure Services, Ltd.	106.991	1.756	-	-	-	-
Cellnex Italia, S.p.A	600.016	1.233	-	-	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	250.306	1.867	2	-	47.266	-
Retevisión-I, S.A.U.	133	14.883	326	-	5	-
Shere Masten B.V.	-	-	51	-	-	-
Towerlink Portugal, ULDA	-	1.000	-	-	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	192	3.226	255	-	-	-
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	29	392	47	-	-	-
Zenon Digital Radio, S.L.	-	57	-	-	-	-
Total	1.170.155	35.758	7.555	622	175.627	17.050

En el contexto de la reorganización financiera de la Sociedad explicada en la Nota 8, se ha llevado a cabo la transferencia a Cellnex Finance Company, S.A.U., como nuevo deudor, del endeudamiento de la Sociedad con empresas del Grupo y asociadas por importe de 210.604 miles de euros derivadas de contratos de cash pooling, la terminación de ciertos instrumentos de deuda otorgados por la Sociedad, como acreedor, en favor de ciertas sociedades del Grupo y asociadas por un importe de 1.623.272 miles de euros y la concesión de nuevos instrumentos de deuda por parte de Cellnex Finance Company, S.A.U. a favor de las mismas sociedades del Grupo y asociadas por el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2020, dentro del epígrafe "Créditos a empresas del Grupo y asociadas no corrientes" la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

- a. Con fecha, 13 de febrero de 2020, la Sociedad suscribió bonos a largo plazo emitidos por la sociedad CLNX Portugal, S.A. por un importe de 235 millones de euros, con vencimiento a 5 años. Y que devenga un tipo de interés de mercado. Adicionalmente, con fecha 24 de septiembre de 2020, la Sociedad suscribió la emisión adicional de bonos a largo plazo emitido por CLNX Portugal, S.A. por un importe de 125 millones de euros y un vencimiento a 5 años. A cierre del ejercicio 2020, los intereses devengados ascienden a 6.065 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, dentro del epígrafe “Créditos a empresas del Grupo y asociadas corrientes” la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

- a. Al cierre del ejercicio 2020, este epígrafe incluye el saldo deudor corriente de la cuenta a cobrar con las sociedades del Grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por impuesto sobre Sociedades importe de 45.148 miles de euros (13.780 miles de euros al cierre de 2019).
- b. Por último, al cierre del ejercicio 2020, este epígrafe incluye el saldo deudor corriente de la cuenta a cobrar con las sociedades del Grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por IVA, por importe de 7.221 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, dentro del epígrafe “Deudas con empresas del Grupo y asociadas corrientes” la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

- a. Con fecha, 15 de enero de 2017, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex Netherlands, B.V., con límite 20 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. Con fecha 15 de enero de 2019 se procedió a la ampliación del límite de a 80 millones. Al 31 de diciembre de 2020, el importe dispuesto de esta póliza es de 17.447 miles de euros (10.747 miles de euros al cierre de 2019), y los intereses devengados han ascendido a 1 miles de euros (1 miles de euros al cierre de 2019).
- b. Con fecha 10 de diciembre de 2020, se firmó un contrato de gestión centralizada de Tesorería entre las sociedades españolas del Grupo Cellnex y Cellnex Finance Company, S.A.U., que contempla disposiciones tanto a corto como a largo plazo, y con una duración de un año, renovable tácitamente por periodos anuales. En relación a dicho contrato, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene una deuda a corto plazo por importe de 589.485 miles de euros, y los intereses devengados han ascendido a 69 miles de euros.
- c. Saldos acreedores con las sociedades del Grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por Impuesto sobre sociedades por importe de 3.495 miles de euros (1.005 miles de euros al cierre de 2019).
- d. Saldos acreedores con las sociedades del Grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por IVA por importe de 497 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, no hay deudas a largo plazo con empresas del Grupo y asociadas.

Las transacciones mantenidas por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Alticom, B.V.	-	9	-	-	-
Belmont Infra Holding	-	726	-	-	-
Cellnex Austria, GmbH	-	237	-	-	-
Cellnex Denmark ApS	-	91	-	-	-
Cellnex Finance Company, S.A.U.	-	-	-	-	69
Cellnex France, S.A.S.	-	758	6.402	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	3.633	418	-	-
Cellnex Ireland Limited	-	19	-	-	-
Cellnex Italia, S.p.A	-	3.813	14.260	501	-
Cellnex Netherlands, B.V.	-	1.592	-	-	-
CLNX Portugal, S.A.	-	-	6.065	-	-
Cellnex Switzerland, AG	-	2.014	-	-	-
Cellnex Telecom España, S.L.U.	92.212	11.036	-	-	1.182
Cellnex UK Limited	-	3.679	2.437	-	116
Cignal Infrastructure Services, Ltd.	-	589	1.421	-	-
OMTEL, Estructuras de Comunicações, S.A.	-	7	-	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	167	6.831	130	-
Cellnex Connectivity Solutions Limited	-	35	-	-	-
Retevisión-I, S.A.U.	-	1.426	-	9.142	-
Cellnex Poland sp. z.o.o	-	316	-	-	-
Swiss Towers, AG	-	20	-	-	-
TowerCo, S.p.A.	-	4	-	-	-
Towerlink France, S.A.S.	-	42	113	-	-
Towerlink Portugal, ULDA	-	-	8	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	-	595	-	2.032	-
Ukkoverkot Oy	-	10	-	-	-
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	-	104	-	-	-
Total	92.212	30.922	37.955	11.805	1.367

Cellnex Telecom, S.A. ha aprobado la distribución de dividendos por importe de 5.082 miles de euros de Cellnex Netherlands, B.V. que se han registrado como menos coste de participación (ver Nota 8).

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Cellnex France, S.A.S.	-	4.229	1.073	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	-	1.555	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	31.601	3.781	-	-	-
Cellnex Netherlands, B.V.	8.475	1.206	-	-	-
Cellnex Switzerland, AG	-	27	-	-	-
Cellnex Telecom España, S.L.U.	86.359	13.239	-	-	408
Cellnex UK Limited	-	1.646	522	564	74
Cignal Infrastructure Services, Ltd.	-	-	1.756	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	-	512	-
Cellnex Italia, S.p.A	-	-	1.233	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	75	455	62	-
Retevisión-I, S.A.U.	-	1.486	-	11.798	-
Shere Masten B.V.	-	50	-	-	-
Swiss Towers, AG	-	1.688	-	-	-
Towerlink Portugal, ULDA	-	-	1	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	-	667	-	4.308	-
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	-	157	-	-	-
Total	126.435	28.251	6.595	17.244	482

Los intereses financieros con las diferentes sociedades del Grupo son los devengados por los créditos y la deuda financiera que posee la Sociedad, mencionados anteriormente.

17.4. Otras empresas vinculadas

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del Grupo y asociadas mencionadas en la Nota 17.3 anterior y en los términos establecidos por el Plan General de Contabilidad, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Cellnex Telecom, S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 3%.

Con fecha 12 de julio de 2018, ConnecT adquirió el 29,9% del capital social de la Compañía. ConnecT es controlada por Sintonia, una sociedad subholding, controlada por Edizione y, a su vez, Sintonia es el mayor accionista de Atlantia. Como resultado, a partir del 31 de diciembre de 2018, Edizione, junto con su grupo de empresas, se considera una parte relacionada con la Sociedad. A 31 de diciembre de 2020, Edizione figura como accionista de referencia de Cellnex Telecom, S.A. con una participación del 13,03%.

Prestación y recepción de servicios

Las transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades del Grupo Abertis y asociadas durante el ejercicio 2020 y 2019 son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.U.	228	-
Total	228	-

Ejercicio 2019

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.U.	192	-
Total	192	-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Otros

Los otros activos y pasivos mantenidos por la Sociedad con sociedades del Grupo Abertis y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.U.	130	-
Total	130	-

Ejercicio 2019

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.U.	254	-
Total	254	-

18. Otra información

18.1. Honorarios de auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría	782	626
Otros servicios de verificación	474	1.637
Total servicios de auditoría y relacionados	1.256	2.263
Servicios de asesoramiento fiscal	46	97
Otros servicios	2.040	-
Total servicios profesionales	3.342	2.360

18.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Miles de Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	54.731	62.971
Total pagos pendientes	14.777	1.389
Periodo medio de pago a proveedores (días)	34 días	38 días
Ratio de operaciones pagadas (días)	42 días	39 días
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	5 días	26 días

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

18.3. Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

19. Hechos posteriores al cierre

Adquisición de T-Mobile Infra

El 21 de enero de 2021, Cellnex y Cellnex Netherlands, B.V. ("Cellnex Netherlands") firmaron un contrato marco con Deutsche Telekom A.G. ("DTAG"), Deutsche Telekom Europe, B.V. ("DTEU") y Digital Infrastructure Vehicle 1 SCSp ("DIV"), que estipula, entre otros asuntos, las condiciones, así como las medidas a tomar y las gestiones a realizar, que rigen la aportación en especie a Cellnex Netherlands, a través de DIV, del 100% del capital social de T-Mobile Infra, B.V. ("T-Mobile Infra"), que posee aproximadamente 3.150 emplazamientos con un ratio de compartición inicial de aproximadamente 1,2 operadores por emplazamiento, a cambio de una participación del 37,65% del capital social de Cellnex Netherlands (la "Adquisición de T-Mobile Infra"). Adicionalmente, de conformidad con el T-Mobile Infra MLA, T-Mobile Infra y T-Mobile Netherlands, B.V. ("T-Mobile") han acordado el despliegue de hasta aproximadamente 180 emplazamientos adicionales en los Países Bajos en un plazo de siete años. DIV es un fondo de inversión que tiene como mandato invertir, principalmente, en activos europeos de infraestructuras digitales. Al cierre de la operación, este fondo tendrá a DTAG y Cellnex (a través de un vehículo) como socios inversores y Cellnex tendrá derecho a coinvertir con una participación del 51%, sujeto a ciertas condiciones, en oportunidades promovidas por DIV en relación con torres, antenas, mástiles, celdas pequeñas o programas a medida. La Adquisición de T-Mobile Infra refuerza el proyecto industrial del Grupo en los Países Bajos y constituye para Cellnex un segundo paso en la cooperación con el Grupo Deutsche Telekom tras el acuerdo que alcanzaron en Suiza.

Se prevé que el cierre de la Adquisición de T-Mobile Infra se produzca en el primer semestre de 2021 tras la obtención de las autorizaciones administrativas habituales, entre otras.

La operación con CK Hutchison Holdings en Suecia

El 26 de enero de 2021, se completó la transacción de CK Hutchison Holdings en Suecia y, en consecuencia, el Grupo adquirió el negocio y los activos de infraestructura de telecomunicaciones europeas de Hutchison en dicho país, que consta de aproximadamente 2.300 emplazamientos. Cellnex también prevé un mayor despliegue de hasta 2.880 nuevos emplazamientos en Suecia hasta 2026. Véase la Nota 16.2 de las cuentas anuales adjuntas.

Adquisición de Hivory

El 3 de febrero de 2021, Cellnex (a través de su filial Cellnex France) formalizó un contrato de opción de venta con Altice France, S.A.S. («Altice») y Starlight HoldCo S.à.r.l («Starlight HoldCo»), en virtud del cual Altice y Starlight HoldCo adquieren el derecho de exigir al Grupo la compra, en régimen de exclusividad, de su participación (directa e indirecta) en el capital social de Hivory, S.A.S. («Hivory»), que asciende conjuntamente a aproximadamente el 100 % del capital social de Hivory, por una contraprestación estimada ("Enterprise Value") de aproximadamente 5.200 millones de euros a pagar por Cellnex (la «Adquisición de Hivory»). Hivory posee y explota aproximadamente 10.535 emplazamientos en Francia. Por otro lado, Hivory ha acordado la instalación de 2.500 emplazamientos en Francia para 2029, así como otras iniciativas pactadas, con una inversión estimada de aproximadamente 900 millones de euros.

El perfeccionamiento de la Adquisición de Hivory está sujeto a ciertas condiciones suspensivas, y se espera que se cierre en el segundo semestre de 2021.

El 24 de febrero de 2021, el Grupo modificó el préstamo puente por importe de 7.500 millones y canceló un importe de 1.600 millones de euros de dicho préstamo. En la fecha de las cuentas anuales adjuntas, no se había dispuesto ningún importe del mismo. Dicha financiación devengará intereses a un margen superior al Euribor, y constituirá deuda no garantizada y no subordinada.

Emisión de Bonos adicional en 2021

El 15 de febrero de 2021, Cellnex completó con éxito una emisión de bonos en tres tramos denominados en euros por un importe total de 2.500 millones de euros (con ratings de BBB- por Fitch Ratings y BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados. La emisión se estructuró en un bono por importe de 500 millones de euros, con vencimiento en noviembre de 2026 y un cupón del 0,75%; un bono por importe de 750 millones de euros, con vencimiento en enero de 2029 y un cupón de 1,25%; y un bono a 12 años por importe de 1.250 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2033 y un cupón de 2%.

Cellnex aprovechó las condiciones de mercado favorables para mantener el coste promedio de la deuda y alargar el vencimiento medio de su deuda. Los fondos que se obtengan de la emisión serán empleados para fines generales corporativos.

Adquisición de Iliad Poland

El 23 de febrero de 2021, tras la firma de la Adquisición de Iliad Poland (en octubre de 2020), Iliad, Play y Cellnex han debatido sobre la estructuración de la Adquisición de Iliad Poland y han acordado una estructura alternativa. Bajo esta estructura, en la fecha de cierre de la operación (i) Play venderá a Cellnex Poland e Iliad Purple, respectivamente, el 60% y el 40% del capital social de Play Tower; e (ii) inmediatamente después de dicha adquisición de acciones, P4 venderá el negocio de infraestructura pasiva de P4 a Play Tower. Las partes esperan financiar la transacción con una combinación de contribuciones de capital y préstamos de accionistas. Se espera que la finalización de la Adquisición de Iliad Poland tenga lugar en el primer trimestre de 2021, tras la recepción de las autorizaciones reglamentarias habituales.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020
(Miles de Euros)

Participación Directa

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2020:										
Cellnex Italia, S.p.A.	Via Carlo Cesare Giulio Viola, 43 CAP 00148 Roma	Holding	100%	952.310	Deloitte	1.000	985.633	90.919	43.710	-
Cellnex Netherlands, B.V.	Papendorpseweg 75-79 3528 BJ Utrecht, the Netherlands	Holding	100%	511.355	Deloitte	-	328.506	(3.090)	4.939	-
Cellnex UK Limited	Office 132 Spaces Liverpool Street Station, 35 New Broad Street, London, EC2M 1NH	Holding	100%	1.856.985	Deloitte	1.349.303	477.027	(22.981)	(32.043)	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	58 avenue Emile Zola, Immeuble Ardeko, 92100 Boulogne-Billancourt	Holding	100%	2.324.391	Deloitte	7.466	2.309.887	(14.285)	(14.393)	-

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2020:										
Cellnex Telecom España, S.L.U.	Juan Esplandiú, 11-13 28007 Madrid	Holding	100%	2.807.500	Deloitte	103.753	2.630.259	(5.342)	97.409	92.212
Cellnex Switzerland, AG	Thurgauerstrasse, 136 8152 Opfikon	Holding	72,22%	581.117	Deloitte	184	724.095	(579)	(550)	-
Towerlink Portugal, ULDA (*)	Avenida Álvares Cabral, nº61 – 4º piso, 1250-017 Lisboa, Portugal	Proveedor de servicios de Comunicaciones fijas y móviles	100%	4.000	-	4.000	85	132	78	-
Cignal Infrastructure Services, Ltd.	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandymount Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50, Ireland	Proveer communication sites usados en la red de operadores móviles.	100%	178.636	Deloitte	3.252	55.595	4.831	4.198	-
Ukkoverkot Oy	Itämerentori 2, 00180 Helsinki Finland	Holding	100%	25.517	Deloitte	3	7.659	(688)	(689)	-
CLNX Portugal	Av. Fontes Pereira de Melo, nº 6 7 º direito, Distrito: Lisboa Concelho: Lisboa Fregesia , San Antonio 1050 121 Lisboa	Holding	100%	1.037.384	Deloitte	50	715.678	(1.972)	(33.901)	-

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2020:										
Cellnex Finance Company, S.A.	Juan Esplandiú, 11-13 28007 Madrid	Group Finance Company	100%	1.000.060	Deloitte	60	1.000.000	(612)	(3.712)	-
Cellnex Sweden, AB	Box 162 85, 103 25 Stockholm	Holding	100%	2	Deloitte	-	-	-	-	-
Cellnex Austria, GmbH	Schubertring 6, 1010 Vienna	Holding	100%	953.035	Deloitte	35	953.000	(2.383)	(2.441)	-
Cellnex Ireland Limited	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50,	Holding	100%	499.000	Deloitte	499.000	-	(1.585)	(1.710)	-
Cellnex Poland sp z.o.o. (*)	Plac Marsz. Józefa Pilsudskiego 100-078 Warsaw	Holding	100%	3	-	-	-	-	-	-
Cellnex Denmark, ApS	Sundkrogsgade 5, DK-2100 Copenhagen	Holding	100%	350.005	Deloitte	349.797	(39)	(1.316)	(1.338)	-
Total participación				13.081.300						92.212

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020
(Miles de Euros)

Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2020: Participación indirecta									
Retevisión-I, S.A.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.U.	Deloitte	81.270	29.178	108.673	82.966
Tradia Telecom, S.A.U.	Avenida del Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.U.	Deloitte	131.488	31.683	26.433	21.590
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.U.	Deloitte	72.725	370.394	31.000	1.548
Gestora del Espectro, S.L. (*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Desarrollo, implementación, organización y marketing de servicios de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.U.	-	-	(1)	(1)	-
Metrocall, S.A.	c/ Juan Esplandiú 11-13 29007 Madrid	Implementación, organización y explotación de la red de móviles en Madrid	60%	Cellnex Telecom España S.L.U.	-	2.750	9.271	313	223
Adesal Telecom, S.L.	Ausias March 20, Valencia	Proveer servicios relacionados con concesiones y operadores de telecomunicaciones terrestres	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	1.711	782	585

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2020:									
Zenon Digital Radio, S.L. (*)	C/Lincoln, 11, 1º3º 08006 Barcelona	Proveer equipos de telecomunicaciones	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	-	32	1.926	890	660
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	Constructor y operador de la fibra óptica de las infraestructuras de telecomunicaciones	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	6.825	12.960	5.295	3.729
TowerCo, S.p.A.	Via Cesare Giulio Viola, 43 CAP 00148 Roma	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.p.A.	Deloitte	20.100	6.468	8.195	4.681
Tower Lease S.r.L.	Via Cesare Giulio Viola, 43 CAP 00148 Roma	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.p.A.	Deloitte	100	1.121	(124)	(133)
TowerLink Italia, S.r.L. (*)	Via Cesare Giulio Viola, 43 CAP 00148 Roma	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.p.A.	-	10	3	(3)	(2)
Areaventi, S.r.L.	Via Cesare Giulio Viola, 43 CAP 00148 Roma	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.p.A.	Deloitte	500	784	-	-
Towerlink Netherlands, B.V.	Papendorppseweg 75-79 3518 BJ Utrecht, the Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, B.V.	Deloitte	-	69.411	7.128	6.007
Shere Masten, B.V.	Papendorppseweg 75-79 3518 BJ Utrecht, the Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, B.V.	Deloitte	18	208.558	17.512	14.799

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2020:									
Breedlink, B.V.	Papendorppseweg 75-79 3518 BJ Utrecht, the Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, B.V.	Deloitte	-	(493)	(189)	(154)
Alticom, B.V.	Papendorppseweg 75-79 3518 BJ Utrecht, the Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, B.V.	Deloitte	18	184.142	1.135	156
On Tower Netherlands, B.V.	Axelstraat, 58, 4537 AL, Terneuzen, The Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, B.V.	Deloitte	1.825	11.229	4.619	3.013
Springbok Mobility (*)	58 avenue Emile Zola, Immeuble Ardeko, 92100 Boulogne-Billancourt	Prestación de servicios conexos para concesionarios y operadores de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	1	(25)	(338)	(341)
Cellnex France, S.A.S.	58 avenue Emile Zola, Immeuble Ardeko, 92100 Boulogne-Billancourt	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Deloitte	21.543	835.694	11.671	(20.063)
Towerlink France, S.A.S. (*)	58 avenue Emile Zola, Immeuble Ardeko, 92100 Boulogne-Billancourt	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	99,99%	Cellnex France, S.A.S.	-	20	(300)	(267)	(688)
Nextloop France, S.A.S	58 avenue Emile Zola, Immeuble Ardeko, 92100 Boulogne-Billancourt	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	51%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Deloitte	3.050	23.968	1.750	(685)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2020:									
On Tower France S.A.S.	58 avenue Emile Zola, Immeuble Ardeko, 92100 Boulogne-Billancourt	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	70%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Deloitte	381.384	4.205	81.052	40.516
Compagnie Foncière ITM 1 (*)	58 avenue Emile Zola, Immeuble Ardeko, 92100 Boulogne-Billancourt	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	1	(69)	(4)	(4)
Cellnex UK Midco, Ltd.	Arbion House High Street, Unit 6 Woking One (Woking) Surrey GU21 6BG	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	-	208.876	(20)	(4)
Watersite Holding Limited	Arbion House High Street, Unit 6 Woking One (Woking) Surrey GU21 6BG	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco, Ltd.	Deloitte	28.912	(10.398)	1.617	1.442
Radiosite Limited	Arbion House High Street, Unit 6 Woking One (Woking) Surrey GU21 6BG	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco, Ltd.	Deloitte	31.029	(4.535)	4.090	3.197
Cellnex Connectivity Solutions Limited	Arbion House High Street, Unit 6 Woking One (Woking) Surrey GU21 6BG	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco, Ltd.	Deloitte	1.924	136.718	(2.797)	(2.708)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2020:									
Cellnex UK Consulting Limited	Arbion House High Street, Unit 6 Woking One (Woking) Surrey GU21 6BG	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco, Ltd.	Deloitte	2.529	(1.338)	390	393
On Tower UK, Ltd.	Crawley Court, Winchester. SO21 2QA	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	3.227	582.391	61.101	37.316
On Tower UK 1, Ltd.	Crawley Court, Winchester. SO21 2QA	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	3.017	25.999	3.083	2.765
On Tower UK 2, Ltd.	Crawley Court, Winchester. SO21 2QA	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	4.498	3.261	3037	2.105
On Tower UK 3, Ltd.	Crawley Court, Winchester. SO21 2QA	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	2.811	(1.305)	-	-
On Tower UK 4, Ltd.	Crawley Court, Winchester. SO21 2QA	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	112	8.108	8	8
On Tower UK 5, Ltd.	Crawley Court, Winchester. SO21 2QA	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	-	-	-	-
Swiss Infra Services, SA	Rue du Caudray, 4, 1020 Renens Vaud	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	90 %	Swiss Towers, AG	Deloitte	90	44.261	42.867	27.783

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2020:									
Swiss Towers, AG	Thurgauerstrasse, 136 8152 Opfitkon	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones	100%	Cellnex Switzerland, AG	Deloitte	275.392	40.910	25.804	4.705
Grid Tracer, AG (*)	Thurgauerstrasse, 136 8152 Opfitkon	Internet of Things	55%	Swiss Towers, AG	-	93	(1)	44	35
OMTEL, Estructuras de Comunicações, S.A.	Av. Fontes Pereira de Melo, nº6, 7º direito, Distrito: Lisboa Concelho: Lisboa Fregesia, rroios 1050 121 Lisboa	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	CLNX Portugal, S.A.	Deloitte	576.345	(6.107)	7.532	(3.503)
On Tower Portugal, S.A.	Av. Fontes Pereira de Melo, nº6, 7º direito, Distrito: Lisboa Concelho: Lisboa Fregesia, rroios 1050 121 Lisboa	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	10%	CLNX Portugal, S.A.	Deloitte	6.150	105.078	(1.040)	(1.419)
Cellcom Ireland Limited (en proceso de liquidación)	Suite 311 Q house, 76 Furze Road Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18 YV50, Ireland	Proveer communication sites usados en la red de operadores móviles.	100%	Cignal Infrastructure Services, Ltd.	Deloitte	-	11.718	753	(169)
Shannonside Communications Limited	Suite 311 Q house, 76 Furze Road Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18 YV50, Ireland	Proveer communication sites usados en la red de operadores móviles	100%	Cignal Infrastructure Services, Ltd.	Deloitte	-	47	23	20

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
On Tower Ireland Limited	28/29 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Dublin, Ireland (cambio de domicilio social en proceso) después será Suite 311 Q house, 76 Furze Road Sandymount Industrial Estate, Dublin 18, D18 YV50, Ireland	Proveer communication sites usados en la red de operadores móviles	100%	Cellnex Ireland Limited	Deloitte	1.000	129.595	629	492
Edzcom Oy	Itämentori 2, 00180 Helsinki Finland	Proveer communication sites usados en la red de operadores móviles	100%	Ukkoverkot Oy	Deloitte	-	4.377	(1.138)	(1.157)
On Tower Austria, GmbH	Bruünner Strabe 52, 1210 Vienna	Proveer communication sites usados en la red de operadores móviles	100%	Cellnex Austria, GmbH	Deloitte	35	50.484	1.021	573
On Tower Denmark, ApS	Scandiagade 8, 2450 Kobenhavn SV	Proveer communication sites usados en la red de operadores móviles	100%	Cellnex Denmark, ApS	Deloitte	8.652	101.904	399	373
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. Vallvidrera a Tibidabo, s/n Barcelona	Construcción y explotación de infraestructuras y	41,75 %	Retevisión-I, S.A.U.	Deloitte	4.520	170	33	2
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (COTA)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste Alcantarilla (Murcia)	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones	29,50 %	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	1.000	879	603	452
Nearby Sensors, S.L. (*)	C/Berruguete 60-62, Barcelona	Computación perimetral y despliegue de IoT y la	30,00 %	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	47	(167)	(453)	281
Nearby Computing, S.L. (*)	C/Travessera de Gràcia, 18, Barcelona	Desarrollo de software y/o aplicaciones informáticas	9,00 %	Tradia Telecom, S.A.U.	Areas Auditores	6	1.434	(473)	(358)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019
(Miles de Euros)

Participación Directa

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2019:										
Cellnex Italia, S.r.L.	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma (Italia)	Holding	100%	952.310	Deloitte	952.310	(1.758)	(2.739)	36.115	31.601
Cellnex Netherlands, BV	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Holding	100%	516.437	Deloitte	-	327.119	(1.266)	7.490	8.475

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2019:										
Cellnex UK Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	281.489	Deloitte	-	213.890	(4.706)	(5.396)	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	2.324.391	Deloitte	7.466	2.315.816	(1.251)	(5.705)	-
Cellnex Telecom España, S.L.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Holding	100%	807.500	Deloitte	103.753	703.748	101.133	101.378	86.359
Cellnex Switzerland AG	Postastrasse 12 CH-6301, Zug, Switzerland	Holding	54%	579.191	Deloitte	183	733.999	(1.261)	8.175	-
Towerlink Portugal, ULDA (*)	Avenida Álvares Cabral, nº61 – 4º piso, 1250-017 Lisboa, Portugal	Fixed and mobile telecommunications services provider	100%	4.000	-	4.000	-	127	111	-
Cignal Infrastructures Services, Ltd.	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50, Ireland	Terrestrial telecommunications infrastructure operator	100%	111.928	Deloitte	-	(4.375)	1.346	(1.930)	-
Total participación				5.577.246						126.435

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019
(Miles de Euros)

Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Participación indirecta									
Retevisión I, S.A.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	81.270	49.218	99.115	92.796
Tradía Telecom, S.A.U.	Avenida del Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	131.488	19.001	26.429	20.623
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	72.725	384.529	10.976	7.564
Gestora del Espectro, S.L. (*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Desarrollo, implementación, organización y marketing de servicios de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	-	-	-	-	-
Adesal Telecom, S.L.	Ausias March 20, Valencia	Proveer servicios relacionados con concesiones y operadores de telecomunicaciones terrestres	60,08%	Tradía Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	847	7	3
Zenon Digital Radio, S.L.(*)	C/Doctor Casas 20, Zaragoza	Comercialización, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas TETRA	100%	Tradía Telecom, S.A.U.	-	32	-	223	166

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	Av. Parc Logístic 12-20, Barcelona	Gestión, mantenimiento y construcción de la red de fibra óptica de la Generalitat de Catalunya	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	6.825	9.251	5.400	3.750
Galata, S.p.A	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	1.000	302.313	74.361	29.299
TowerCo, S.p.A.	Via Alberto Bergammini 50, Rome Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	20.100	6.380	9.465	5.742
TowerLink Italia, S.r.L. (*)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	-	-	-	-
Commscon Italia, S.r.L.	Via Carducci 32, 20123 Milano	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	100	1.715	2.559	2.594
Towerlink Netherlands, B.V.	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	-	69.391	3.166	2.315
Shere Masten B.V.	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	206.070	16.267	14.565
Breedlink BV	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	-	(25)	(576)	(577)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Alticom B.V.	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	182.661	3.523	2.642
On Tower Netherlands, B.V.	Axelstraat, 58, 4537 AL, Terneuzen, The Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	1.825	10.059	2.041	2.012
Springbook Mobility (*)	1, Avenue de la Cristallerie, 93210, Sèvres	Prestación de servicios conexos para concesionarios y operadores de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	1	32	(57)	(57)
Cellnex France, S.A.S.	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Deloitte	21.543	861.059	(5.906)	(25.356)
Towerlink France, SAS (*)	1, avenue de la Cristallerie (9th floor), Sèvres (92310).	Adquisición y despliegue de centros de telecomunicaciones estratégicos con capacidad para albergar capacidades de procesamiento de datos.	99,99%	Cellnex France, S.A.S	-	20	(15)	(77)	(103)
Iliad 7	31, Rue de la Baume – Paris (75008)	Prestación de servicios conexos para concesionarios y operadores de telecomunicaciones terrestres	70%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Deloitte	381.384	3.623	1.045	286

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Shere Midco Limited	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Holding	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	-	215.088	(9)	54
Watersite Limited	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	29.703	(10.954)	2.338	1.935
Radiosite Limited	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	31.878	(5.310)	3.265	3.114
Cellnex Connectivity Solutions Limited	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	1.977	146.504	(1.745)	(2.010)
Cellnex UK Consulting Limited	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	2.598	(1.927)	584	592
Swiss Towers AG	Binzmühlestrasse 130, 8050 Zürich, Switzerland	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	54%	Cellnex Switzerland AG	Deloitte	279.903	51.689	18.912	5.871

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Swiss Infra Services	Rue du Caudray, 4, 1020 Renens, Vaud	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	64,99%	Swiss Towers, AG	Deloitte	92	41.987	9.128	3.383
Cellcom Ireland Limited	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50, Ireland	Provisión de los sitios de comunicación utilizados por los operadores de redes móviles	100%	Cignal Infrastructure Services	Deloitte	-	12.358	235	235
National Radio Network Limited	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50, Ireland	Provisión de los sitios de comunicación utilizados por los operadores de redes móviles	100%	Cignal Infrastructure Services	Deloitte	-	535	-	-
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. Vallvidrera a Tibidabo, s/n Barcelona	Construcción y explotación de infraestructuras y telecomunicaciones	41,75	Retevisión-I, S.A.	Deloitte	4.520	173	26	(4)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (COTA)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste Alcantarilla (Murcia)	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones	29,5%	Tradia Telecom, S.A.	Areas Auditores	1.000	1.204	629	374
Nearby Sensors, S.L. (*)	C/Berruguete 60-62, Barcelona	Computación perimetral y despliegue de IoT y la automatización de los procesos híbridos IT-OT (IoT industrial), que surgirán con el despliegue de 5G.	30,00%	Tradia Telecom, S.A.	-	58	1.111	(339)	(171)
Nearby Computing, S.L. (*)	C/Travessera de Gràcia, 18, Barcelona	Desarrollo de software y/o aplicaciones informáticas destinadas a su explotación comercial.	9,00%	Tradia Telecom, S.A.	-	-	500	(25)	(19)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital

1.1 Situación de la Sociedad

Cellnex Telecom, S.A. (compañía que cotiza en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia) es la matriz de un grupo en el que es el único accionista y el accionista mayoritario de las compañías que dirigen las diversas líneas de negocios y mercados geográficos en los que el grupo opera. El Grupo Cellnex proporciona servicios relacionados con la gestión de infraestructura para telecomunicaciones terrestres a través de los siguientes segmentos de negocio:

- servicios de infraestructura de telecomunicaciones,
- infraestructura para la difusión audiovisual y
- otros servicios de red.

Cellnex ha logrado convertirse en el principal operador neutro² europeo de infraestructuras de telecomunicaciones, con una cartera de hasta 61.108 infraestructuras (sin incluir las provisiones de despliegue hasta 2031) situados en España, Italia, Francia, Suiza, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda, Portugal, Finlandia, Austria y Dinamarca. A 31 de diciembre de 2020, el Grupo gestiona una cartera de 58.104 emplazamientos y 3.004 nodos, lo que supone un total de 61.108 infraestructuras. Este modelo se basa en una gestión innovadora, eficiente, sostenible, independiente y de calidad diseñada para generar valor para sus accionistas, clientes, empleados y grupos de interés. Además, el Grupo es el principal proveedor de infraestructuras de difusión audiovisual de España, con una participación mayoritaria en los mercados nacionales y regionales.

Cellnex cotiza en el mercado continuo de la bolsa española y forma parte de los selectivos IBEX 35 y EuroStoxx 600. Asimismo, forma parte de los índices de sostenibilidad FTSE4GOOD, CDP (Carbon Disclosure Project), Sustainalytics y "Standard Ethics". Durante la primera mitad de 2019, Cellnex Telecom (CLNX SM) se incorporó al índice MSCI Europe tras la revisión del índice semestral de mayo de 2019.

² Neutro: sin que el operador de red móvil posea como accionista (i) más del 50% de los derechos de voto o (ii) el derecho de designar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. La pérdida de la posición neutral del Grupo (es decir, por tener uno o más operadores de red móvil como accionista destacado) puede hacer que los vendedores de activos de infraestructura se muestren reacios a participar en nuevas empresas conjuntas, fusiones, cesiones u otros acuerdos con el Grupo (lo que también afecta al crecimiento orgánico de la empresa). A medida que el Grupo crece, la dirección espera que los grandes operadores de red puedan abrirse a colaborar con el Grupo de diversas formas, como por ejemplo vendiendo sus emplazamientos u otros activos de infraestructura a Cellnex, incluso a cambio de acciones, lo que podría afectar negativamente las actividades del Grupo y sus perspectivas de futuro, ya que este tipo de transacción podría afectar la percepción de neutralidad del Grupo.

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, se detallan en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

1.2 Modelo de negocio y hechos destacados del ejercicio 2020

Cellnex ha manifestado su firme compromiso de evolucionar su red, que hoy por hoy engloba cerca de 129.000 emplazamientos y permite a la empresa desarrollar redes de nueva generación. Cellnex ofrece a sus clientes toda una gama de servicios para garantizar las condiciones necesarias para una transmisión fiable y de alta calidad de voz, datos y contenidos audiovisuales.

Cellnex presta servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras para telecomunicaciones inalámbricas a los siguientes mercados:



A medida que amplía su presencia en el territorio, Cellnex también aumenta su cartera de servicios. En este sentido, los Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones siguen siendo el servicio con mayor peso relativo en la cuenta de resultados del grupo de 2020 debido a la adquisición e integración de nuevos emplazamientos de telecomunicaciones.

Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones (TIS)

Cellnex cuenta con una infraestructura ubicada estratégicamente para ofrecer la máxima cobertura tanto en el ámbito urbano como en el rural, proporcionando así un servicio con un alto nivel de calidad, disponibilidad y estabilidad de la red gracias a una climatización adecuada, sistemas de alimentación asistida y sistemas automáticos de detección de alarmas.

De esta manera Cellnex ofrece servicios de coubicación en su infraestructura a los operadores de telefonía móvil para que puedan instalar allí sus equipos inalámbricos de radiodifusión y telecomunicaciones. Cellnex Telecom facilita la compartición entre los principales operadores telefónicos, lo cual permite el uso máximo y eficiente de la capacidad de red instalada, minimizando la redundancia y la duplicación. Por consiguiente, este modelo se caracteriza por su menor impacto y presencia en el área urbana, por lo que mejora el uso eficiente de recursos como la energía, lo que a su vez reduce la huella de carbono.

Además, Cellnex Telecom cuenta con una amplia red de nodos, amplia cobertura por medio de enlaces de radio y una conexión privada a la infraestructura de nube de Amazon para ofrecer los servicios más avanzados de transporte de datos y alojamiento.

Acuerdo por la conectividad de personas y empresas ante la COVID-19



Ante la situación provocada por la COVID-19, se rubricó un acuerdo entre el Gobierno español y las principales empresas de telecomunicaciones que operan en España (como Cellnex Telecom) por el que se comprometen a realizar los mayores esfuerzos para garantizar la conectividad, las capacidades de operación y supervisión de las redes y la agilidad de respuesta ante incidentes, especialmente en lo que respecta a las redes que dan soporte a los servicios de emergencia.

Además, los operadores se comprometen a tomar medidas especiales para extender los servicios asociados a los contratos de conectividad de telefonía móvil de clientes privados, autónomos y pequeñas empresas, sin costo adicional para el usuario, siempre sujeto a un uso adecuado del servicio que no poner en peligro la prestación general del servicio.

También se comprometen a mantener activos los canales de atención a los clientes, a enriquecer los paquetes audiovisuales que se ofrecen a sus usuarios con contenidos adicionales y a contribuir a las medidas que desarrolle la Administración para el fomento del teletrabajo, la enseñanza a distancia y la atención sanitaria remota.

Despliegue de una red de fibra de transporte fija y móvil



Cellnex France y Bouygues Telecom han alcanzado un acuerdo estratégico para desplegar una red nacional de fibra óptica en Francia con el fin de proporcionar conectividad móvil y fija por fibra y, en especial, acelerar el despliegue de 5G en todo el país.

La inversión prevista hasta 2027 asciende a 1.100 millones de euros, que se utilizará para desplegar una red de hasta 31.500 km., interconexión de las azoteas y torres de telecomunicaciones que dan servicio a Bouygues Telecom (5.000 de las cuales pertenecen y son operadas por Cellnex France) con la red de "oficinas metropolitanas" para centros de procesamiento de datos de viviendas (Edge Computing).

Centros de datos



CJ2, uno de los principales proveedores de servicios de alojamiento corporativo en el norte de los Países Bajos, ha ampliado la capacidad de su centro de procesamiento de datos ubicado en la torre de telecomunicaciones y datos de Cellnex en Hoogersmide. La compañía holandesa ha inaugurado una «segunda planta» en el edificio para dar cabida a la creciente demanda de servicios de coubicación y centros de datos en la región.

Instalación de una torre 4G multioperador



Val d'Europe Agglomeration, SANEF y Cellnex France están colaborando en la creación de una torre operativa de varios operadores en el Parque Empresarial Internacional con el fin de reforzar la cobertura de telefonía móvil del territorio.

DAS y small cells

Un sistema distribuido de antena (DAS) es una red de nodos de antenas separadas en el espacio conectados a una fuente común a través de un medio de transporte que proporciona servicios inalámbricos en una zona geográfica o un edificio. Los DAS pueden instalarse en el interior de un edificio para aumentar la señal inalámbrica interna, por lo que a menudo se ubican dentro de grandes instalaciones, como estadios deportivos o locales de la empresa.

Cellnex utiliza los sistemas DAS para prestar servicios DASaaS (“DAS como servicio”) con un enfoque integral, con el objetivo de mejorar la cobertura y la capacidad de repetición de la señal radioeléctrica en zonas específicas para dar servicio a los operadores móviles, ya sea con estructuras específicas de un único operador como en modo host neutral, multiestándar/multifrecuencia y multioperador, en los que una única antena permite distribuir la señal a distintas frecuencias y para diversos operadores a la vez. Esta estructura permite mejorar el uso eficiente de la energía, reduciendo así la huella de carbono.

Los sistemas DAS y las microceldas (small cells) son una de las infraestructuras principales a partir de las cuales se desplegará el nuevo estándar de comunicación 5G. El despliegue de 5G podría aportar valor social conforme los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ante todo aportando buena salud y bienestar, pero también reforzando la infraestructura, promoviendo una industrialización sostenible y fomentando la innovación. Otros ámbitos clave en los que se puede generar valor social con el 5G son contribuir a un consumo responsable, ayudar a crear ciudades y comunidades sostenibles y promover el trabajo digno y el crecimiento económico.

Sistemas distribuidos de antenas en hospitales



Cellnex Italia ha diseñado e instalado un sistema específico de DAS para dar respuesta a los retos que caracterizan los centros hospitalarios. El sistema está compuesto por múltiples ramales, incluida la ampliación del área interna, que impide instalar un único dispositivo activo. El sistema se subdivide en varios sectores, cada uno compuesto por uno o diversos equipos de unidades remotas (modulación y ampliación), situados en la sala técnica. Los equipos radiantes están instalados estratégicamente por el edificio.

En 2020 el sistema se implantó en diversos hospitales. Los proyectos más destacados fueron Ospedale San Raffaele (Milán), Ospedale Niguarda (Milán), Ospedale Pasquinucci (Massa Carrara), Ospedale IDI (Roma), Ospedale Borgo Trento (Trento) and Ospedale Chioggia (Venecia).

Asimismo, Cellnex Portugal puso en funcionamiento una nueva solución de DAS en el Hospital de Vila Nova de Gaia, de las principales ciudades de Portugal. En este proyecto se instaló un sistema DAS con 33 antenas interiores y se plantea incorporar cuatro más para satisfacer los objetivos de cobertura previstos. La solución de DAS está pensada para ampliarse a otras plantas del edificio.



Sistemas distribuidos de antenas en estadios deportivos



Cellnex ha instalado un sistema distribuido de antenas (DAS) en el Etihad Stadium del Manchester City para proporcionar una conectividad 4G mejorada en todo el recinto. Inicialmente podrán beneficiarse de esta conectividad mejorada los clientes de Vodafone y O2, aunque el diseño de la instalación permitirá incorporar a otros operadores en el futuro. Igualmente, el sistema está preparado para la futura llegada del 5G.



Cellnex Italia ha instalado y probado su sistema de comunicaciones DAS (Sistema Distribuido de Antenas) multioperador, capaz de transmitir todo tipo de tecnología, incluido LTE+, en el estadio deportivo PalaLottomatica de Roma, que permite prestar servicios de conectividad móvil y garantizar así a los usuarios una gran capacidad, tanto en transmisión de datos como en número de usuarios conectados simultáneamente.

Además, también ha diseñado e instalado un sistema DAS específico para el Estadio de San Siro, en Milán. Este sistema DAS está compuesto por más de 100 dispositivos activos (unidades remotas) conectados a más de 150 antenas, que constituyen equipos radiantes. Cada punto radiante se emplea para iluminar una parte del estadio con un sector de los operadores móviles, mejorando así la capacidad del sistema.

Asimismo, Cellnex Italia ha desarrollado proyectos de DAS en el Estadio Olímpico (Roma) y el Juventus Stadium (Turín).

Red 5G en el centro de producción de BASF



Cellnex España se encargará de instalar y desplegar una red 5G en el centro de producción que BASF tiene en Tarragona, sobre la cual se desarrollarán diversos casos de uso vinculados a la operativa industrial de la planta. BASF ha identificado el 5G como una de las tecnologías clave para su proceso de transformación digital.

Aparcamientos



Cellnex ha equipado los 40 aparcamientos de B:SM en Barcelona con tecnología DAS (Sistemas Distribuidos de Antenas) para dotarlos de cobertura de banda ancha móvil 3G, 4G y, en el futuro, 5G.

A partir de ahora, los usuarios de estos aparcamientos contarán con una mayor conectividad para realizar llamadas, navegar por Internet y utilizar nuevos servicios de valor añadido, como el acceso a vehículos compartidos, los puntos de recarga a través de teléfonos móviles o los de recogida de comercio electrónico.

En total, se han instalado más de 500 pequeñas antenas en los 40 aparcamientos. La inversión realizada es de 1 millón de euros e incluye el diseño, la instalación y el mantenimiento de la infraestructura.

Centros comerciales, centros de convenciones, rascacielos, hoteles y complejos turísticos



En el Centro Comercial de Elnos, en Brescia (Italia), CommsCon (actual unidad de negocio de DAS y Small Cells de Cellnex) Cellnex Italia diseñó e instaló un sistema DAS específico, compuesto por muchos dispositivos activos (unidades remotas) conectados a antenas, que constituyeron equipos radiantes. El sistema está compuesto por múltiples ramales que cubren todas las zonas comerciales internas comunes. El sistema se subdivide en varios sectores, cada uno compuesto por uno o diversos equipos de unidades remotas (modulación y amplificación), situados en la sala técnica. Los equipos radiantes están instalados estratégicamente por el edificio.

Además, Cellnex Italia ha desarrollado proyectos similares en la zona comercial Il Centro de Arese (Milán) y Maximo Shopping Centre (Roma).

Red móvil 5G en el IESE Business School



Cellnex España proporcionará una red móvil 5G en el campus del IESE Business School en Barcelona para investigar cómo esta tecnología podría mejorar la experiencia educativa. Por ejemplo, una de las acciones programadas combina el edge computing con una pequeña microcelda 5G y gafas de realidad aumentada, con lo que permite jugar en cualquier entorno a un juego generado por ordenador.

Redes de transporte



Durante 2020 Cellnex España ha reforzado la cartera de infraestructuras de telecomunicaciones que gestiona para redes de transporte y entornos suburbanos. En este sentido, la compañía ha adquirido la participación de Indra en Metrocall (60 %), el operador neutro que presta el servicio de conectividad móvil en la red de transporte suburbano de Madrid. El 40% restante de Metrocall seguirá controlado por Metro de Madrid.

Proyectos 5GMED



Cellnex participa en el proyecto 5GMED, que tiene lugar en el ferrocarril y la autopista entre Figueras y Perpiñán. 5GMed desarrollará y mejorará escenarios de aplicación 5G transfronterizos dentro de servicios avanzados de movilidad cooperativa conectada y automatizada y del sistema de comunicaciones móviles ferroviarias de futuro.

El proyecto 5GMED se desarrollará a través de 4 proyectos piloto: conducción automatizada a distancia, gestión avanzada del tráfico, continuidad de servicios comerciales en el ferrocarril durante el cambio transfronterizo y, por último, infoentretenimiento con realidad aumentada para coches autónomos y ferrocarriles.

Infraestructuras de difusión audiovisual

Los servicios de Cellnex consisten en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio, así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, proporcionando así conectividad para contenidos de medios, servicios híbridos de radiodifusión y banda ancha (hybrid broadcast-broadband) y servicios de streaming de libre transmisión (OTT). Mediante la prestación de servicios de difusión, Cellnex ha acumulado unos conocimientos únicos que han contribuido a desarrollar los demás servicios de su cartera.

Cellnex es consciente de que tanto la televisión como la radio son medios esenciales de comunicación para la población y constituyen una poderosa herramienta para la información y el entretenimiento. A este respecto Cellnex está organizado para proporcionar un nivel muy alto de continuidad (SLA) y ha reforzado sus capacidades para garantizar la continuidad de las señales durante la fase de pandemia.

Este año 2020 Cellnex ha llevado a cabo el “segundo dividendo digital” (2DD), que ha consistido en liberar las emisiones de la Televisión Digital Terrestre (TDT) de la frecuencia de 694 a 798 megahercios (canales UHF 48 a 60 incluidos) para el despliegue de la red 5G.

Los ingenieros y técnicos de Cellnex han trabajado durante 12 meses para adaptar más de 2.800 emplazamientos, algunos en ubicaciones muy remotas y otros que exigían diversas actuaciones debido a su complejidad técnica, con la premisa de minimizar su afectación a 37,5 millones de usuarios. Todo ello sin interrupciones en la continuidad de las señales de televisión, incluso durante la pandemia.

Ahora el DTT ocupa menos, es más eficiente en el espectro porque los canales se han agrupado y las áreas geográficas se han aglutinado de acuerdo con la orografía para que las mismas frecuencias presten servicio a más áreas. Cellnex España ha ejecutado todo el proceso 2DD con un éxito absoluto.

LOVEStv



La plataforma de streaming LOVEStv, cuyo proveedor tecnológico es Cellnex España, fue pensada como plataforma abierta para integrar fácilmente a todos los radiodifusores que deseen enriquecer su oferta de contenidos.

En 2020 se incluyeron dos nuevas características importantes: la opción de ver el programa desde el principio (empezar de nuevo) y la opción de ver los programas transmitidos en los últimos siete días (ponerse al día).

Servicios de red

Cellnex Telecom proporciona la infraestructura necesaria para desarrollar una sociedad conectada. Cellnex ofrece soluciones integradas y adaptables para hacer del concepto smart una realidad tangible y mejorar la gestión tanto de las zonas urbanas como las rurales.

En cuanto a la banda ancha inalámbrica, el servicio de Cellnex Telecom incluye desde el diseño, la instalación, la operativa y el mantenimiento de redes wifi y de telefonía móvil (2G, 3G, LTE/4G) hasta servicios de itinerancia y descarga, una técnica que consiste en la instalación de puntos de acceso wifi para desviar el consumo de datos y descongestionar la red móvil.

Además, por su compromiso con el desarrollo de soluciones inteligentes, Cellnex Telecom opera una red de datos móviles específica para el Internet de las cosas, permitiendo así la conexión de objetos alimentados con una batería de larga duración, lo que supone un bajo consumo de energía, un largo alcance y un coste reducido. La red mantiene naturalmente la integridad y la seguridad de los datos transmitidos. En un entorno en el que cualquier objeto podría integrarse en una red de información y tener una función en procesos corporativos, la seguridad y la privacidad de los datos se convierten en la piedra angular de la conectividad. Para desarrollar esta innovadora red, Cellnex Telecom ha escogido la tecnología LPWA (Low Power Wide Area) proporcionada por la empresa francesa SIGFOX, cuyas características corresponden a las 4 ees (en inglés) que representan los puntos críticos del IoT: baja potencia, largo alcance, bajo tráfico y bajo coste.

En cuanto a las soluciones de ciudades inteligentes (smart cities), Cellnex Telecom proporciona una gestión centralizada de los servicios a través de una plataforma que cuenta con las herramientas necesarias para minimizar los tiempos de respuesta, optimizar los recursos y tener una visión global de lo que ocurre en diferentes sistemas conectados en todo momento. La plataforma integra tanto las interacciones vía mensajes, correos electrónicos o llamadas de los usuarios de los sistemas conectados, así como las informaciones proporcionadas por sensores o cámaras de vídeo, además de los datos de las redes sociales.

Debido a la prioridad que otorga al desarrollo sostenible de las ciudades, Cellnex Telecom ha desarrollado soluciones tecnológicas innovadoras sobre el concepto de ciudades inteligentes que tienen como objetivo concreto permitir a las ciudades hacer un uso más eficiente de los recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir su huella ambiental, gracias a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Un ejemplo es el sistema de gestión de riego en las ciudades, que combina datos de satélites con los de sensores terrestres, lo que permite un ahorro de entre el 15 y el 20% y una reducción del consumo de agua de hasta el 35%.

IoT para países inteligentes y conectados



Cellnex Telecom y Everynet, compañía líder proveedora de soluciones de conectividad IoT, han llegado a un acuerdo para impulsar conjuntamente el despliegue de nuevas redes de Internet de las cosas (IoT) en Italia, Reino Unido e Irlanda. Estas redes IoT, basadas en tecnología LoRaWAN, se desplegarán a través de la amplia red de infraestructuras de telecomunicaciones de Cellnex en estos tres países, en base a las soluciones de Everynet para redes IoT.

Se implementarán múltiples soluciones IoT en la red de infraestructuras de Cellnex, entre las que destacan las destinadas a Industria 4.0 para el seguimiento o monitorización de activos en toda su cadena de valor, smart cities e incluso smart parking para contribuir a la digitalización de la movilidad y optimizar la utilización de las carreteras y el espacio público, así como la creación de una plataforma para un entorno de pruebas y casos experimentales que permitirá desarrollar un ecosistema con nuevas aplicaciones futuras.

También se prevé incluir soluciones de Social and Facility Management (Gestión Social y de Instalaciones) o Environmental Management (Gestión Ambiental), para contribuir al desarrollo de las ciudades inteligentes en estos tres países y la mejora del bienestar de sus ciudadanos, mediante la sensorización y monitorización de los niveles de confort y consumo de cualquier tipo de entorno -interior o exterior- o en cualquier tipo de edificio; así como el servicio de transmisión y la captación de datos a través de estas redes de alta capacidad desplegadas en el territorio.

IoT & Smart



Cellnex España ha seguido impulsando el IoT & Smart Business, por lo que ha logrado varias oportunidades en IoT para la gestión del agua y plataformas inteligentes para varios municipios, incluida la sensorización, transmisión de datos y Smart-IoT Platform, que permite disponer de la información en tiempo real y gestionar y solicitar acciones de forma remota si es necesario.

Innovación

La cultura de innovación establecida en Cellnex desde hace varios años permite que la compañía permanezca a la vanguardia en el mundo dinámico de telecomunicaciones que cambia rápidamente. En este sentido, Cellnex ha creado un ecosistema interno y externo pensado para identificar nuevas necesidades de clientes y nuevas oportunidades de negocio, generando así nuevos mercados y conservando su valor corporativo a largo plazo.

En 2020 Cellnex dedicó 0,9 millones de euros a proyectos de inversión en R+D+i, que han permitido anticiparse a los cambios radicales que han sobrevenido a nuestro sector, incluido el 5G, la Internet de las cosas o los Servicios de Infraestructuras para las Telecomunicaciones. La estrategia de innovación de la empresa se puede clasificar en tres líneas de trabajo: el emplazamiento del futuro, la evolución de la difusión audiovisual y actividades de enriquecimiento de la cartera.

La innovación en Cellnex está impulsada por dos áreas interconectadas que colaboran estrechamente: la innovación y la estrategia de productos. En el ámbito de la innovación, la empresa trabaja en soluciones técnicas de diseño para incorporar a proyectos de innovación. Durante 2020 se han elaborado trece proyectos de innovación en cooperación con las administraciones públicas, cuatro de los cuales se han completado a lo largo del año y seis continuarán en 2021.

En el área de la estrategia de productos, Cellnex desarrolla nuevos productos para enriquecer la cartera de Cellnex con el fin de mejorar la oferta de servicios a los clientes existentes y a los nuevos clientes potenciales. Junto con estas áreas, Cellnex está impulsando la innovación abierta para explorar capacidades externas para introducirse en nuevos productos potenciales, ya sea de start-ups u otras corporaciones relevantes, compartiendo conocimiento y haciendo que la innovación sea accesible a otras áreas internas, como negocios u operaciones.

En este sentido Cellnex participó en «Madrid en movimiento», un centro de movilidad con el Ayuntamiento de Madrid y las autoridades locales de transporte que tiene como objetivo resolver los grandes retos de movilidad identificando empresas emergentes y soluciones innovadoras capaces de generar valor con un impacto real en la ciudad. Al mismo tiempo, Cellnex se ha sumado a la iniciativa Europe in Motion, ampliando el alcance de los principios de movilidad e innovación de Madrid in Motion.

Además, la empresa colaboró como parte de Collider, un programa de emprendimiento de la Mobile World Capital. El programa está pensado para identificar iniciativas tecnológicas en su primera etapa con el fin de prestarles apoyo económico y comercial.

En la misma línea de innovación, Cellnex se ha unido a Telecom Infra Project, una comunidad mundial de empresas que colaboran para acelerar la creación y uso de soluciones tecnológicas abiertas y desagregadas para ofrecer conectividad de alta calidad. Cellnex participa actualmente en algunas iniciativas con TIP, principalmente en Irlanda.

Bajo el paraguas del proyecto UK 5G Create, Cellnex, junto con el Consulado Británico, está buscando start-ups y empresas medianas que puedan beneficiarse la cadena de valor de Cellnex.

Cellnex también participó en Enterprise Challenge, un programa organizado por la Fundación BEST (Barcelona Education in Science and Technology, por sus siglas en inglés) que fomenta la innovación abierta mediante la colaboración entre empresas y universidades.

Con el fin de ser un actor clave en las próximas tecnologías, Cellnex busca y desarrolla productos en distintas áreas estratégicas, como por ejemplo:

- RAN abierta
- Informática al extremo de la red (edge computing)
- Oficina Central de Próxima Generación (NGCO)
- Redes no terrestres

Además, Cellnex participó en foros internacionales y centros de investigación y cooperó con Universidades. Actualmente Cellnex es miembro y participante activo de asociaciones internacionales, como GSMA, TIP, Small Cell Forum, DVB, HbbTV, 5G MAG y otros.

La compañía también es un actor tecnológico clave a nivel mundial, ya que forma parte del consejo y colabora con varios Centros de Investigación y Universidades: Eurecat, i2Cat, Gradiant, Tecnalía, la Universidad de Bristol y muchos otros.

Acogiendo la herencia de Cellnex, el Departamento de Estrategia de Producto ha seguido mejorando los servicios para medios, como el HbbTV, así como su aplicación insignia, Loves TV. Este año también ha supuesto un hito en Ultra Alta Definición, con la primera transmisión 8K habilitada por Cellnex.

Durante el año Cellnex contribuyó con más de 20 proyectos piloto y casos de uso al desarrollo del 5G de un total de 200 aplicaciones 5G que se están probando en 11 sectores de toda la Unión Europea. En este sentido, destaca el proyecto 5G Catalunya.

Mobility Lab



El proyecto Mobility Lab lleva desde 2018 funcionando. Este proyecto es un experimento ubicado en el Circuit Parcmotor Castellolí de Barcelona para comunicaciones entre automóviles y carreteras de entornos rurales. La operadora ha equipado el recinto con la infraestructura y la tecnología necesarias para que los usuarios y los clientes puedan probar de forma controlada, segura y sostenible nuevos productos y servicios en el campo de la movilidad inteligente y la conectividad de vehículos.

Cellnex ha dotado al circuito de conectividad de banda ancha desplegando una red inalámbrica con cobertura en todo el recinto, cámaras de alta definición para el seguimiento de los vehículos en pista y unidades embarcadas en los propios vehículos para la transmisión de datos de telemetría, vídeo y voz. Las instalaciones también cuentan con una red de IoT (Internet de las cosas) que permite la gestión y el análisis de datos, incluidos el estado de la pista o los parámetros ambientales. Todos estos elementos tienen como objetivo probar soluciones vinculadas a la conectividad (IoT, 5G y sobre el vehículo conectado/autónomo), especialmente diseñados para entornos no urbanos o semirurales.

Además, Cellnex ha desarrollado proyectos de innovación que impulsan grandes avances que permiten alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre otros, destacan los proyectos de conectividad inclusiva, digitalización y educación de calidad.

Consolidación en Europa

Desde que las Acciones fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores españolas en mayo de 2015 y hasta la fecha del presente Informe de Gestión, la Sociedad ha celebrado numerosas transacciones en virtud de las cuales la Sociedad ha invertido o comprometido invertir aproximadamente 34.000 millones de euros en adquisición o construcción de hasta 109 mil infraestructuras a ser adquiridas o construidas para 2030 una vez que se realice la Adquisición de Iliad Poland, las Transacciones Pendientes de CK Hutchison Holdings, la Adquisición de Infraestructura de T-Mobile y la Adquisición de Hivory (todas como se definen en este documento y en la sección "Hechos posteriores al cierre" del Informe de Gestión adjunto) (que, junto con las infraestructuras ya poseídas en el momento de dicha cotización, suman un total de hasta 120 mil infraestructuras).

Durante 2020, debido al inicio de la crisis del coronavirus en Europa, Cellnex se ha adaptado a una situación sin precedentes y ha logrado cumplir su estrategia orgánica e inorgánica conservando la plena flexibilidad financiera. Los resultados de 2020 incluyen tanto el efecto de la continuidad empresarial con un crecimiento sostenido a efectos comparables como la considerable expansión del Grupo debido a las adquisiciones efectuadas en 2019 y 2020, lo que se ha traducido en un crecimiento sustancial de los ingresos, el EBITDA ajustado y el flujo de caja libre apalancado recurrente.

Como se explica a continuación, en el primer semestre de 2020, el Grupo anunció dos adquisiciones en Portugal: la Adquisición de OMTEL (completada en enero de 2020) y la Adquisición de NOS Towering (completada en septiembre de 2020). Durante este año Cellnex también reforzó su presencia en Francia mediante un nuevo acuerdo con Bouygues Telecom para desplegar una red de fibra (fibra a torre, fibra a antena y fibra a microcelda) para impulsar el ecosistema 5G.

En el Reino Unido Cellnex recibió la aprobación necesaria de la Autoridad de Competencia y Mercados (CMA, por sus siglas en inglés) para adquirir la División de Telecomunicaciones de Arqiva, ultimada en julio de 2020. El proyecto, que se anunció en octubre de 2019, supone la integración de unos 7.400 emplazamientos y los derechos de comercialización de otros 900 más repartidos por todo el Reino Unido, así como una inversión de 2.000 millones de libras esterlinas.

En Polonia, Cellnex llegó a un acuerdo con Iliad para adquirir una participación mayoritaria del 60 % en una nueva empresa polaca de torres de telecomunicaciones que será propietaria de la cartera de torres de Play Communications en Polonia (la "Adquisición de Iliad Poland").

Por último, el 12 de noviembre de 2020, Cellnex anunció que había alcanzado un acuerdo con CK Hutchison Holdings para la adquisición del negocio y los activos de torres europeas de Hutchison en seis países mediante seis transacciones distintas (es decir, una transacción por país). En conjunto, los acuerdos contemplan una contraprestación global total (sujeta a determinados ajustes) de aproximadamente 10.000 millones de euros. Las transacciones en Austria, Irlanda y Dinamarca se completaron en diciembre de 2020.

Según lo expuesto, las principales variaciones en el perímetro de consolidación, así como las compras de activos acometidas durante el ejercicio 2020, son las siguientes:

Portugal

Adquisición de OMTEL

En enero de 2020 Cellnex adquirió el 100% del capital social de Belmont Infra Holding, S.A. a Belmont Infra Investments B.V. y PT Portugal SGPS, S.A. (vendedores del 75% y el 25%, del capital social, respectivamente), la "Adquisición de Omtel". La adquisición adicionalmente engloba el despliegue de hasta aproximadamente 500 emplazamientos en 2023, una cifra que podría aumentar en unos 250 emplazamientos más hasta 2027.

OMTEL gestiona actualmente una cartera de 3.000 emplazamientos, que representan alrededor del 25% de las torres de telecomunicaciones del mercado portugués.

Adquisición de NOS Towering

Cellnex ha alcanzado un acuerdo con el operador móvil portugués NOS para la adquisición del 100% de NOS Towering. En un primer momento la operación comprendía 2.000 puntos de telecomunicaciones. Se trata de una cartera de torres de telecomunicaciones y antenas en azoteas, localizadas en zonas urbanas (40%), suburbanas y rurales (60%) a lo largo de todo el país.

En el marco del acuerdo, Cellnex y NOS han firmado un contrato inicial de 15 años, ampliable a períodos sucesivos de 15 años más, en virtud del cual NOS seguirá utilizando los emplazamientos que pasará a operar Cellnex, localizando en los mismos sus equipos de transmisión de señal de voz y datos. Asimismo, el acuerdo prevé la ampliación del perímetro con hasta 400 emplazamientos más durante los próximos 6 años.

Francia

En el primer semestre de 2020, Cellnex y Bouygues Telecom alcanzaron un acuerdo estratégico a través del cual se convirtieron en accionistas de Nexloop France, S.A.S., una empresa de nueva constitución (propiedad al 49 % de Bouygues Telecom y al 51% de Cellnex). Esta empresa implantará una red nacional de fibra óptica en Francia para ofrecer conectividad por redes de fibra fija y móvil y, en especial, acelerar la implantación de 5G en el país. El acuerdo comprende el despliegue de una red de hasta 31.500 km., incluyendo la interconexión de los tejados y torres de telecomunicaciones que dan servicio a Bouygues Telecom (aproximadamente 5.000 de los cuales algunos pertenecen y son operados por Cellnex) con la red de "oficinas metropolitanas" para centros de procesamiento de datos de viviendas (Edge Computing). El acuerdo contempla el despliegue de hasta 90 nuevas "metropolitan offices". La inversión estimada hasta 2027 asciende a unos 1.100 millones de euros.

Reino Unido

Adquisición de Arqiva

En julio de 2020 se completó la adquisición de Arqiva por parte de Cellnex por un valor de aproximadamente 2.000 millones de libras esterlinas. La operación abarca 7.400 emplazamientos móviles de Arqiva, incluidos mástiles y torres, así como antenas en azoteas urbanas y el derecho a comercializar otros 900 emplazamientos en todo el Reino Unido. La adquisición es un nuevo proyecto de inversión de Cellnex en el Reino Unido después de su acuerdo estratégico a largo plazo anunciado previamente con BT en junio de 2019, que brindó a Cellnex los derechos de operación y comercialización de 220 torres de altura distribuidas por todo el Reino Unido.

Finlandia

Acuerdo de adquisición de EDZCOM

Cellnex alcanzó un acuerdo para adquirir el 100% de las acciones de Ukkoverkot Oy, la empresa matriz de EDZCOM, convirtiéndose así en el único propietario del proveedor de soluciones de conectividad al extremo de la red. Una vez adquirido por Cellnex, EDZCOM conservará su marca y seguirá ejecutando su estrategia con su directiva y equipo actuales. EDZCOM diseña, construye y opera redes inalámbricas privadas para clientes industriales, principalmente en manufactura, puertos, petróleo y gas, generación de energía y minería. Las soluciones de EDZCOM se diseñan y construyen pensando en el cliente, lo que garantiza un alto rendimiento de las comunicaciones críticas para el negocio, y las gestiona el cliente desde un panel de control que asegura el control autónomo absoluto.

Polonia

Acuerdo con Iliad

En octubre de 2020, Cellnex alcanzó un acuerdo con Iliad para adquirir una participación mayoritaria del 60% en la compañía que pasará a operar los 7.000 emplazamientos de telecomunicaciones de Play en Polonia.

Cellnex invertirá cerca de 800 millones de euros en la adquisición del citado 60%, mientras que el 40% restante seguirá controlado por Play (Iliad), siguiendo el modelo de accionariado entre Cellnex e Iliad que ambas compañías ya acordaron en el caso de los emplazamientos que Free (Iliad) operaba en Francia.

La nueva compañía de torres de telecomunicaciones polaca podría invertir hasta 1.300 millones de euros durante los próximos 10 años en el despliegue de hasta 5.000 nuevos emplazamientos.

El 23 de febrero de 2021, tras la firma de la Adquisición de Iliad Poland (en octubre de 2020), Iliad, Play y Cellnex han debatido sobre la estructuración de la Adquisición de Iliad Poland y han acordado una estructura alternativa. Se espera que la finalización de la Adquisición de Iliad Poland tenga lugar en el primer trimestre de 2021.

Acuerdos con CK Hutchison

Cellnex y CK Hutchison han anunciado una serie de acuerdos por los que Cellnex adquirirá 22.122 torres y emplazamientos de telecomunicaciones que CK Hutchison tiene actualmente en Europa por un valor total de aproximadamente 10.000 millones de euros. Los acuerdos incluyen el despliegue de hasta 7.727 emplazamientos en los próximos ocho años con una inversión de 1.400 millones de euros, incluidas otras iniciativas. Cellnex cerrará contratos de prestación de servicios a largo plazo con CK Hutchison en los distintos países por un período inicial de 15 años prorrogables por otros 15 y períodos subsiguientes de 5 años.

Conforme a los términos acordados, Cellnex entrará en tres nuevos mercados: Austria, Suecia y Dinamarca, lo que ampliará la huella geográfica de las operaciones de la empresa a un total de doce países europeos. También dará lugar a que Cellnex amplíe su presencia en los mercados clave de Italia, Irlanda y el Reino Unido, en los que duplicará el volumen de activos gestionados. 8,900 del total de 22,122 emplazamientos a ser adquiridos están ubicados en Italia; 4.000 en el Reino Unido; 1.120 en Irlanda; 2.300 en Suecia; 1.300 en Dinamarca; y 4.500 en Austria. Las transacciones en Austria, Irlanda y Dinamarca se completaron en 2020.

1.3. Actividad y principales riesgos e incertidumbres

Los estados financieros de Cellnex Telecom, S.A. reflejan las consecuencias de su actividad inversora y de cabecera de grupo, tanto desde el punto de vista del balance (inversiones y financiación) como de la cuenta de resultados (aportaciones vía dividendos de las distintas sociedades y costes de la financiación y estructura).

El balance de la sociedad está formado, básicamente, por la cartera de participaciones en sociedades, así como por la financiación necesaria para su adquisición vía endeudamiento.

En noviembre de 2020, se ha aprobado la reorganización de la función financiera de Cellnex Telecom, S.A. con el fin de mejorar la eficiencia. Como resultado de la mencionada reorganización, la Sociedad ha constituido Cellnex Finance Company, S.A.U.

En el contexto de la reorganización financiera de la Sociedad mencionada anteriormente, se han llevado a cabo las siguientes operaciones antes del 31 de diciembre de 2020:

- (i) la transferencia a Cellnex Finance Company, S.A.U., como nuevo deudor, del endeudamiento de la Sociedad: Deudas con entidades de crédito y Deudas con empresas del Grupo y asociadas
- (ii) la terminación de ciertos instrumentos de deuda otorgados por la Sociedad, como acreedor, en favor de ciertas sociedades del Grupo y asociadas y la concesión de nuevos instrumentos de deuda por parte de Cellnex Finance Company, S.A.U. a favor de las mismas sociedades del Grupo y asociadas por el mismo importe.

En relación con las operaciones antes mencionadas, la Sociedad continúa actuando como garante de la deuda transferida a Cellnex Finance Company, S.A.U.

Adicionalmente, en noviembre 2020, Cellnex Finance Company, S.A.U. ha establecido un Guaranteed Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN), garantizado por Cellnex Telecom, S.A. Este programa ha sido registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange) que cotiza en el Euronext Dublin y permite la emisión de bonos de hasta un importe de 10.000 millones de euros.

Finalmente, las transacciones de la reorganización de la deuda entre empresas del Grupo y asociadas se completaron y se hicieron efectivas a finales del ejercicio 2020.

Por su actividad inversora, la sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de inflación y riesgo relacionado con el endeudamiento. Para más detalle, ver nota 5 de las cuentas anuales adjuntas.

Cellnex ha implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría y Control, de aplicación a todas las unidades de negocio y unidades corporativas en todos los países donde desarrolla su actividad. Dicho modelo de gestión de riesgos pretende asegurar la consecución de los principales objetivos del Grupo.

La información referente a los riesgos de la Sociedad se presenta, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos.

1.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Ver datos incluidos en la Nota 18.2 de las cuentas anuales adjuntas.

1.5 Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, Cellnex Telecom, S.A. ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

1.6 Actividades en investigación y desarrollo

La Sociedad como cabecera del Grupo Cellnex no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del mismo. La información referente a las actividades de investigación y desarrollo del Grupo se presentan en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex.

1.7 Responsabilidad Social Corporativa

Cellnex, además de plantar cara a los desafíos inmediatos que se presentan, está pendiente de los nuevos riesgos y de las exigencias derivados de los fenómenos ambientales y sociales que dominan el contexto internacional.

La creciente regulación en Europa en el ámbito de la sostenibilidad, una mayor conciencia de los aspectos que traspasan los estrictamente económicos, así como los grandes retos a los que se enfrentan organizaciones como Cellnex (mayor transparencia, participación de los accionistas, cambio climático, riesgos de la cadena de valor, economía circular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible...), han obligado a la compañía a reforzar su compromiso con los temas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en estos últimos años. En este sentido, se debe destacar la renovación de la estrategia ASG de la compañía mediante la actualización del Plan Director de ASG del Grupo Cellnex.

Debido a la diversidad de los aspectos que se consideran ASG, existe cierta falta de homogeneización de los criterios ASG que deben considerarse. Por ejemplo, expertos como Bank of America Merrill Lynch señalan que los principales indicadores ASG para las empresas europeas de telecomunicaciones son:

- Medioambiente: Emisiones de carbono, emisiones tóxicas y residuos
- Sociedad: Gestión laboral
- Gobierno corporativo: Ética empresarial, prácticas anti-competencia, Gobierno corporativo.

En este ámbito, Cellnex ha llevado a cabo un estudio de materialidad en el que se han identificado y priorizado los temas más importantes de ASG para la compañía en cada uno de los componentes (Medioambiental, Social y Gobierno corporativo), como se explica en los apartados siguientes.

El compromiso de Cellnex con los aspectos de ASG es una cuestión prioritaria para la compañía. Por ello, la remuneración de los cargos directivos, incluido el CEO, se asocia al desempeño de la empresa en relación con las cuestiones de ASG.

Plan Director ASG (2021-2025)

En 2020 la estrategia ASG de la compañía presentada en su Plan Director de RSC 2016-2020 ha sido actualizada con la definición de un nuevo Plan Director de ASG (2021-2025) a nivel del Grupo, teniendo en cuenta la evolución de la empresa en los últimos años y su crecimiento e internacionalización, actualizando el diagnóstico de ASG elaborado en el pasado para reflejar el estado actual de la empresa en materia de ASG y las nuevas tendencias y expectativas de los grupos de interés.

Asimismo, se ha llevado a cabo un nuevo análisis de materialidad para Cellnex a nivel del Grupo, lo que ha permitido a la empresa conocer cuáles son los aspectos más relevantes en el ámbito ASG.

Para ello, se ha utilizado como punto de partida el Plan Director de RSC 2016-2020. En los últimos cinco años, se han implementado el 92% de las líneas establecidas en los seis ejes de actuación definidos en el Plan Director de RSC y el 89% de las acciones. Las acciones pendientes de realizar han sido incluidas en el nuevo Plan Director ASG.

Con el nuevo Plan Director ASG, Cellnex seguirá avanzando en la integración de políticas ASG en la cultura corporativa y en las actividades de la compañía, teniendo en cuenta los distintos países en los que Cellnex está presente y en línea con la estrategia empresarial. De este modo, la compañía consolida una gestión de ASG robusta y coherente, definiéndose como una empresa comprometida con el desarrollo responsable de su negocio, referencia en el sector de la infraestructura de telecomunicaciones.

Con el objetivo de diseñar un plan conforme a las normas internacionales y las tendencias de sostenibilidad que cumpla las expectativas de todos los grupos de interés de Cellnex, los asesores y la sociedad en general, se ha elaborado un diagnóstico.

Este diagnóstico se ha estructurado en ocho cuestiones o temáticas y, dentro de cada una, se han definido 35 aspectos específicos en los que se centra el análisis.

Para cada aspecto específico, se ha analizado la importancia y la gestión por parte de la alta dirección y los directores generales de cada país en el que se encuentra Cellnex (diagnóstico interno) y se han identificado las demandas de los prescriptores y las tendencias en los medios de comunicación en estos ámbitos, así como las buenas prácticas ejecutadas entre homólogos de Cellnex (diagnóstico externo).

En el diagnóstico externo, Cellnex realizó un estudio de ocho compañías similares para identificar las mejores prácticas ASG en el sector de las telecomunicaciones, mediante un análisis de la información pública disponible para cada empresa.

Además, se ha consultado información pública sobre los prescriptores de referencia, incluidos los prescriptores sectoriales y de RSC y sostenibilidad, como Dow Jones Sustainability Index, CDP, TCFD, OIT, GRI, SABS, SDG, MSCI, Sustainalytics o la CNMV.

Asimismo, en el diagnóstico externo, Cellnex analizó las principales tendencias en los medios de comunicación y consultó a los grupos de interés de Cellnex, incorporando la perspectiva de país a través de consultas ad hoc (entrevistas o encuestas) con los grupos de interés identificados. En este sentido, la compañía realizó, encuestas a clientes y proveedores, y entrevistas con medios de comunicación, asociaciones del sector y accionistas e inversores.

Por otro lado, en el diagnóstico interno, la compañía recopiló y analizó la documentación pública e interna disponible en Cellnex relativa a la gestión de los diferentes aspectos de negocio relacionados con ASG, como el Plan Estratégico de Sostenibilidad (2019-2023) o el Programa de Equidad, Diversidad e Inclusión (2019-2022). Además, Cellnex mantuvo entrevistas con los miembros del Alta Dirección y Directores Generales de cada país y realizó encuestas a los empleados.

Mediante el diagnóstico interno y externo se señalaron los temas relevantes para Cellnex y sus grupos de interés. Estos inputs se utilizaron para actualizar el mapa de grupos de interés, como se detalla en el siguiente apartado y para elaborar la matriz de materialidad.

Junto con el Plan Director de ASG, la nueva Política de ASG ha actualizado la actual política de RSC de Cellnex para incorporar los nuevos aspectos identificados en el diagnóstico interno y externo y el posicionamiento que la compañía aspira a lograr. La Política de ASG se ha elaborado de acuerdo con las Recomendaciones sobre el buen gobierno de las empresas de la CNMV. El Plan Director de ASG fue aprobado en diciembre de 2020 y la Política de ASG en febrero de 2021.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) del Consejo de Administración ha pasado a denominarse Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS), en línea con las recomendaciones de la CNMV publicadas en junio de 2020 en la revisión del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. Actualmente esta comisión es el máximo órgano de gobierno encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos recogidos en la Política de ASG, así como de las actuaciones que de ella se deriven. Asimismo, la comisión vigilará su grado de cumplimiento, así como la aplicación del Plan Director de ASG.

Durante este proceso se ha redefinido la visión en materia de ASG, en el marco de la misión, la visión y los valores de la empresa que establecen la ambición de la empresa en términos de ASG a medio y largo plazo.

Los ejes estratégicos se definieron dentro de la visión ASG definida y de acuerdo con las recomendaciones identificadas a partir del diagnóstico interno y externo, junto con las expectativas de los grupos de interés. También se ha tenido en cuenta el análisis de los ODS, sus objetivos específicos y sus metas correspondientes.

Una vez definidos los cinco ejes estratégicos y un eje transversal de comunicación y sensibilización, se establecieron 17 líneas estratégicas que dieron lugar a 92 acciones específicas del nuevo Plan Director ASG de Cellnex. Se ha elaborado un cronograma quinquenal para asegurar la implementación del Plan Director ASG, incluyendo los KPI y los objetivos a alcanzar en algunas acciones.

El Plan Director de ESG (2021-2025) está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una iniciativa de las Naciones Unidas pensada para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la humanidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/>). Se prevén 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) con 169 metas asociadas.

Este Plan Director de ASG (2021-2025), basado en los temas materiales identificados en el estudio de materialidad, está alineado con los indicadores de la Global Reporting Initiative y los requisitos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

1.8. Otra Información

Información no financiera

La información no financiera presentada en este Informe de Gestión se complementa con la información presentada, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos.

Remuneración al accionista

La intención de la Sociedad matriz es que los dividendos que deban repartirse con cargo a reservas distribuibles y/o los beneficios netos atribuible a la Sociedad matriz correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2020 sean equivalentes al dividendo distribuido correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incrementado en un 10%.

La política de retribución al accionista aprobada, junto con sus eventuales modificaciones, aspira a conservar el equilibrio adecuado entre la remuneración a los accionistas, la generación de beneficios de la Sociedad matriz y la estrategia de crecimiento de la misma, buscando lograr una estructura de capital adecuada. Al aplicar la Política de Remuneración al Accionista, el principal objetivo de la Sociedad consiste en repartir un dividendo anual de un importe incrementado en un 10% respecto al dividendo distribuido el año anterior. Con ello, todos los años la Sociedad matriz reparte dividendos con cargo a los beneficios netos o las reservas distribuibles atribuibles a la Sociedad para el ejercicio respectivo.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 63 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2018, 2019 y 2020. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, en su caso, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

El 21 de julio de 2020, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisiones por un máximo de 109 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, en su caso, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Según la citada Política de Remuneración al Accionista, la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2020 será equivalente a la de 2019 (26,6 millones de euros), incrementada en un 10% (29,3 millones de euros); la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2021 será equivalente a la de 2020, incrementada en un 10% (hasta 32,2 millones de euros); y la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2022 será equivalente a la de 2021, incrementada en un 10% (por un máximo de 35,4 millones de euros);

Durante el ejercicio 2020, con el objetivo de cumplir con la política de dividendos, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2018, aprobó la distribución de un dividendo complementario por importe de 11.818 miles de euros con cargo a prima de emisión, que representa 0,03067 euros por acción existente y pendiente con derecho a recibir dicho dividendo. Adicionalmente, con fecha 3 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas del 21 de julio de 2020, aprobó la distribución de un dividendo complementario por importe de 17.463 miles de euros, que representa 0,03588 euros por acción existente y pendiente con derecho a recibir dicho dividendo.

Por consiguiente, el total de dividendos en efectivo al accionista distribuidos para el ejercicio 2019 fue de 0,06909 euros brutos por acción, que representa 26.622 miles de euros (24.211 miles de euros correspondientes a la distribución por el ejercicio 2018).

El pago de dividendos será realizado en las fechas especificadas, que serán determinadas en cada caso y debidamente anunciadas.

No obstante lo mencionado, la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos está condicionada por diversos factores y circunstancias, de manera enunciativa y no limitativa, al beneficio atribuible a la Sociedad, a posibles limitaciones incluidas en contratos de financiación y a la política de crecimiento de la Sociedad. Como consecuencia de dichos factores y circunstancias, en cualquier momento dado la Sociedad podría modificar la presente Política de Remuneración al Accionista o no abonar dividendos con arreglo a la Política de Remuneración al Accionista. En cualquier caso, la Sociedad anunciará debidamente cualquier modificación futura de la Política de Remuneración al Accionista.

Perspectivas de negocio

En cuando a las perspectivas del negocio, durante 2021 el Grupo seguirá centrado en la ejecución del crecimiento orgánico (aprovechando su carácter de operador neutro), la integración de activos derivados de acuerdos inorgánicos ya firmados y la búsqueda de nuevas oportunidades inorgánicas para seguir siendo la referencia como operador de torres independiente en Europa.

Así, a consecuencia del crecimiento orgánico previsto, junto con los activos y empresas adquiridos, especialmente durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y su progresiva integración en el conjunto del Grupo, se prevé que varios indicadores clave se incrementen al menos un 50% durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cifras de mercado: Cellnex en Bolsa

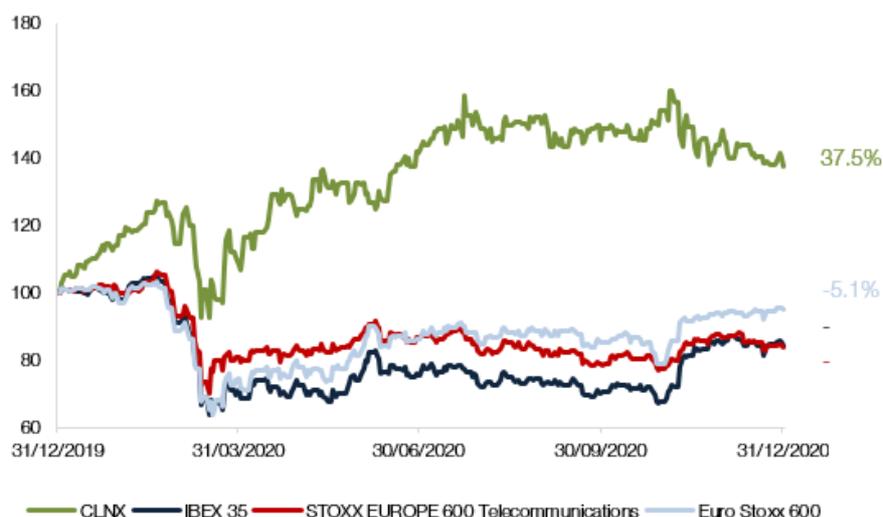
El 20 de junio de 2016, el Comité Asesor Técnico del IBEX 35 aprobó la inclusión de Cellnex Telecom (CLNX: SM) en el índice bursátil de referencia de la bolsa española, IBEX 35, que agrupa a las principales compañías de la bolsa española en términos de capitalización y volumen de negocio. Este hito trajo consigo una ampliación de la base accionarial, dotando a Cellnex de mayor liquidez y mayor atractivo para los inversores. En la actualidad, Cellnex dispone de una base accionarial sólida y el consenso de analistas que sigue a la compañía -un 70%-mantenir una recomendación de compra.

A 31 de diciembre de 2020, el capital social de Cellnex Telecom ha aumentado en 25.345 miles de euros hasta 121.677 miles de euros (96.332 miles de euros al cierre de 2019), representado por 486.708.669 acciones ordinarias nominativas acumulativas e indivisibles de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (ver Nota 11 de los estados financieros adjuntos).

El precio de la acción de Cellnex experimentó un incremento del 38% durante 2020, cerrando en 49,1 euros por acción. El volumen promedio negociado ha sido de aproximadamente 1.318 mil acciones diarias. El IBEX 35, STOXX Europe 600 y STOXX Europe 600 Telecom disminuyeron un 15,5%, 5,1% y 16,1% durante el mismo período.

La capitalización bursátil de Cellnex se situó en 23.907 millones de euros al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2020, un 637% superior al inicio de cotización el 7 de mayo de 2015, frente a una caída del 28% del IBEX 35 en el mismo período.

La evolución de la acción de Cellnex durante el ejercicio 2020, comparada con la evolución del IBEX 35, STOXX Europe 600 y STOXX Europe 600 Telecom, es la siguiente:



El detalle de las principales ratios bursátiles de Cellnex al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Número de acciones	486.708.669	385.326.529
Capitalización bursátil a fin de periodo/ejercicio (millones de euros)	23.907	14.784
Cotización al cierre del periodo (€/acción)	49,12	38,37
Cotización máxima del periodo (€/acción)	57,06	41,29
Fecha	4/11/2020	16/10/2019
Cotización mínima del periodo (€/acción)	33,05	19,9
Fecha	16/3/2020	2/1/2019
Cotización media del periodo (€/acción)	47,33	30,24
Volumen diario medio (acciones)	1.317.890	1.039.628

Autocartera

De acuerdo con la autorización aprobada por el Consejo de Administración, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a 200.320 acciones (y representan el 0,041% del capital social). El uso de acciones propias en cartera no ha sido determinado y dependerá de las resoluciones que alcancen los órganos de gobierno del Grupo.

Las transacciones de autocartera acometidas durante el ejercicio 2020 son las detalladas en la Nota 11.1 de las cuentas anuales adjuntas.

Desarrollo sostenible del negocio

Gestión ambiental responsable

En 2019 la dirección ejecutiva de la Sociedad aprobó el Plan Estratégico de Sostenibilidad (2019-2023). Este plan tiene como objetivo elevar el nivel de responsabilidad de la empresa en el campo de la sostenibilidad para avanzar hasta convertirse en líder en gestión ambiental gracias a once ejes vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Los objetivos globales y estratégicos del Plan de Sostenibilidad son los siguientes:



Siguiendo esta estrategia, Cellnex implementó varias acciones durante 2020:

- Creación de la Política de sostenibilidad y cambio climático de Cellnex en consonancia con los ODS. (L1 Planificación y gestión de la sostenibilidad).
- Revisión completa del alcance 3 del cálculo de la huella de carbono de Cellnex (L2 Mitigación y adaptación al cambio climático).
- Actualización de la evaluación de riesgos y oportunidades relativos al cambio climático, según las recomendaciones del TCFD (L2 Mitigación y adaptación al cambio climático).
- Analizar los escenarios climáticos de todos los países siguiendo las recomendaciones del TCFD (L2 Mitigación y adaptación al cambio climático).

- Colaborar en la elaboración del Plan de Transición Energética de Cellnex (L3 Gestión energética).
- Evaluar el ciclo de vida del Servicio de Infraestructura para Telecomunicaciones (TIS) (L4 Gestión y circulación responsable de recursos).
- Identificar emplazamientos en zonas protegidas y normativas aplicables, en especial los ubicados en zonas de la Red Natura 2000 (L6 Espacios naturales y biodiversidad).
- Realizar un estudio de movilidad global (L5 Movilidad sostenible y segura).

Estas acciones se coordinarán desde la empresa, pero se ejecutarán en todas las zonas geográficas. También vale la pena destacar todas las acciones que los países llevan a cabo por cuenta propia, como sucede con Cellnex Italia.

Más allá de Cellnex se desarrollan más acciones, por ejemplo Cellnex España ha colaborado con Ambientech participando en los itinerarios educativos “Emergencia climática” y “Economía circular. En 2020, la página web recibió aproximadamente medio millón de visitas sobre el tema «Emergencia climática» y unas 181.000 en materia de «Economía circular». Además, el rango de edad de los visitantes fue muy diverso, aunque la mayoría de los participantes eran menores de 35 años.

Además, Cellnex Países Bajos forma parte de Green IT Amsterdam, una plataforma compuesta por más de 50 integrantes que defiende un sector de centros de datos locales fuerte que invierta en soluciones verdes.

El grupo Cellnex ofrece formación a sus empleados con el objetivo de ser conscientes de la sostenibilidad. Los empleados recibieron 403 horas de formación relacionada con este tema.

Ecosistema Aziendale Sostenibile Integrato (EASI)



Cellnex Italia ha creado un Ecosistema de Empresas Sostenibles Integrado (EASI) que les ha permitido actuar con concreción y estar al tanto de todos los aspectos relevantes en materia de sostenibilidad.

El EASI se basa en la integración de la responsabilidad social y la sostenibilidad en la estrategia y el procedimiento comercial de la empresa. De esta forma, Cellnex Italia es la primera empresa mundial en tener la sostenibilidad plenamente integrada en todos sus procesos, como atestigua la certificación DNV-GL.

Cellnex Italia sigue avanzando en su camino de sostenibilidad con la aprobación de una estrategia integrada, capaz de combinar el crecimiento empresarial y la solidez financiera con la sostenibilidad social y ambiental, lo que genera valor a largo plazo. En esta línea, Cellnex Italia, S.p.A. ha definido el proyecto «SosteniAmo» como un compromiso integral con sus grupos de interés (internos y externos) en cuestiones de sostenibilidad.



A mediados de 2020 Cellnex Italia convocó el concurso «SosteniAmo Insieme» entre sus trabajadores para identificar acciones capaces de combinar el crecimiento empresarial y la solidez financiera con la sostenibilidad social y ambiental, generando este valor a largo plazo. Se elegirán cinco iniciativas y se creará un grupo de trabajo para cada uno de los proyectos, para estudiar la idea, transformarla en un proyecto viable y supervisar su ejecución.

Sistema de Gestión Integrado

El Departamento de Sistemas de Gestión se creó en 2020 para impulsar la consecución de los objetivos estratégicos de Cellnex alineados con las Normas Europeas y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, actualmente estamos definiendo el Modelo de Sistema de Gestión Integrado que integrará varios sistemas, como el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

El modelo organizativo de Cellnex se fundamenta en un Sistema de Gestión Integrado que sirve de marco para:

- Llevar a cabo un enfoque sistemático en la aplicación de procesos para garantizar su efectividad.
- Fijar un protocolo que garantice la calidad de los servicios prestados.
- Garantizar que la actividad se lleva a cabo según los requisitos recogidos en las normas de referencia sobre medioambiente, salud y seguridad en el trabajo y seguridad de la información, así como la legislación vigente.

Asimismo, Cellnex tiene unas pautas comunes en materia de Calidad, Seguridad y Salud y Medioambiente, así como un método de autoevaluación para hacer posible:

- La adaptación de las unidades de negocio recién incorporadas al Grupo a este sistema de gestión.
- Una evaluación rápida del grado de madurez del sistema en cada una de las unidades de negocio.

En resumen, un Sistema de Gestión Integrado y Certificaciones:

- Posibilita nuevas oportunidades de negocio.
- Facilita la implantación del Modelo Industrial de Cellnex.
- Permite la mejora continua a través del sistema de gestión integrado para satisfacción del cliente.

Como parte del sistema de Gestión, el Catálogo de Certificaciones de Cellnex es una herramienta que permite a la empresa conocer el estado exacto de todas las unidades de negocio en materia de certificaciones.

A partir de los objetivos descritos anteriormente, el objetivo del análisis de deficiencias y de la hoja de ruta será la incorporación del Sistema de Gestión Integrado en todo el Grupo, así como la prestación de asistencia durante los procesos de certificación conforme las normas de referencia.

En el análisis comparativo de las normas de referencia seleccionadas se han identificado puntos en común y particularidades de dichas normas (ISO 9001, 14001 y 45001) y se ha recopilado y analizado la documentación existente en la organización para dar cumplimiento a los requisitos de esas normas, tanto a nivel corporativo como en las distintas unidades de negocio. Fruto de este trabajo, se ha elaborado una matriz que engloba los instrumentos y el nivel de cumplimiento de cada unidad de negocio respecto a los requisitos mínimos exigidos en las normas de referencia.

Con el fin de seguir mejorando la gestión del Sistema de Gestión Integrado en todas sus unidades de negocio, Cellnex ha definido un proyecto para elaborar una Guía de aplicación del Sistema de Gestión Integrado de Cellnex, que permitirá:

- Solventar las deficiencias detectadas en cada país.
- Incorporar las mejores prácticas identificadas a nivel de Grupo.
- Avanzar hacia la normalización e internacionalización del Sistema de Gestión Integrado.

En este sentido, cabe destacar que, como parte del proceso de integración de On Tower UK, Ltd. en 2021, se integrarán los Sistemas de Gestión Integrados. Antes de su constitución, On Tower UK, Ltd. disponía de un sistema de gestión integrado, certificado por las normas ISO 9001, 14001, 27001 y 45001, que ahora debe ser revisado y adaptado al sistema de gestión de Cellnex Telecom.

Con el objetivo de incorporar On Tower UK, Ltd. al sistema de gestión integrado de Cellnex se ha analizado la documentación existente para identificar las debilidades en las que se tendrá que trabajar durante la integración, así como las fortalezas y buenas prácticas que Cellnex deberá sopesar en su proceso de mejora continua.

En este sentido, el Departamento de Calidad y Certificaciones se centrará en implantar certificaciones mundiales en países no certificados (ISO 9001, 14001, 45001, etc.) en el periodo 2021-2023. Las principales ventajas de contar con certificaciones a escala mundial en Cellnex son:

- El mantenimiento y la renovación de las certificaciones es más eficiente porque supone una certificación única para todas las empresas y unidades de negocio.
- Desde una perspectiva de gastos, resulta más rentable administrar certificaciones mundiales que locales, pues se identifican sinergias y se eliminan redundancias.

El enfoque del Departamento de Calidad y Certificaciones consiste en crear un sistema integrado de gestión de la calidad (ISO 9001) para todas las unidades de negocio como fundamento al que incorporar las ISO 14001 e ISO 45001, prestando atención a la mejora continua y las mejores prácticas en todo el grupo Cellnex.

En definitiva, Cellnex mantuvo durante 2020 la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) a nivel de certificación global, consolidando el Sistema de Gestión de su primera certificación global como grupo Cellnex.

A nivel local y según directrices corporativas, las áreas responsables del sistema de gestión en las unidades han renovado sus certificaciones y logrado autorización para añadir otras. Entre ellas encontramos las certificaciones locales de Energía (ISO 50001) y Gestión de Servicios (ISO 20000-1) en España, la certificación de Calidad (ISO 9001) en los Países Bajos, las de Calidad, Medioambiente y Salud y Seguridad (ISO 9001, 14001 y 45001) en el Reino Unido y la obtención de la certificación integrada de Sostenibilidad Corporativa (EASI) en Italia.

Estándard	Fecha de validez por Unidad de Negocio
ISO 9001 Calidad	 Dic' 2022  Mar' 2021  Abr' 2023  May' 2021  2024
ISO 14001 Gestión medioambiental	 Dic' 2022  Mar' 2021  Abr' 2023  May' 2021
ISO 45001 Seguridad y salud	 Ene' 2023  Ene' 2022  Abr' 2023  May' 2021
ISO 27001 Seguridad de la información	       Feb' 2023
ISO 14064-1 Huella de carbono	       2021
SA8000 Responsabilidad Social Corporativa	 Dic' 2021
Modelo EASI	 Mar' 2023
ISO 50001 Energía	 Nov' 2023
ISO 20000-1 Gestión de servicios	 2024
Protocolo de seguridad ante la COVID-19	 2021  2021

En la misma línea, Cellnex ha estado trabajando en la certificación de Responsabilidad Social Corporativa (SA8000). Esta norma internacional certifica a empresas y organizaciones por el desarrollo de prácticas socialmente responsables, centrándose en el impacto social de la actividad y en las condiciones en que trabajan sus empleados, socios y proveedores. La norma SA8000 se fundamenta en varias normas sobre el trabajo digno reconocidas internacionalmente, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los convenios de la OIT y las legislaciones nacionales. La SA8000 aplica un enfoque de sistemas de gestión al desempeño social y hace hincapié en la mejora continua, no en auditorías de verificación clásicas.

Hechos posteriores al cierre

Adquisición de T-Mobile Infra

El 21 de enero de 2021, Cellnex y Cellnex Netherlands, B.V. ("Cellnex Netherlands") firmaron un contrato marco con Deutsche Telekom A.G. ("DTAG"), Deutsche Telecom Europe, B.V. ("DTEU") y Digital Infrastructure Vehicle 1 SCSp ("DIV"), que estipula, entre otros asuntos, las condiciones, así como las medidas a tomar y las gestiones a realizar, que rigen la aportación en especie a Cellnex Netherlands, a través de DIV, del 100% del capital social de T-Mobile Infra, B.V. ("T-Mobile Infra"), que posee aproximadamente 3.150 emplazamientos con un ratio de compartición inicial de aproximadamente 1,2 operadores por emplazamiento, a cambio de una participación del 37,65% del capital social de Cellnex Netherlands (la "Adquisición de T-Mobile Infra"). Adicionalmente, de conformidad con el T-Mobile Infra MLA, T-Mobile Infra y T-Mobile Netherlands, B.V. ("T-Mobile") han acordado el despliegue de hasta aproximadamente 180 emplazamientos adicionales en los Países Bajos en un plazo de siete años. DIV es un fondo de inversión que tiene como mandato invertir, principalmente, en activos europeos de infraestructuras digitales. Al cierre de la operación, este fondo tendrá a DTAG y Cellnex (a través de un vehículo) como socios inversores y Cellnex tendrá derecho a coinvertir con una participación del 51%, sujeto a ciertas condiciones, en oportunidades promovidas por DIV en relación con torres, antenas, mástiles, celdas pequeñas o programas a medida. La Adquisición de T-Mobile Infra refuerza el proyecto industrial del Grupo en los Países Bajos y constituye para Cellnex un segundo paso en la cooperación con el Grupo Deutsche Telekom tras el acuerdo que alcanzaron en Suiza.

Se prevé que el cierre de la Adquisición de T-Mobile Infra se produzca en el primer semestre de 2021 tras la obtención de las autorizaciones administrativas habituales, entre otras.

La operación con CK Hutchison Holdings en Suecia

El 26 de enero de 2021, se completó la transacción de CK Hutchison Holdings en Suecia y, en consecuencia, el Grupo adquirió el negocio y los activos de infraestructura de telecomunicaciones europeas de Hutchison en dicho país, que consta de aproximadamente 2.300 emplazamientos. Cellnex también prevé un mayor despliegue de hasta 2.880 nuevos emplazamientos en Suecia hasta 2026. Véase la Nota 16.2 de las cuentas anuales adjuntas.

Adquisición de Hivory

El 3 de febrero de 2021, Cellnex (a través de su filial Cellnex France) formalizó un contrato de opción de venta con Altice France, S.A.S. («Altice») y Starlight HoldCo S.à.r.l («Starlight HoldCo»), en virtud del cual Altice y Starlight HoldCo adquieren el derecho de exigir al Grupo la compra, en régimen de exclusividad, de su participación (directa e indirecta) en el capital social de Hivory, S.A.S. («Hivory»), que asciende conjuntamente a aproximadamente el 100 % del capital social de Hivory, por una contraprestación estimada ("Enterprise Value") de aproximadamente 5.200 millones de euros a pagar por Cellnex (la «Adquisición de Hivory»). Hivory posee y explota aproximadamente 10.535 emplazamientos en Francia. Por otro lado, Hivory ha acordado la instalación de 2.500 emplazamientos en Francia para 2029, así como otras iniciativas pactadas, con una inversión estimada de aproximadamente 900 millones de euros.

El perfeccionamiento de la Adquisición de Hivory está sujeto a ciertas condiciones suspensivas, y se espera que se cierre en el segundo semestre de 2021.

El 24 de febrero de 2021, el Grupo modificó el préstamo puente por importe de 7.500 millones y canceló un importe de 1.600 millones de euros de dicho préstamo. En la fecha de las cuentas anuales adjuntas, no se había dispuesto ningún importe del mismo. Dicha financiación devengará intereses a un margen superior al Euribor, y constituirá deuda no garantizada y no subordinada.

Emisión de Bonos adicional en 2021

El 15 de febrero de 2021, Cellnex completó con éxito una emisión de bonos en tres tramos denominados en euros por un importe total de 2.500 millones de euros (con ratings de BBB- por Fitch Ratings y BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados. La emisión se estructuró en un bono por importe de 500 millones de euros, con vencimiento en noviembre de 2026 y un cupón del 0,75%; un bono por importe de 750 millones de euros, con vencimiento en enero de 2029 y un cupón de 1,25%; y un bono a 12 años por importe de 1.250 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2033 y un cupón de 2%.

Cellnex aprovechó las condiciones de mercado favorables para mantener el coste promedio de la deuda y alargar el vencimiento medio de su deuda. Los fondos que se obtengan de la emisión serán empleados para fines generales corporativos.

Adquisición de Iliad Poland

El 23 de febrero de 2021, tras la firma de la Adquisición de Iliad Poland (en octubre de 2020), Iliad, Play y Cellnex han debatido sobre la estructuración de la Adquisición de Iliad Poland y han acordado una estructura alternativa. Bajo esta estructura, en la fecha de cierre de la operación (i) Play venderá a Cellnex Poland e Iliad Purple, respectivamente, el 60% y el 40% del capital social de Play Tower; e (ii) inmediatamente después de dicha adquisición de acciones, P4 venderá el negocio de infraestructura pasiva de P4 a Play Tower. Las partes esperan financiar la transacción con una combinación de contribuciones de capital y préstamos de accionistas. Se espera que la finalización de la Adquisición de Iliad Poland tenga lugar en el primer trimestre de 2021, tras la recepción de las autorizaciones reglamentarias habituales.

2. Informe anual de gobierno corporativo

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020, que presenta el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., extendido en 78 páginas, números 1 al 78, ambos inclusive.

Barcelona, a 25 de febrero de 2021

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A64907306]

Denominación Social:

[**CELLNEX TELECOM, S.A.**]

Domicilio social:

[C/JUAN ESPLANDIU, 11-13 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/08/2020	121.677.167,25	486.708.669	486.708.669

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0,00	3,40	0,00	0,39	3,80
EDIZIONE, S.R.L.	0,00	13,02	0,00	0,00	13,02
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	4,77	0,00	0,00	0,00	4,77
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0,00	4,77	0,00	0,00	4,77
ATLANTIA, S.P.A.	0,00	0,00	0,00	4,73	4,73
CANADA PENSION PLAN INVESTMENT BOARD	3,15	0,00	0,00	0,00	3,15
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP	0,00	4,27	0,00	0,00	4,27
ABU DHABI INVESTMENT AUTHORITY (ADIA)	0,24	6,73	0,00	0,00	6,97
CAPITAL RESEARCH AND	0,00	3,02	0,00	0,00	3,02

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MANAGEMENT COMPANY					
FMR LLC	0,00	3,04	0,00	0,00	3,04
GIC PRIVATE LIMITED	0,25	6,73	0,04	0,00	7,03
GQG PARTNERS LLC	3,21	0,00	0,00	0,00	3,21
LISSON GROVE INVESTMENT PRIVATE LIMITED	6,73	0,00	0,00	0,00	6,73
NORGES BANK	3,01	0,00	0,02	0,00	3,03

El 10 de junio de 2020 se completó la escisión total no proporcional de Connect S.p.A con disolución y liquidación de esta en favor de Connect Due S.r.l., Azure Vista C2020 S.r.l. y Prisma Holdings S.r.l., sociedades íntegramente participadas por Sintonia S.p.A (grupo Edizione), Infinity Investments, S.A. (grupo ADIA) y Raffles Infra Holding Limited (grupo GIC), respectivamente. En consecuencia, Connect Due S.r.l. pasó a tener en dicha fecha una participación del 16,45% y Azure Vista C2020 S.r.l. y Prisma Holdings S.r.l. pasaron a tener en dicha fecha cada una de ellas una participación del 6,73%. Posteriormente, el 6 de julio de 2020 GIC reestructuró su participación en Cellnex pasando a ostentarla a través de Lisson Grove Investment Private Limited (véanse a estos efectos los movimientos de dicha fecha en la tabla).

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP	WELLINGTON GROUP HOLDINGS LLP	4,27	0,00	4,27
EDIZIONE, S.R.L.	CONNECT DUE S.R.L.	13,02	0,00	13,02
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	4,77	0,00	4,77
ABU DHABI INVESTMENT AUTHORITY (ADIA)	AZURE VISTA C 2020 S.R.L.	6,73	0,00	6,73
BLACKROCK INC.	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	3,40	0,39	3,80
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS	3,02	0,00	3,02

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
	A DECLARAR INDIVIDUALMENTE			
FMR LLC	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	3,04	0,00	3,04
GIC PRIVATE LIMITED	LISSON GROVE INVESTMENT PRIVATE LIMITED	6,73	0,00	6,73

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY 10/01/2020 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED 16/01/2020 Se ha superado el 1% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros). Solo paraísos fiscales.

FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED 24/01/2020 Se ha descendido del 1% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros). Solo paraísos fiscales.

40 NORTH LATITUDE MASTER FUND LTD. 03/03/2020 Se ha descendido del 1% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros). Solo paraísos fiscales.

ABU DHABI INVESTMENT AUTHORITY 10/06/2020 Se ha superado el 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

EDIZIONE S.R.L. 10/06/2020 Se ha descendido del 20% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

GIC PRIVATE LIMITED 10/06/2020 Se ha superado el 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

PRISMA HOLDINGS S.R.L. 10/06/2020 Se ha superado el 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

LISSON GROVE INVESTMENT PRIVATE LIMITED 06/07/2020 Se ha superado el 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

PRISMA HOLDINGS S.R.L. 06/07/2020 Se ha vendido la totalidad del capital social.

NORGES BANK 24/07/20 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

FMR LL 06/08/2020 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

ATLANTIA S.P.A. 17/08/2020 Se ha descendido del 5% del capital en instrumentos financieros.

FMR LLC 17/08/2020 Se ha descendido del 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

BLACKROCK 18/08/2020 Se ha descendido del 5% del capital social del porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.

EDIZIONE S.R.L. 18/08/2020 Se ha descendido del 15% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA 19/08/2020 Se ha descendido del 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

FMR LL 25/09/2020 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

GQG PARTNERS LLC 08/10/2020 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros).

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00
DON PIERRE BLAYAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERTRAND KAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANNE BOUVEROT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,02	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON PIERRE BLAYAU	HARBOUR CONSEILS	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	AREPO FIDUCIARIA	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FRANCO BERNABÈ	CONNECT DUE S.R.L.	EDIZIONE, S.R.L.	Member of the Board of Directors
DON CHRISTIAN COCO	CONNECT DUE S.R.L.	EDIZIONE, S.R.L.	CEO
DOÑA ALEXANDRA REICH	LISSON GROVE INVESTMENT PRIVATE LIMITED	GIC PRIVATE LIMITED	N.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
EDIZIONE, S.R.L., SINTONIA SPA, ATLANTIA, S.P.A., CONNECT DUE S.R.L.	5,98	Acuerdo de coinversión de fecha 24 de julio de 2018, novado en virtud de acuerdo de novación modificativa no extintiva de fecha 9 de julio de 2020, en virtud del cual, entre otros, Sintonía (i) otorga a Atlantia el derecho a coinvertir una participación representativa del 5,98% del capital social hasta el 12 de julio de 2021, (ii) concede a Atlantia un derecho de igualar sobre las opciones (no ejercidas) resultantes de cualquier emisión de derechos futuros aprobada por Cellnex hasta el día 12 de julio de 2025, y (iii) otorga a Atlantia la opción de ejercitar el ROFO y el Right to Match por un máximo del 10% del capital emitido de Cellnex hasta el día 12 de julio de 2025, en lugar de por la totalidad de la participación indirecta de Edizione en Cellnex. Los términos concretos de dicho acuerdo están disponibles en la web de la CNMV y en la web de Cellnex.	12 julio 2025
AZURE VISTA C 2020 S.R.L., CONNECT DUE S.R.L., PRISMA HOLDINGS S.R.L.	29,91	Acuerdo marco que regula ciertas obligaciones en relación con el nombramiento de sus respectivos consejeros dominicales. Los términos concretos de dicho acuerdo están disponibles en la web de la CNMV y en la web de Cellnex.	Fecha JG 2021 de Cellnex Telecom

El acuerdo primero fue publicado como Hecho Relevante en la página web de CNMV el día 25 de julio de 2018 y número de Registro 268281. El acuerdo segundo fue publicado como Otra Información Relevante en la página web de CNMV el 17-07-2020 y número de Registro 3441.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
200.320		0,04

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El mandato vigente al Consejo de Administración fue otorgado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de mayo de 2018 por un plazo de 5 años. En su acuerdo noveno la Junta General autorizó al Consejo para adquirir a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o por cualquier otro título oneroso acciones de la Sociedad hasta el límite legal del 10% del capital social. El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al que resulte superior entre (i) el 110% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición o del precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición, de realizarse esta fuera de las horas de funcionamiento del Mercado Continuo; y (ii) el que resulte de incrementar en un 10% la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	44,65

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de los Estatutos Sociales.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/05/2018	34,15	49,39	0,00	0,00	83,54
De los que Capital flotante	0,16	35,15	0,00	0,00	35,31
09/05/2019	30,36	51,49	0,00	0,00	81,85
De los que Capital flotante	0,37	25,79	0,00	0,00	26,16
21/07/2020	24,28	50,05	0,00	0,00	74,33
De los que Capital flotante	24,23	49,85	0,00	0,00	74,08

Del listado de asistentes no se puede garantizar la identificación final de los accionistas debido a la existencia de inversores institucionales.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

En el apartado "Accionistas e inversores" de la página web www.cellnextelecom.com se ofrece la información requerida por el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL		Independiente	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	09/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO		Independiente	CONSEJERO	27/04/2017	21/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PIERRE BLAYAU		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARD PETER SHORE		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON BERTRAND KAN		Independiente	VICEPRESIDENTE	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNE BOUVEROT		Independiente	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCO BERNABÈ		Dominical	PRESIDENTE	25/07/2019	21/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALEXANDRA REICH		Dominical	CONSEJERO	16/12/2020	16/12/2020	COOPTACION
DON CHRISTIAN COCO		Dominical	CONSEJERO	02/04/2020	21/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON CARLO BERTAZZO	Dominical	09/05/2019	28/02/2020	N.A.	SI
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	Dominical	09/05/2019	10/06/2020	CAC	SI
DON MAMOUN JAMAI	Dominical	21/07/2020	24/08/2020	CNR	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

El Sr. Carlo Bertazzo, consejero dominical de Connect S.p.A., presentó el 28 de febrero de 2020 su dimisión por falta de disponibilidad debido a su reciente nombramiento como CEO de Atlantia, y fue sustituido el 2 de abril de 2020 por el consejero dominical de Connect S.p.A. Sr. Christian Coco (quien, tras la escisión total de Connect S.p.A., pasó a ser consejero dominical de Connect Due S.r.l., perteneciente al grupo Edizione). El Sr. Carlo Bertazzo informó a todos los miembros del Consejo de Administración mediante el envío del correspondiente correo electrónico.

La Sra. Elisabetta Di Bernardi Di Valserra, consejera dominical de Connect S.p.A., presentó el 10 de junio de 2020 su dimisión como consecuencia de la escisión de Connect S.p.A. en la misma fecha, y fue sustituida el 16 de diciembre de 2020 por la consejera dominical de Lisson Grove Investment Private Limited (perteneciente al grupo GIC) Sra. Alexandra Reich. La Sra. Di Bernardi remitió carta al Presidente y al Secretario; posteriormente, el Presidente dio traslado al resto de miembros del Consejo de Administración.

El Sr. Mamoun Jamaï, consejero dominical de Raffles Infra Holdings Limited, presentó su dimisión como consejero con efectos 24 de agosto de 2020, como consecuencia de una revisión interna de nombramientos en los consejos de administración de determinados activos de la división de infraestructuras de ADIA. El Sr. Jamaï remitió la carta al Secretario y notificó su cese al resto de miembros del Consejo de Administración mediante correo electrónico.

El Sr. Franco Bernabè, consejero dominical de Connect Due S.r.l., presentó su dimisión como consejero y Presidente del Consejo de Administración, por motivos personales, el día 4 de enero de 2021. El Sr. Bernabè remitió su carta de dimisión al Secretario, quien dio traslado al resto de consejeros. Actualmente el nuevo Presidente del Consejo de Administración es el consejero independiente D. Bertrand Kan.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	CONSEJERO DELEGADO	Tobias Martínez es el máximo responsable ejecutivo de la compañía (CEO). Se integró en Acesa Telecom (Grupo Abertis) en el año 2000 primero como Consejero y Director General de Tradia y, más tarde, de Retevisión. Antes de unirse al Grupo Abertis, desarrolló su propio proyecto empresarial en Sistemas de Información y Telecomunicaciones durante más de 10 años. Estudió Ingeniería de Telecomunicaciones y es Diplomado en Alta Dirección por IESE (PADE), y Diplomado en Dirección de Marketing por el Instituto Superior de Marketing de Barcelona.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		9,09

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCO BERNABÈ	CONNECT DUE S.R.L.	Franco Bernabè compagina una extraordinaria experiencia en liderazgo empresarial a nivel internacional con su activa participación de carácter

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		altruista en organizaciones sociales y culturales. Ha dirigido, en calidad de CEO, la reestructuración y la cotización en la Bolsa de Nueva York de Eni, una de las principales empresas petroleras internacionales. Tras abandonar Eni en 1998, pasó la mayor parte de los 20 años siguientes en el sector de las telecomunicaciones como CEO y Presidente de Telecom Italia. En los últimos años ha contribuido a la creación de Nexi, la sociedad italiana líder en sistemas de pagos. Ha sido Vicepresidente de Rothschild Europa, consejero y Presidente del Comité de Auditoría de PetroChina durante 14 años, miembro de la Junta de Supervisión de TPG Post Group en los Países Bajos, así como miembro del Consejo Internacional de JP Morgan. También ha sido miembro del Comité Ejecutivo de Confindustria y miembro de la Mesa Redonda Europea. Ha trabajado de manera altruista en las principales instituciones culturales italianas, como Presidente de la Bienal de Venecia, el MART, la Cuatrienal de Roma y la Comisión Italiana para la UNESCO. Ha sido nombrado Doctor honoris causa en Ciencias Ambientales por la Universidad de Parma con motivo de las actividades de recuperación medioambiental de lugares contaminados. Es asesor sénior del Barclays Bank. En 2011 fue nombrado caballero por el Presidente de la República Italiana.
DON CHRISTIAN COCO	CONNECT DUE S.R.L.	Christian Coco es Director de Inversiones de Edizione Srl. También es consejero de las sociedades del Grupo Edizione, Benetton Srl y CEO de Connect Due, así como Presidente no ejecutivo de Benetton Group Srl. Inició su carrera profesional en el ámbito de la planificación estratégica en el sector energético y en 2002 se incorporó a Mediobanca en el departamento de financiación de adquisiciones. Desde 2007 y hasta 2011 trabajó en firmas de capital riesgo, especialmente focalizadas en inversiones en el sector de las infraestructuras en Europa. Posteriormente, y hasta su incorporación al Grupo Edizione en 2015, fue el máximo responsable de Planificación, Control y M&A del Grupo CIR de la familia De Benedetti. Christian Coco es ingeniero por el Politécnico de Milán y tiene un postgrado en Compañías de Servicios Públicos por el MIP de Milán (Escuela de Negocios del Politécnico).
DOÑA ALEXANDRA REICH	LISSON GROVE INVESTMENT PRIVATE LIMITED	Alexandra Reich cuenta con 20 años de experiencia en la industria de las telecomunicaciones, tras iniciar su carrera profesional en la banca de inversión. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la compañía holandesa Delta Fiber. Ha sido senior advisor de Telenor así como consejera delegada de Telenor en Tailandia - DTAC (entre 2018 y 2020) y consejera delegada de Telenor Hungría (entre 2016 y 2018) a la vez que presidenta de los Consejos de Telenor Serbia y Telenor Bulgaria.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Así mismo ocupó distintos cargos directivos en Swisscom (entre 2009 y 2016) y Sunrise (entre 2007 y 2009) en Suiza, y en Hutchison (entre 2005 y 2007) y United Telecommunications (entre 2004 y 2005) en Austria, su país natal. Alexandra Reich es Licenciada y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Vienna University of Economics and Business Administration.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	27,27

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL	María Luisa Guijarro ha desarrollado su carrera profesional, principalmente, en el grupo Telefónica desde el año 1996 y hasta el 2016, donde ha desempeñado, entre otros, los cargos de Directora Global de Marketing y Patrocinios, consejera delegada de Terra España, Directora de Marketing y Desarrollo de Negocio en España y, en su última etapa, miembro del Comité Ejecutivo en España como responsable de Estrategia y Calidad. Es consejera dominical de EQT en Adamo Telecom Iberia, S.A. y Adamo Telecom, S.L. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid.
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en los sectores químico- farmacéutico y de telecomunicaciones. Actualmente ocupa el cargo de Vice-Presidente de Unidad Editorial, S.A. Con anterioridad ha sido Fundador y Consejero Delegado de Zambelletti España, Presidente y CEO del Grupo Zambelletti, Presidente de Italgas SpA y Presidente y Consejero Delegado de Ellem Industria Farmaceutica SpA. Ocupó también el cargo de Vice-Presidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmaindustria. En 2001 fue nombrado Vice-Presidente Senior del Grupo de Affaires Internacionales de Telecom Italia. Ha sido asimismo miembro de los Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Oger Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Giampaolo Zambelletti es licenciado en química por la Universidad de Pavía, es patrono internacional de la Fundación Amigos del Museo del Prado de Madrid, y en 2015 le fue concedida la Encomienda de Isabel la Católica por el Rey Felipe VI.
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	Consejera independiente de Cellnex Telecom y Gestamp Automoción. Presidenta no ejecutiva de Onivia. Es miembro del Consejo Asesor de Mutualidad de la Abogacía y de Made in Möbile. Ha sido directora mundial de marketing de Telefónica, directora general adjunta al director general comercial digital de Telefónica, CEO de Nokia Iberia, senior advisor de Ericsson, socia de Seeliger y Conde y presidenta de International Women's Forum Spain. Fue una de 'Las 500 Mujeres Más Influyentes de España' en 2018, 2019 y 2020 según 'El Mundo'; una de 'Las Top 100 Mujeres

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Líderes 2018' por Mujeres & Cía. y fue reconocida como la 'Mejor Directiva 2017' por la Asociación Española de Mujeres Empresarias. Es autora del libro 'Smart Cities: una visión para el ciudadano'. Marieta del Rivero es miembro de la junta directiva de la Asociación Española de Directivos (AED), AMP por el IESE, EP por Singularity University y executive coach certificado por la ECC. En 2019, asistió al 'Workshop in Global Leadership' impartido por la Harvard Kennedy School. Marieta del Rivero es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
DON PIERRE BLAYAU	Ocupa actualmente la posición de presidente de CCR (Caisse Centrale de Reassurance), es miembro del comité estratégico de SECP (del Grupo Canal +), Censor de FIMALAC, Senior Advisor de Bain & Company y Presidente de Harbour Conseils. Con anterioridad ha sido consejero delegado de Pont à Mousson, PPR, Moulinex, Geodis, y consejero ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido consejero ejecutivo de La Redoute, miembro del consejo de administración de FNAC, consejero independiente de Crédit Lyonnais, y presidente del consejo de administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de hacienda del Ministerio de Finanzas francés, y es Graduado por la École National d'Administration de París y la École Normale Supérieure de Saint-Cloud.
DON LEONARD PETER SHORE	Cuenta con dilatada experiencia profesional en el sector de las telecomunicaciones y tecnología. Ha sido Presidente de Arqiva en el Reino Unido (2007-2014). Ha sido también Presidente de Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Director General del Grupo Telstra en Australia, CEO de MyPrice en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. Ha sido también Director de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia. También fue miembro del Comité de la Asociación Nacional para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños y del Consejo de la Cámara de Comercio Australia-Reino Unido. Actualmente también es Presidente de Gigacomm Pty Ltd, un proveedor de servicios de banda ancha privado australiano. Leonard Peter Shore es licenciado en matemáticas aplicadas e informática por la Universidad de Adelaide (Australia).
DON BERTRAND KAN	Cuenta con una amplia experiencia profesional en banca de inversión, centrado particularmente en el sector de telecomunicaciones, medios y tecnología. Pasó la mayor parte de su carrera en Morgan Stanley donde fue Director General y Director del Grupo Europeo de Telecomunicaciones. Posteriormente en 2016 Lehman Brothers, donde fue Co-director del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Director del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y formó parte del Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Entre otras responsabilidades, además del Consejo de Administración de Cellnex, en la actualidad es miembro del Consejo Asesor de Wadhvani Asset Management, Presidente de Sentient Blue y Presidente del Consejo de UWC Netherlands. Bertrand Kan se graduó en economía (B.Sc. y M.Sc.) en la London School of Economics.
DOÑA ANNE BOUVEROT	Anne Bouverot es actualmente presidenta del Consejo de Administración de Technicolor, además de asesora senior para TowerBrook Capital Partners y consejera de Capgemini y Edenred. Es Presidenta de la Fundación Abeona, cuya consigna es "Data Science para la Justicia y la Equidad" y trabaja en el impacto social de la Inteligencia Artificial y la tecnología digital. Anteriormente, fue consejera delegada de Morpho, compañía de biometría y ciberseguridad (entre 2015 y 2017) y directora general de GSMA (entre 2011 y 2015). Asimismo ocupó distintos

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	cargos directivos a nivel internacional en compañías del sector de las telecomunicaciones como France Telecom / Orange (vicepresidenta ejecutiva de Mobile Services entre 2009 y 2011), Global One Communications, Equant y Telmex. Anne Bouverot es Licenciada en Matemáticas y Doctora en Inteligencia Artificial por la École Normale Supérieure de París. también es licenciada en Ingeniería por Telecom Paris.
Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	63,64

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1		33,33	25,00	25,00	0,00
Independientes	3	3	3	1	42,86	42,80	42,80	20,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	1	36,36	33,33	33,33	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En fecha 18 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. aprobó la Política de Selección y Nombramiento de consejeros, que persigue, entre otros fines, conseguir una composición adecuada para el Consejo de Administración. En la selección de sus integrantes, deberán tenerse en cuenta aspectos como la estructura del accionariado de la Sociedad, la diversidad de conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades y género de quienes lo integran, su capacidad para dedicar el tiempo necesario para el ejercicio de su cargo, su posible especialización en materias concretas de especial relevancia (financieras, jurídicas, ámbito telecomunicaciones, etc.), la ausencia de conflictos de intereses (reales o potenciales) y el compromiso personal de defensa del interés social.

1.- Ámbito de aplicación.

Esta política es aplicable a la selección de candidatos a consejeros que sean personas físicas.

En el caso de consejeros que sean personas jurídicas, lo dispuesto en esta Política se extenderá a las personas físicas que vayan a representarlas.

2.- Proceso de Selección.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo

de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

Cualquier Consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

3.- Condiciones que deberán cumplir los candidatos.

Los candidatos a consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código Ético de Cellnex y con la misión, visión y valores del Grupo Cellnex.

En el análisis de candidaturas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo, valorará los siguientes elementos:

1. Las competencias técnico-profesionales de los candidatos.
2. Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera Cellnex.
3. El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas.
4. La existencia eventual de conflictos de interés.
5. La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad u otras sociedades del Grupo.
6. Y los eventuales procedimientos que puedan menoscabar la responsabilidad o reputación de los candidatos.

4.- Impedimentos para ser candidato a consejero.

No podrán ser considerados como candidatos a consejero quienes se encuentren incurso en alguna de las causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición para el desempeño de su cargo previstas en el ordenamiento jurídico o en las normas internas de la Sociedad.

5.- Auxilio de consultores externos.

Para la selección de candidatos al Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá contratar los servicios de consultores externos especializados en la búsqueda y selección de candidatos con el fin de fortalecer la eficiencia y la eficacia de los procedimientos para su identificación.

En el análisis de las candidaturas, el consultor deberá evaluar los requisitos recogidos en el apartado 3 de esta Política.

6.- Especial referencia a la diversidad de género.

En todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna.

La presente Política de Selección de candidatos a consejero promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

Dicha Política deberá procurar que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos del treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

En fecha 19 de febrero de 2021 el Consejo de Administración de Cellnex, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (anteriormente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones), ha aprobado la nueva Política de composición del Consejo de Administración, que persigue, entre otros fines, conseguir una composición apropiada para el Consejo en sintonía con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, revisado en junio de 2020.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Durante 2020 los únicos cambios en la composición del Consejo fueron de consejeros dominicales, por lo que la Sociedad no llevó a cabo ningún proceso de selección en el que la CNR pudiera adoptar ninguna medida. No obstante lo anterior, la Sociedad sí comunicó a GIC (quién comenzó un proceso de selección para la posición de consejero dominical de Cellnex) los criterios que consideraba relevantes a fin de reforzar la diversidad en el seno del Consejo de Administración. En cualquier caso, la composición del Consejo actual ya tiene un número de consejeras superior al que establecen las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV para este año.

El Consejo de Administración ha aprobado en fecha 19 de febrero de 2021 una modificación a la Política de Composición del Consejo de Administración con el fin de incluir el objetivo de que el género menos representado represente al menos el 40% del total de miembros del Consejo antes de que finalice el año 2022. Asimismo, en la misma fecha también se ha aprobado una modificación a la Política de Equidad, diversidad e inclusión, una modificación con el fin de poner de relieve la apuesta por la presencia de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N.A.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Los nombramientos realizados en los últimos años han sido siempre de conformidad con los criterios establecidos en la Política de Composición del Consejo. Asimismo, la Sociedad cumple con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en materia de diversidad en el seno del Consejo. Sin embargo, con ocasión de las próximas renovaciones de cargos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha puesto en marcha una revisión de la matriz de competencias del Consejo con el fin de analizar y, en su caso, reforzar la composición de éste.

Asimismo, en fecha 19 de febrero de 2021 el Consejo de Administración de Cellnex ha aprobado la modificación de su Reglamento, en el que ha incorporado una disposición relativa a que al finalizar el ejercicio 2022 exista una representación de consejeras de al menos el 40%. Esta misma mención se ha incluido en la Política de Composición del Consejo de Administración de la misma fecha.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado, que tiene todas las delegables de representación, dirección y disposición, salvo las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	CELLNEX FINANCE COMPANY, S.A.U.	Administrador único	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	GESTAMP AUTOMOCION	CONSEJERO
DOÑA ANNE BOUVEROT	CAPGEMINI	CONSEJERO
DOÑA ANNE BOUVEROT	EDENRED	CONSEJERO
DOÑA ANNE BOUVEROT	TECHNICOLOR	PRESIDENTE

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece que "Los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones. A tales efectos, los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas distintas de la Sociedad. A efectos de esta regla, se computarán como un solo consejo todos los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo y no se computarán (i) los consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del consejero, su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o sus familiares más allegados, (ii) los consejos a los que el consejero pertenezca como consejero dominical propuesto por la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo y (iii) los consejos de sociedades con finalidad complementaria o accesoria a otra actividad que para el consejero de la Sociedad suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o de cualquier otro tipo que no suponga una propia dedicación a un negocio mercantil".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.893
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	1.150
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Corporativo de Finanzas y M&A
DON ANTONI BRUNET MAURI	Director de Asuntos Públicos y Corporativos
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	Deputy CEO
DON ALBERTO LOPEZ PRIOR	Director Global de Recursos
DON DANIEL FERNANDEZ CAPO	Director de Gestión de Servicios y Cellnex Ventures
DON ALEXANDRE MESTRE MOLINS	Deputy CEO de Negocio
DON SERGIO TÓRTOLA PÉREZ	Director Global de Operaciones
DOÑA VIRGINIA NAVARRO VIRGÓS	Directora de Legal M&A & Financing
DON JOSÉ MARÍA MIRALLES PRIETO	General Counsel - Asuntos Legales y Regulatorios

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	12,50
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.594

La diferencia con el importe que aparece en cuentas anuales se debe a que en el I.A.G.C. sumamos también la remuneración del auditor interno.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros de 2020 se regulan en los artículos 18 a 21 del Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la autoevaluación realizada por el Consejo de Administración relativa a 2019, en 2020 se han llevado a cabo diversas acciones en los siguientes ámbitos:

- Promoción de una dinámica que promueva un debate abierto y constructivo en el seno del Consejo;
- Más atención a temas operativos y estratégicos, de gestión de riesgos financieros y no financieros;
- Refuerzo del plan de sucesión, teniendo especial consideración al crecimiento de la Sociedad; y
- Coordinación del trabajo de las Comisiones y el Consejo para evitar duplicidades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Asimismo, a finales de 2020 el Consejo ha encomendado una evaluación externa del Consejo y de sus Comisiones al cumplirse la tercera anualidad de la revisión anterior por experto, encargada en esta ocasión al EY, quién ha podido revisar la documentación solicitada y entrevistarse con los miembros del Consejo de Administración. Dicha evaluación ha cubierto los siguientes temas respecto del Consejo y de las Comisiones: (i) composición, (ii) programas de bienvenida y de actualización, (iii) cultura y dinámicas, (iv) información, planificación y reuniones, (v) el rol del CEO, Presidente, Consejero coordinador y Secretario, (vi) funciones y obligaciones, y (vii) interacción con el equipo gestor y entre el Consejo y las Comisiones.

Su informe ha sido valorado por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de febrero de 2021, y se ha adoptado el correspondiente plan de acción.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

EY ha sido contratada por Cellnex Telecom, S.A. y por otras sociedades del grupo para la prestación de 5 servicios de asesoramiento contable, de 7 servicios de consultoría para proyectos, 1 para consulta financiera, 2 servicios de asesoramiento fiscal y 3 servicios de consultoría laboral, siendo su importe en conjunto poco relevante respecto de las prestaciones de servicios contratadas en total, así como poco significativas para el proveedor.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
 - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta, y cuando resulten investigados en cualquier causa penal, debiendo informar al Consejo de Administración de sus vicisitudes procesales, o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.
4. En el caso de que, por dimisión o por acuerdo de la Junta General de Accionistas, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos

de cese por la Junta General de Accionistas en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Sin perjuicio de que se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese, incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

5. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

	Edad límite
Presidente	N.A.
Consejero delegado	70
Consejero	N.A.

Se deja constancia de que no se trata de un límite absoluto sino de la edad a partir de la cual el Consejero Delegado debe poner su cargo a disposición del Consejo para que éste decida si continúa en el ejercicio de sus funciones.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales, en su art. 23 a), actual art. 19 en su redacción de 19 de febrero de 2021, indican que cualquier consejero puede conferir por escrito, por medio de fax, correo electrónico o cualquier otro medio análogo, su representación a otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y GESTIÓN DE RIESGOS	8
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD	12

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones	100,00

específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Corporativo de Finanzas y M&A
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo que viene establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE") y teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Cellnex al 31 de diciembre de 2020 y del resultado de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el ejercicio terminado en esa fecha.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAIME VELÁZQUEZ VIOQUE	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos (art. 15 b) del Reglamento del Consejo de Administración en su redacción de 19 de febrero de 2021 que se adapta a la revisión del Código de Buen Gobierno) es la de elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Otra función (art. 15 apartado d) del mismo Reglamento), es la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda, la autorización de servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la normativa aplicable, en relación con el régimen de independencia

así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, otra función de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos (art. 15 ap. j) del Reglamento del Consejo de Administración) es la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la i), individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría de cuentas.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la Sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2.560	17	2.577
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	100,00	1,00	100,00

Dada la imposibilidad de introducir el porcentaje correcto que los honorarios por trabajos diferentes a los de auditoría estándar representan sobre el total de honorarios facturados a la sociedad, hemos introducido 100%, puesto que es el máximo permitido por el sistema. Sin embargo, los porcentajes correctos son los siguientes:

Importe trabajos distintos de los de auditoría: Sociedad: 327%, Sociedades del Grupo 1, Total 113%.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El art. 23 del Reglamento del Consejo de Administración (anterior artículo 22) establece que el orden del día de las sesiones del Consejo indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Y que todas las informaciones referentes a las propuestas a presentar a los consejeros estarán a su disposición con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas. La información remitida a los consejeros durante el ejercicio 2020 se ha enviado generalmente con una semana de antelación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El art. 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta, y cuando resulten investigados en cualquier causa penal, debiendo informar al Consejo de Administración de sus vicisitudes procesales, o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, y

- Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

El Consejo ha valorado positivamente la incorporación de reglas que obliguen a los consejeros a informar de las situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad.

Así, en la modificación reglamentaria de 19 de febrero de 2021 se ha adaptado a las disposiciones del Código de buen gobierno, que en la recomendación 22 ha ampliado la obligación de informar cuando los consejeros sean investigados en cualquier causa penal.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Obligaciones y otros préstamos

Los términos y condiciones de los bonos emitidos bajo el Programa EMTN, así como los bonos convertibles, incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.

Para los bonos emitidos bajo el Programa EMTN, la opción de venta solo puede activarse si ocurre un evento de cambio de control y hay una rebaja de calificación crediticia causada por un evento de cambio de control (como se define en los Términos y Condiciones del Programa EMTN). Para los bonos convertibles, la opción de venta solo se puede activar si se produce un cambio de control o si se produce un evento desencadenante de la oferta (tal como se define en los términos y condiciones de los bonos convertibles).

Para los bonos simples (Programa EMTN) y los bonos convertibles, un evento de cambio de control se define como la adquisición de más del 50% de los derechos de voto con respecto a la Sociedad Dominante, o el derecho de nombrar o destituir a todos o la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de Cellnex.

Préstamos y pólizas de crédito

En relación a los préstamos y pólizas de crédito contratados por Cellnex, el desencadenante es a nivel de la Sociedad Dominante. Para la financiación sindicada formalizada a través de Swiss Towers, el desencadenante se mide con respecto a Cellnex Switzerland, Swiss Towers y Swiss Infra Services. Para los "GBP Facilities", el desencadenante del cambio de control se mide con respecto a Cellnex UK así como a nivel de Cellnex. Para los préstamos y pólizas de crédito formalizados a través de Nexloop, el desencadenante del cambio de control se mide con respecto a Nexloop. El evento de cambio de control se activa generalmente cuando un tercero, solo o conjuntamente con otros, adquiere el 50% de las acciones con derecho a voto u obtiene el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Relevante. Ver Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

Adquisiciones de infraestructuras

En relación con las adquisiciones de infraestructuras del Grupo por parte de operadores de telefonía móvil, algunos contratos significativos suscritos por el Grupo, incluidos la mayoría de los contratos del Grupo con clientes ancla, podrían ser modificados o resueltos si se activase una cláusula de cambio de control. Con respecto a los contratos relevantes celebrados por el Grupo con clientes ancla, la activación de una cláusula de cambio de control generalmente se limita a la situación en que un competidor del cliente ancla, de manera individual o junto con otros, obtiene el "control" (que generalmente se define como la titularidad de (i) más del 50% de las acciones con derecho a voto (excepto en ciertos casos excepcionales en los que este umbral se define como el 29% o más de las acciones con derecho a voto) o (ii) el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de la sociedad del Grupo pertinente). En tales circunstancias, al cliente ancla se le puede otorgar una opción de recompra de los activos (generalmente de las infraestructuras desde las que recibe el servicio). Asimismo, esta opción de recompra puede ser igualmente otorgada en caso de que un competidor directo del cliente ancla adquiriera una parte significativa de las Acciones u obtenga derechos de voto o de gobierno que puedan ser ejercitados de forma que pueda afectar negativamente a los intereses del cliente ancla. La cláusula de cambio de control podrá activarse bien a nivel de Cellnex o bien únicamente a nivel de la filial pertinente que haya firmado el contrato correspondiente. En algunos contratos, la definición de control, y por tanto de cambio de control, se remite expresamente al Derecho aplicable en la jurisdicción correspondiente. Finalmente, en relación con la transacción reciente con Hutchison en el Reino Unido y la parte del precio que Hutchison recibirá en acciones de Cellnex, si como resultado de una oferta pública de adquisición antes del cierre de la transacción con Hutchison en el Reino Unido, un tercero (solo o en concierto con otro accionista) adquiere la mayoría de los votos en Cellnex, Cellnex procurará

que Hutchison reciba al cierre la contraprestación equivalente a la que hubiera recibido éste de haber sido accionista de Cellnex en el momento de la OPA.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CEO y Alta Dirección	Los Directores tienen firmados contratos con la Sociedad en los que se recogen cláusulas de indemnización. En términos generales la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de (i) despido improcedente, (ii) extinción unilateral del contrato por el directivo a causa de incumplimiento grave de la Compañía de las obligaciones establecidas en el contrato, modificación sustancial no consentida de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios. La indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a una anualidad de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente. En el caso del CEO y de un miembro de la Alta Dirección la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo también en el caso de: (iii) extinción unilateral del contrato por el directivo por un cambio de control de la Compañía en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y circunstancias similares. En el caso del CEO y de otro miembro de la Alta Dirección, la indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a dos anualidades de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

El Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprueba las condiciones esenciales de la Alta Dirección.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y GESTIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON LEONARD PETER SHORE	VOCAL	Independiente
DON BERTRAND KAN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANNE BOUVEROT	VOCAL	Independiente
DON CHRISTIAN COCO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

El Consejo está valorando la sucesión del cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, que prevé en un futuro inmediato.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON BERTRAND KAN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	16/02/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL	VOCAL	Independiente
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	VOCAL	Independiente
DON PIERRE BLAYAU	VOCAL	Independiente
DOÑA ALEXANDRA REICH	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y GESTIÓN DE RIESGOS	1	25,00	2	50,00	2	50,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD	3	60,00	2	40,00	2	40,00	1	25,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la Sociedad.
Cada una de dichas Comisiones ha efectuado un informe de actividades de 2020, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 4 que corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, aprobar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con persona a ellos vinculada, salvo que tales operaciones cumplan las tres condiciones siguientes:

- 1) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se aplique en masa a muchos clientes.
- 2) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general.
- 3) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Asimismo, en el artículo 32 del citado Reglamento se establece que:

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción relevante de la Sociedad con un accionista significativo. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
EDIZIONE S.P.A.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4.219
GIC PRIVATE LIMITED	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.059
ABU DHABI INVESTMENT AUTHORITY (ADIA)	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.041
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.425
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.252
BLACKROCK INC.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.252

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GQG PARTNERS LLC	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	562
CANADA PENSION PLAN INVESTMENT BOARD	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	924
FMR LLC	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	532
NORGES BANK	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	528
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	885

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

Ver Nota 24.a) de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no mantiene activos y pasivos con empresas asociadas del Grupo Cellnex de importe significativo. Por su parte, no se han realizado transacciones de importe significativo con entidades asociadas durante el 2020.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
ATLANTIA S.p.A.	Acuerdo en virtud del cual el Grupo puede ubicar ciertos activos para proporcionar servicios de infraestructura de telecomunicaciones en autopistas italianas que están bajo la concesión de Autostrade per l'Italia SpA hasta 2038.	4

Adicionalmente a los contratos indicados anteriormente, no se han realizado transacciones de importe significativo con entidades vinculadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten. Los consejeros -art. 27 c) del Reglamento-, hoy art. 26, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, los consejeros -apartado e)- indica que deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los consejeros -art. 28 del citado Reglamento, actual art. 27-, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El Consejo de Administración de Cellnex aprobó en julio de 2016 un Reglamento Interno de Conducta (RIC) adaptado a los requerimientos del Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado que ha venido estableciendo:

Principios de actuación

En cualquier caso en que exista un "Conflicto de Interés" (se entenderá por Conflicto de Interés la colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de la Persona Afectada), las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios siguientes:

(i) Independencia.

Deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.

(ii) Abstención.

Deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

(iii) Confidencialidad.

Se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación de Conflictos de Interés

Las Personas Afectadas comunicarán a la Secretaría del Consejo los posibles Conflictos de Interés a que están sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal, sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa.

No se considerará que se produce un Conflicto de Interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un posible Conflicto de Interés derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en la que la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de una participación significativa (entendiéndose por tal toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).

Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles Conflictos de Interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de Conflicto de Interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible Conflicto de Interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

- Sí
- No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por cada Unidad de Negocio. Actualmente se encuentra implantado en Corporación, España, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Portugal, Reino Unido y Suiza. Está previsto que en los próximos meses se incorporen dentro del alcance las nuevas sociedades adquiridas.

Siguiendo la cultura de riesgo en Cellnex y con el compromiso de fortalecer la gestión global de riesgos, el Consejo de Administración aprobó la metodología del modelo de riesgo de las tres líneas de defensa que, principalmente, consiste en:

- 1ª Línea: áreas funcionales que se encargan de evaluar, controlar y mitigar los riesgos junto con el mantenimiento de los controles internos efectivos
- 2ª Línea: facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos
- 3ª Línea: evalúa y gestiona los riesgos validando el funcionamiento de la primera y segunda línea proporcionando un aseguramiento independiente del modelo de riesgos.

Durante 2020, se lanzaron dos iniciativas en relación con esta apuesta por la gestión integrada del riesgo:

- La creación del Comité Global de Riesgos que tiene como objetivo, desplegar la gestión de riesgos en el Grupo Cellnex y validar los riesgos y planes de acción definidos en cada mapa de riesgos.
- Creación del departamento de gestión de riesgos, que tiene como objetivo impulsar una cultura de riesgo común en Cellnex.

Además, en 2020 se aprobó la nueva Política Global de Gestión de Riesgos y Modelo de Gestión Global de Riesgos.

- La política establece los principios y compromisos esenciales en el área de Gestión de Riesgos, su comunicación a los grupos de interés y la progresiva integración en todos los procesos operativos del Grupo Cellnex. Los principios y compromisos establecidos en esta Política son de general aplicación y deben ser tenidos en cuenta en cada uno de los proyectos, negocios y actividades realizadas por la empresa. Esta Política es obligatoria para todas las empresas controladas por Cellnex Telecom.
- El modelo define la metodología para la Gestión Global de Riesgos en el Grupo Cellnex. Establece el modelo de gobierno, roles y responsabilidades, ciclo de vida de riesgos, taxonomía de riesgos, y evaluación y seguimiento de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

- Consejo de Administración: es el máximo responsable de la aprobación de la estrategia y de la política de control de riesgos así como de la definición del apetito del riesgo de la compañía.
- Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos: como función encomendada por el Consejo de Administración, supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos asegurando que el modelo de gestión de riesgos identifica, prioriza, controla, monitoriza y da a conocer adecuadamente la totalidad de los riesgos.
- Consejero Delegado: tiene la responsabilidad final de propiedad del marco de control y gestión de riesgos de la organización proporcionando el liderazgo y supervisión de las actividades de gestión de riesgos.
- Alta Dirección: responsable de la gestión de riesgo que abarca la definición e implantación de las políticas de riesgos definidas, la validación de los mapas de riesgos, la asignación de responsabilidades, la implementación de actividades de control y planes de acción, así como del seguimiento de los riesgos existentes en su ámbito de responsabilidad.
- Responsables de Funciones: cada responsable de un área es el encargado de identificar, evaluar e implementar las actividades de control destinadas a mitigar los riesgos.
- Comité Global de Riesgos: tiene como objetivo desplegar la gestión de riesgos en el Grupo Cellnex y validar los riesgos y planes de acción definidos en cada mapa de riesgos, y formalizar adecuadamente las Tres Líneas de Defensa en Cellnex.
- Gestión de Riesgos: es responsable de la elaboración y actualización de las políticas de gestión de riesgos, establecimiento de los mecanismos y metodología para identificar y valorar los riesgos, actualización de los mapas de riesgos, implantación de una sistemática de seguimiento, y comunicación a los máximos órganos de gobierno.
- Auditoría Interna: proporciona garantía al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos y a la Alta Dirección de que los riesgos se entienden y gestionan de forma adecuada, y propone soluciones para mejorar la estructura de control y gestión de riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los riesgos en Cellnex se pueden clasificar en los siguientes tipos :

- **Estratégicos:** riesgos que afectan la estrategia comercial o los objetivos estratégicos de cualquier empresa.
- **Operacionales:** riesgos de pérdidas potenciales resultantes de la inadecuación de los procesos de las operaciones clave así como de las personas, equipos y sistemas que soportan estos procesos.

Los riesgos también se clasifican según el área funcional de su principal impacto, y las áreas funcionales definidas son:

- **Legal / Regulatorio / Compliance:** la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdida de reputación debido al incumplimiento de las leyes, reglamentos, normas internas y códigos de conducta aplicables al negocio.
- **Financieros:** riesgo de perder el valor o las ganancias como consecuencia de movimientos adversos en las variables financieras y la incapacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones o hacer sus activos.
- **Negocio:** cualquier riesgo que pueda afectar a la actividad principal de la empresa en su prestación de servicios a clientes, tanto directa como indirectamente.
- **Operaciones:** riesgos asociados a la ejecución de los procesos operativos entre los que se incluyen, entre otros, riesgos tecnológicos, dependencia de proveedores, etc.
- **Medio ambiente y cambio climático:** riesgos que implican un potencial daño al medio ambiente tales como desastres naturales, cambio climático, etc.
- **Personas:** riesgos relacionados con las personas, tales como cultura, talento, etc
- **Sistemas:** aquellos riesgos que pueden afectar a la infraestructura de sistemas de información de Cellnex.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

- Los niveles de tolerancia se definen en la matriz de valoración de riesgos.
- Para los riesgos identificados, cada responsable evalúa el posible impacto del riesgo en caso que se materialice diferenciando entre cuatro niveles: bajo, medio, importante y crítico, teniendo en cuenta el impacto económico, implicación en la organización e impacto reputacional. Seguidamente, se evalúa la posibilidad de que el riesgo ocurra. Esta probabilidad se clasifica entre los cuatro niveles definidos: remoto, posible, probable y casi cierto. La combinación del impacto y la probabilidad, conlleva a la priorización del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Destacamos los riesgos más relevantes materializados durante el ejercicio:

- Una parte de los ingresos de Grupo se deriva de un número reducido de clientes. En el segmento de Servicios de infraestructura para operaciones de telecomunicaciones móviles, los principales clientes son operadores de telecomunicaciones (en su mayoría MNO); en el segmento de Infraestructura de Radiodifusión, sus principales clientes son los medios de difusión (canales de TV y estaciones de radio); y en el segmento de Otros Servicios de Red, sus principales clientes son (i) un pequeño número de administraciones públicas, a nivel nacional, regional y / o local, (ii) organizaciones de seguridad y respuesta a emergencias, (iii) empresas que operan en el sector de servicios públicos, y (iv) ciertos operadores de telecomunicaciones.
- Aumento de la competencia en la adquisición de activos y compañías en el contexto de la expansión empresarial del Grupo.
- En la renovación de contratos relevantes del negocio de difusión, en España, se ha producido una reducción en los ingresos respecto al ciclo de renovación anterior.
- La situación pandémica existente conlleva a una desaceleración de la actividad económica que afecta a la movilidad de los empleados y que ha tenido un impacto leve en la ejecución de ciertas operaciones, en algunos procesos comerciales, etc.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

En el modelo de gestión de riesgos implantado se establece los planes de respuesta y supervisión de los principales riesgos en base a su valoración.

Los mapas de riesgo así como aquellos riesgos considerados prioritarios son revisados por parte de la Comisión de Auditoría y Control que a su vez, reporta al Consejo de Administración, así como si existe alguna variación de los riesgos no definidos como prioritarios. Adicionalmente, las áreas realizan una gestión del riesgo.

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos como pueden ser los riesgos de compartición de infraestructuras, cambios regulatorios, avances tecnológicos y desarrollo de tecnologías alternativas no utilizadas actualmente, aumento de la competencia, entre otros, el Grupo prosigue con

una política de internacionalización, diversificación y crecimiento de forma selectiva, fomenta el entendimiento con las Administraciones Públicas para el desarrollo de las infraestructuras y continúa con el plan de eficiencia para la optimización de gastos e inversiones operativas. Además, para dar respuesta a la crisis sanitaria derivada de la pandemia COVID 19, Cellnex desplegó los planes de contingencia de negocio y los planes de recuperación correspondientes en todos los países. Esto ha permitido la continuidad de todos servicios críticos de nuestros clientes, preservando la seguridad de la personas. Prácticamente la totalidad de nuestras actividades se han realizado y continúan realizándose en remoto.

Actualmente estamos inmersos en el proceso de diseño y actualización del modelo global de continuidad del negocio, empezando por aquellos procesos que son más críticos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) de Cellnex forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, la Dirección y el personal de la Sociedad, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El "Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIIF" de Cellnex (en adelante, "Modelo Organizativo del SCIIF") establece que el Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información, así como de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades:

- La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como la política de gobierno corporativo de la Sociedad.
 - La formulación y aprobación de las cuentas anuales y de cualquier otro informe o información exigida por la ley.
 - La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la Sociedad periódicamente.
- La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La supervisión del efectivo funcionamiento y actuación de los órganos delegados, entre los que se encuentra la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos y directivos designados.

En base al Reglamento del Consejo de Administración (art. 15), entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos (en adelante, CAGR) figuran:

- La supervisión y evaluación del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva de la Sociedad, así como su integridad.
- La supervisión y evaluación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros de Cellnex y, en su caso, del grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- La discusión con el auditor de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- La supervisión de los servicios de auditoría interna, velando por su independencia, y verificación de que las recomendaciones y medidas correctoras recomendadas por ésta sean consideradas por la Dirección.

La función de Auditoría Interna de Cellnex asume la supervisión del SCIIF por delegación de la CAGR siendo la Dirección de "Global Finance & M&A" la responsable de su diseño, mantenimiento e implantación.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El Consejo de Administración de Cellnex asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa relacionada con la elaboración de la información financiera a la Dirección de "Global Organization & Processes" y a la Dirección de "Global Finance & M&A". Desde estas direcciones, se definen las líneas generales de la estructura y reparto de responsabilidades, así como el procedimiento de diseño, revisión,

actualización y difusión de éstas, procedimiento que se encuentra documentado mediante los organigramas (estructura organizativa) y el modelo de procesos y su normativa asociada que forman parte del catálogo de políticas de Cellnex.

Cellnex cuenta con un organigrama interno, que abarca todas las áreas, y que fundamentalmente se divide por dirección (incluyéndose aquellas direcciones involucradas en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera). Este organigrama indica las responsabilidades hasta cierto nivel directivo y se complementa con otros más detallados distribuidos a nivel de departamento.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, a efectos de atribución de responsabilidades, existe el Modelo Organizativo del SCIIF, desarrollado por la Dirección de "Global Finance & M&A" y que se ha aprobado por la CAGR.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Cellnex cuenta con un Código de Conducta (Código Ético), aprobado por el Comité de Ética y Compliance, que ha sido comunicado a los empleados, y se encuentra disponible en la intranet corporativa. La composición actual del Comité de Ética y Compliance es la siguiente:

- José M^a Miralles (Presidente), General Counsel Asuntos Legales y Regulatorios.
- Sergi Martínez (Secretario), Responsable Auditoría Interna y Control de Riesgos
- Alberto López, Director Global de Recursos.
- Toni Brunet, Director de Asuntos Públicos y Corporativos.

A los efectos de mantener la independencia del Comité de Ética y Compliance del Grupo Cellnex, éste mantiene su dependencia funcional y orgánica de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración de Cellnex Telecom.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia y buena fe. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de ofrecer información económico-financiera que refleje fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética y Compliance.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Cellnex dispone y promueve el uso de canales de comunicación sobre eventuales incumplimientos del Código Ético y de otras actividades irregulares en la organización, especialmente financieras y contables, informando en todo caso al Comité de Ética y Compliance.

Tal y como se indica en la Política del Canal Ético de Cellnex, documento que regula el procedimiento, alcance y aplicación de dichas denuncias, éstas pueden ser comunicadas a través de un formulario de comunicación, ya sea por correo postal o vía correo electrónico, respetando la confidencialidad.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por el Comité de Ética y Compliance y reportadas posteriormente de forma periódica a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y a la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos. Periódicamente el Comité de Ética y Compliance informará tanto a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad como a la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos sobre el funcionamiento del canal ético.

En el caso de haberse recibido denuncias durante el ejercicio, el Comité de Ética y Compliance desarrolla un Informe Anual para facilitar el análisis del funcionamiento del canal de denuncias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

En relación con los programas de formación y actualización periódica en aspectos que puedan afectar a la elaboración y publicación de la información financiera, Cellnex considera que el desarrollo y la formación continuada de sus empleados y directivos son clave. En este sentido, Cellnex considera también que una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, es necesaria para garantizar que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

Al respecto de la preparación y revisión de la información financiera, durante el ejercicio 2020 Cellnex ha realizado formación en función de las necesidades identificadas desde los departamentos de Consolidación y Control de Gestión Corporativo, en relación a:

- Nueva normativa contable, fiscal, de mercados de capitales y de control interno, adoptada por la Unión Europea y de aplicación a Cellnex.
- Cambios en la metodología de reporting al Regulador (Reporting ESEF) y/o en los sistemas de información.
- Iniciativa individual de los miembros del equipo.

Como consecuencia de la identificación de necesidades en las áreas mencionadas, se diseñan y ejecutan las actividades formativas adecuadas para cubrir los objetivos de formación anual en estas materias.

Cellnex ha realizado actividades de formación durante el ejercicio 2020 por parte de expertos externos y sesiones de formación interna, y se ha dado cobertura al personal vinculado en la preparación y revisión de la información financiera. Los ámbitos de formación en los que se ha puesto mayor énfasis en el ejercicio 2020, en línea con el ejercicio anterior, están relacionados con las áreas contables, fiscales y financieras que puedan tener un mayor impacto en la preparación de la información financiera consolidada de Cellnex, especialmente con cambios en la normativa fiscal y contable nacional e internacional y con las novedades del ejercicio relacionadas con las NIIF-UE.

En este sentido, los departamentos de Consolidación, Control de Gestión Corporativo y Global Accounting Policy están suscritos a diversas publicaciones y revistas de ámbito contable/financiero, así como a la página web del IASB, que periódicamente envía novedades y otros comunicados de interés, que son analizados y debidamente difundidos, asegurando que se tienen en consideración en la elaboración de la información financiera de Cellnex. Por su parte, Cellnex dispone de una plataforma de e-learning, donde se puede realizar formación tanto técnica, para determinados colectivos, como otra de carácter más global de manera voluntaria y, en algunos casos, obligatoria.

Por último, durante el ejercicio 2020, es relevante destacar la dedicación llevada a cabo por parte de distintas áreas de las Direcciones "Global Finance & M&A" y "Corporate & Public Affaris" para dar respuesta al nuevo requerimiento de CNMV y ESMA de presentar las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 en formato XBRL, de acorde a los requisitos de transparencia impuestos por el Regulador. Para ello, Cellnex ha contado con un equipo de expertos y una plataforma tecnológica de reconocido prestigio, que nos ha permitido transformar y automatizar el proceso de cumplimiento y presentación de la información financiera regulada a través de dicha plataforma.

Consideramos que en los próximos ejercicios, dicha plataforma colaborativa, permitirá a los usuarios una considerable mejora de la productividad, así como un mayor control sobre los procesos de elaboración de la información financiera regulada.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Ver apartado F.2.1.5.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver apartado F.2.1.5.

· **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

Cellnex cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos con el objeto de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta. De este modo, Cellnex identifica y actualiza los principales riesgos, organizando los sistemas de control interno y de información adecuados y llevando a cabo un seguimiento periódico de los mismos.

Asimismo, el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos del SCIIF (en adelante, "Manual de Gestión de Riesgos") describe y formaliza el modelo de control interno y de gestión de riesgos de Cellnex con respecto a su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y establece los mecanismos utilizados para determinar los riesgos dicha área, los procesos de negocio claves, así como la documentación práctica y operativa de este modelo de control interno.

En el proceso de elaboración y emisión de información financiera se establece la información financiera a la cual hace referencia el mismo, así como la metodología de definición de la materialidad. Adicionalmente, se establecen directrices para determinar si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones), si se actualiza y la periodicidad.

Cellnex ha identificado los procesos de negocio relevantes, así como los riesgos inherentes a cada uno y ha diseñado una Matriz de Riesgos y Controles que tiene por objeto identificar los principales riesgos, en base a los cuales se han diseñado actividades de control, de manera que se garantice que, del adecuado cumplimiento de los mismos, se obtiene una información financiera íntegra y fiable.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera se efectúa y documenta por parte del departamento de Consolidación, proceso que se complementa desde la función de Auditoría Interna considerando los mismos en relación con el Mapa de Riesgos general de Cellnex (que contempla riesgos tanto financieros como no financieros). Todo el proceso es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos.

La Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos de Cellnex es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos con el apoyo de Auditoría Interna.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, se ha llevado a cabo un proyecto de redefinición y reevaluación del Modelo SCIIF de Cellnex con la principal finalidad de adaptar el modelo vigente a la situación actual de crecimiento exponencial del Grupo a través de la incorporación de nuevas filiales y activos. A través de dicho proyecto, se pretende asegurar que el modelo SCIIF se asienta sobre la base de unos procesos estandarizados, homogéneos y globales de aplicación a todo el Grupo Cellnex, que habían sido definitivos recientemente por la organización. Se prevé arrancar con el nuevo enfoque del modelo SCIIF a partir del segundo trimestre de 2021.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Cellnex cuenta con un Manual de Emisión de Información Regulada, debidamente aprobado por la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, en el que se detallan el procedimiento de elaboración y aprobación de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores e inversores. Dicho manual establece a su vez el criterio para identificar la información financiera pública relevante, siendo ésta clasificada de la forma siguiente:

- Obligaciones de Información Periódica Pública (IPP) de los emisores:
 - o Informe Financiero Trimestral.
 - o Informe Financiero Semestral.
 - o Informe Financiero Anual e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).
- Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros (IAR).
- CIP/OIR.

El Manual de Emisión de Información Regulada de Cellnex también establece las direcciones involucradas en el proceso de preparación, revisión y autorización de la información financiera y sus respectivas responsabilidades, desde el cierre contable hasta la publicación de los CIP/OIR. En particular, para cada conjunto de información financiera regulada relevante a publicar en el mercado existe un procedimiento de elaboración y revisión, que implica la cumplimentación de cuestionarios de control interno de las comunicaciones de información regulada, para conseguir una seguridad razonable sobre la fiabilidad de los estados financieros de la entidad.

El seguimiento del Manual de Emisión de Información Regulada, así como la cumplimentación de los cuestionarios de control interno específicos son de obligado cumplimiento y están sujetos a revisión por parte del auditor interno de Cellnex.

En cuanto a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de un Modelo Organizativo del SCIIIF, que estructura los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información financiera completa, fiable y oportuna, y que prevea la posible existencia de irregularidades y las vías para detectarlas y remediarlas. Cellnex cuenta con procedimientos desarrollados para aquellos procesos que se consideran materiales y relevantes en cuanto a su impacto potencial en la información financiera a divulgar, siendo éstos los siguientes:

- Reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar
- Activos fijos e Inversiones
- Compras y cuentas a pagar
- Personal
- Juicios y estimaciones
- Cierre contable, consolidación (determinación del perímetro) y reporting
- Tesorería y deuda
- Impuestos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes financieros semestrales y la información financiera contenida en las declaraciones intermedias trimestrales de Cellnex, son elaborados y revisados por la Dirección de "Global Finance & M&A", como paso previo a su presentación a la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos. Ésta aplica los procedimientos incluidos en el Manual de Emisión de Información Regulada como paso previo a la remisión de la información al Consejo de Administración de Cellnex para su aprobación final.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados. Dichas descripciones se documentan también en la Matriz de Riesgos y Controles y contiene información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente. Los controles cubren áreas tales como la generación de ingresos, inversiones y gastos en concesiones, adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, análisis de la recuperabilidad de las inversiones, registro de impuestos sobre beneficios o la correcta presentación de instrumentos financieros y de las operaciones de financiación de Cellnex.

En relación a los juicios y estimaciones relevantes realizados, Cellnex informa en sus cuentas anuales consolidadas de aquellas áreas de cierta incertidumbre que estima especialmente relevantes. La revisión específica y aprobación de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como de las hipótesis claves utilizadas para su cálculo, con impacto material en los estados financieros consolidados es realizada por la Dirección de "Global Finance & M&A" y en su caso, por el Consejero Delegado. Aquellos más significativos, tales como seguimiento del valor de los activos, políticas de cobertura, son tratados y revisados en la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Cellnex utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave y de especial énfasis para Cellnex.

La función de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización y Eficiencia que a su vez depende directamente de la Dirección de Recursos es el responsable de establecer el modelo de control interno sobre los sistemas de información en los aspectos referentes a la seguridad de accesos, segregación de funciones (en coordinación con las áreas operativas de negocio y de soporte) y control de cambios, además de llevar a cabo las actividades de seguimiento de riesgos y controles derivados de la exteriorización de los sistemas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cellnex utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de sus instrumentos financieros, compromisos por prestaciones a empleados y procesos de asignación del precio de adquisición en combinaciones de negocios, entre otros.. Adicionalmente,

Cellnex mantiene determinadas actividades asociadas a la administración económica, de personal y operación y mantenimiento de sus sistemas corporativos de información subcontratadas a un proveedor externo.

Cellnex dispone de directrices formalizadas en cuanto al tratamiento de actividades con terceros tanto en la contratación como en los resultados. Dichas directrices están recogidas en los procedimientos internos de compras.

La Dirección de "Global Finance & M&A" ejecuta controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar:

- La competencia, capacitación, acreditación e independencia de los expertos.
- La validez de los datos y métodos utilizados.
- La razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

En este sentido, se han establecido determinados mecanismos de control y gestión de riesgos con el proveedor para asegurar la integridad y calidad de la información financiera derivada de estas actividades, tales como un Comité de Dirección y de Seguimiento del contrato, acuerdos de nivel de servicio, indicadores de riesgo, informes de servicio, medidas de seguridad tecnológica, auditorías externas, así como planes de contingencia y continuidad, entre otras.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la definición, mantenimiento y actualización de las políticas contables de Cellnex recae sobre el departamento de "Global Accounting Policy" que forma parte de la Dirección de "Global Finance & M&A".

Dicho departamento tiene entre sus funciones la de responder las consultas contables que puedan llegar a plantear las distintas unidades de negocio u otras direcciones corporativas de Cellnex.

Cellnex dispone de un manual de políticas contables, Group Reporting and Accounting Principles Handbook (GRAPH) a efectos de la elaboración de los estados financieros preparados bajo NIIF-UE, que elabora el departamento de "Global Accounting Policy" y que actualiza de forma periódica (como mínimo anualmente) e incorpora las normas aplicables en el ejercicio. Las Instrucciones de Auditoría que el auditor externo envía a los auditores de las distintas sociedades para la revisión limitada o auditoría en cada cierre semestral y anual respectivamente, indican que los principios contables sobre los que deben realizar su trabajo son los contenidos en el GRAPH Cellnex.

Las modificaciones que eventualmente se realicen se comunican a las sociedades dependientes mediante e-mail. Su última actualización ha tenido lugar en 2020 y en todo caso, se revisa que en el último trimestre no haya habido nuevas modificaciones significativas que pudieran afectar a la elaboración de la Información financiera consolidada del ejercicio.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cellnex dispone de un único entorno integrado para la elaboración de la información financiera consolidada, a través de dos plataformas: "Planning and Budgeting Cloud Service" (en adelante "PBCS") y "Financial, Consolidation and Close Service" (en adelante "FCCS"), ambas de Oracle. La integridad y fiabilidad de dichos sistemas de información se valida mediante los controles generales indicados en el apartado F.3.2.

La elaboración de la información financiera consolidada y regulada del Grupo Cellnex, así como los estados financieros individuales de Cellnex Telecom, S.A. (Sociedad Dominante) se elabora en la Dirección de "Global Finance & M&A", de forma que se garantiza una homogeneidad en su preparación.

Con una periodicidad mensual, los departamentos de Control de Gestión Corporativo y Consolidación, reciben el Reporting Package mensual (bajo IFRS) por parte de todas las subsidiarias que conforman el perímetro de consolidación. Dicho Reporting Package recoge la totalidad de la información financiera necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo y, a su vez, garantiza la homogeneidad de dicha información recibida, mediante las siguientes características:

- Es homogéneo y consistente para todos los países y negocios.
- Se prepara en base al manual contable de Cellnex, único para todas las sociedades dependientes.
- Incorpora los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios aplicables.

El Reporting Package mensual (bajo IFRS) se carga directamente en las herramientas indicadas anteriormente, por parte de la Dirección Financiera de cada país.

Cabe destacar que a partir del segundo semestre de 2020, se ha hecho efectivo el Go Live a la nueva herramienta de Consolidación, "FCCS" de Oracle, de donde se obtienen los estados financieros consolidados del Grupo Cellnex, bajo normativa internacional IFRS. La nueva herramienta permite la homogeneización y máxima interconexión con la herramienta actual de Control de Gestión Corporativo, "PBCS" de Oracle (implementada en todos los países) con la finalidad de obtener un reporting único y homogéneo que responda a las necesidades de ambos departamentos. Con esta migración se han hecho efectivas las sinergias de disponer de ambas áreas (Planning & Control y Consolidación) en un entorno interconectado de flujo de información financiera. Adicionalmente, la nueva herramienta aporta las ventajas de un sistema actual, avanzado y al día con los últimos avances tecnológicos "Cloud".

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En línea con el ejercicio anterior, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos ha llevado a cabo las siguientes actividades específicas en relación con el SCIIF en el ejercicio 2020:

- Seguimiento del grado de implantación y posibles cambios del modelo de SCIIF de Cellnex.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de la información financiera que ha publicado Cellnex al mercado.
- Supervisión y análisis periódico de la evolución de la implantación operativa del SCIIF tomando conocimiento de su grado de implantación y de su eficacia.
- Seguimiento del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad con el objetivo de conocer las debilidades de control interno detectadas en la ejecución de sus trabajos, así como los aspectos relevantes o incidencias de los mismos.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos ya ha aprobado el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2020, en el cuál se incluyen las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada supervisión y evaluación del mismo a lo largo del año, reportando de forma regular las incidencias detectadas y las acciones de mejora necesarias una vez contrastadas con las áreas auditadas.

Cellnex cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, y que tiene como función principal, como indica el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, y en concreto, la sección correspondiente a las atribuciones de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de auditoría interna comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Durante el ejercicio 2020 la función de Auditoría Interna ha desarrollado varias actividades de revisión de los procesos de negocio claves de las que no se han desprendido debilidades significativas, comunicadas todas ellas en tiempo y forma a la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, que pudieran tener un impacto material en la información financiera de Cellnex del ejercicio 2020, habiéndose establecido las acciones correctoras necesarias para solventar otras eventuales debilidades en el futuro.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., ha emitido un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por Cellnex en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa, en términos generales, en reuniones periódicas que las distintas partes intervinientes mantienen. En este sentido, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección de "Global Finance & M&A" y a la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos las conclusiones en cuanto a control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

En lo relativo a las relaciones con los auditores externos, tal y como se indica en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, éstas se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos recibe de forma periódica al auditor externo para dar cumplimiento a sus responsabilidades de supervisión de sus actuaciones, así como para recibir, en su caso, las comunicaciones sobre las potenciales debilidades de control interno detectadas en el curso de su actuación profesional. Estas comunicaciones se documentan en las actas de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos y se realiza seguimiento de las mismas a través de la función de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el auditor de cuentas de Cellnex tiene contacto directo con la Dirección de "Global Finance & M&A", manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cellnex ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad cumple respecto de la definición y promoción de una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales, así como con los asesores de voto, en los términos del párrafo primero de la recomendación, coincidente con la recomendación 4 del Código de Buen Gobierno en su redacción previa a la modificación que del mismo se realizó en junio de 2020. Y en fecha 19 de febrero de 2021 se ha aprobado por el Consejo de Administración la Política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa en los términos del párrafo segundo de la recomendación.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

A 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración estaba formado por 11 consejeros, de los que 1 era ejecutivo, 7 eran independientes y 3 eran dominicales. Si bien el porcentaje de capital social representado por los accionistas con representación en el Consejo es inferior al porcentaje que los consejeros dominicales representa sobre el total de consejeros no ejecutivos, debe recordarse que ningún otro accionista (significativo o no) ha solicitado la designación de un consejero e, incluso, el consejero designado por ADIA ha dimitido durante el 2020. En consecuencia, y a la vista de que el capital social en manos de accionistas no significativos se sitúa sobre el 42%, se considera que existe un balance adecuado entre consejeros independientes y dominicales. Por último, cabe recordar que a la fecha del presente informe el número de consejeros dominicales ha descendido a 2 y que existen dos vacantes en el Consejo de Administración.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

No se considera por ahora necesario contar con una Comisión de Nombramientos y otra de Retribuciones separadas, dado que la actual Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad está capacitada para analizar ambos aspectos de forma unificada. Asimismo, el tamaño del Consejo de Administración de Cellnex, más reducido que el de otras cotizadas de capitalización similar, aconseja no duplicar la presencia de consejeros en comisiones obligatorias, manteniendo así la concentración en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Política de Responsabilidad Social Corporativa de Cellnex ha venido reconociendo la voluntad del despliegue de sus principios básicos en la vertiente de los Derechos Humanos y de los Grupos de Interés. Y su desarrollo y ejecución se concreta en el Plan Director 2016-2020, cuyos ejes estratégicos son: la gestión ética y buen gobierno, el desarrollo de las personas, el desarrollo sostenible del negocio, la aportación de valor a la sociedad, la comunicación y reporting y la gobernanza de la Responsabilidad Social Corporativa, bajo seguimiento y control de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Como consecuencia de la revisión del Código de Buen Gobierno de junio de 2020 y, en concreto, de la nueva redacción de esta recomendación, la Sociedad ha incorporado en fecha 19 de febrero de 2021 la sostenibilidad a las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha pasado a denominarse Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Sostenibilidad. Asimismo, la Sociedad ha aprobado en la misma fecha una Política ASG, Ambiental, de Sostenibilidad y de Gobierno. En consecuencia, Cellnex a la fecha de este Informe ya cumple con esta recomendación.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[Sirva la explicación de la recomendación 53 también para la presente.]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[Sirva la explicación de la recomendación 53 también para la presente.]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad cumple con la primera parte de esta recomendación, en tanto que el pago de los componentes variables de la remuneración están sujetos a una comprobación suficiente por parte de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de que se han cumplido las condiciones previamente establecidas. Asimismo, en el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros se explican detalladamente dichas condiciones. Sin embargo, si bien la Sociedad sí ha valorado la implementación de una cláusula "malus" (entendida como de aplicación ex-ante, es decir, que supusiera la reducción de la retribución variable hasta el punto de no percibir una cantidad devengada y no satisfecha), ha decidido no implementarla. En su lugar, la Sociedad sí tiene implementada la cláusula "clawback" (de aplicación ex post, es decir, que permite a la empresa recuperar un pago ya hecho en el pasado) y ha alargado a 1 año su aplicación en el caso del bonus anual. En relación con el ILP, la cláusula "clawback" se mantiene en 3 años.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La Sociedad no cumple exactamente la recomendación ya que, si bien los pagos a los que tiene derecho el Consejero Delegado como indemnización consisten en el equivalente a dos años de su retribución total anual, el Consejero Delegado tiene establecido adicionalmente un pacto de no competencia post-contractual durante un período de un año, consistente en una contraprestación económica compensatoria de dicha restricción de una anualidad de su retribución fija, de forma que en el supuesto de que el Consejero Delegado incumpla su obligación de no competir debe devolver la cantidad percibida y abonar una cantidad adicional equivalente a otra anualidad de su retribución fija.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Cellnex se ha adherido en 2020 al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria Española el cual contiene recomendaciones voluntariamente asumidas por las empresas, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario español a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria española y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Participación de Cellnex en índices e iniciativas de Sostenibilidad

Dow Jones Sustainability Index

Cellnex participa anualmente en el índice DJSI como empresa invitada, obtiene buenos resultados y se sitúa por encima de la media del sector en las tres dimensiones evaluadas: económico, ambiental y social. Si bien en 2020 la puntuación media del sector cayó en todas las dimensiones, la de Cellnex ha aumentado en todas.

Además, en 2020 Cellnex ha mejorado su puntuación en las tres dimensiones respecto a los resultados obtenidos en 2019. En definitiva, Cellnex ha incrementado su puntuación de sostenibilidad dos años consecutivos, alcanzando una puntuación global de 66 puntos (6 más que en 2019, 9 más que en 2018 y 14 más que en 2017). Este resultado ha permitido a Cellnex mantenerse por delante de la media del sector en 24 puntos (14 más que en 2019). Cellnex ha mejorado en todas las dimensiones: Ambiental (12 más que en 2019), Social (7 más que en 2019) y Económica (2 más que en 2019).

CDP

El CDP figura entre los índices de referencia a escala mundial para la medida y calificación de la transparencia de las empresas en materia de medioambiente y sostenibilidad. El proceso anual de divulgación y calificación ambiental de CDP es reconocido por muchos como el patrón oro de la transparencia ambiental corporativa, y la organización elabora las clasificaciones a partir de la información que las empresas facilitan.

CDP utiliza una metodología minuciosa e independiente para evaluar estas empresas, asignando una puntuación de A a D- en función de la exhaustividad de la información, la sensibilización y la gestión de los riesgos medioambientales, así como la demostración de buenas prácticas asociadas al liderazgo ecológico, como la fijación de unos objetivos serios y ambiciosos. Las empresas que no divulgan información o la facilitan de modo insuficiente son calificadas con una F.

Cellnex ha recibido una A por segundo año consecutivo, lo que significa que sigue siendo una Marca de Liderazgo. La puntuación obtenida es sensiblemente superior a la media del sector y se sitúa entre el 20 % de las empresas que alcanzaron el nivel de Liderazgo en el Grupo de Actividad.

En 2020, Cellnex mejoró su puntuación en «Compromiso con la Cadena de Valor» e «Iniciativas de Reducción de Emisiones» de una B (2019) a una A en ambas categorías, y en «Energía» de una C (2019) a una B-. Sin embargo, la puntuación obtenida en la categoría «Objetivos» ha empeorado, igualando la puntuación media del sector (una C en 2020).

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Desde noviembre de 2015 Cellnex está adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas como expresión de su compromiso con la internalización del concepto de responsabilidad corporativa en su estrategia operativa y cultura organizativa. Todos los años la sociedad pública su Informe de progreso (CoP, por sus siglas en inglés) en la página oficial del Pacto Mundial.

El Informe de progreso de 2020 incluye:

- Una declaración desde la más alta directiva con el compromiso de acatar los 10 principios del Pacto Mundial.
- Un informe detallado sobre el compromiso de la entidad de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos. Por ejemplo, se facilita información sobre la formación o la sensibilización de los empleados en aspectos relacionados con los derechos humanos, prestando especial atención a los empleados con afectación directa en materia de derechos humanos o que llevan a cabo su actividad en países considerados de riesgo en este sentido. Además, se especifica que la empresa dispone de un canal de denuncias donde cualquiera puede notificar casos de violaciones de derechos humanos.
- Un indicio de los proyectos y actividades con los que la empresa contribuye al desarrollo local, a través de acciones de fomento del empleo, el crecimiento económico y las relaciones con otros actores del entorno.
- Se incorpora información sobre la evaluación del impacto de la cadena de suministro.
- En el informe se detallan las políticas y prácticas para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como las medidas relacionadas con la conciliación familiar.
- Se comunican las medidas creadas por la empresa para hacer frente al cambio climático. Por ejemplo, emisiones de CO2, medidas relacionadas con la economía circular y el uso sostenible de recursos.
- La entidad detalla los valores, principios, estándares y normas de conducta de la organización, prestando especial atención a aquellos enfocados a identificar conductas no éticas o ilegales mediante la creación de un canal de denuncias.
- El informe incluye el compromiso de la entidad de contribuir a los ODS, así como la identificación de los ODS que son prioritarios para la empresa.

FTSE4GOOD

La serie de índices FTSE4GOOD está diseñada para medir el grado de cumplimiento de sociedades que muestran un alto nivel de competencia en sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza. Son índices que utilizan muchos actores del mercado financiero en la creación y evaluación de los llamados fondos de inversión responsable y otros productos que integran factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus decisiones de inversión.

En enero de 2017 Cellnex fue seleccionada para entrar a formar parte de este índice. En cuanto a la valoración global en materia de ESG, Cellnex obtuvo una puntuación ligeramente inferior a la de 2019 (4,2 en 2020, un 0,2 menos que en 2019). No obstante, cabe señalar que ha sido una tendencia general, ya que tanto los promedios del subsector como los de la industria han seguido una tendencia similar.

Asimismo, la puntuación global de Cellnex supera con creces la media del sector de las telecomunicaciones y del subsector de las telecomunicaciones móviles, ambos con un 2,8 sobre 5. Cellnex también superó la media de las empresas españolas presentes en el selectivo (3,2 sobre 5).

Cellnex obtuvo la puntuación máxima (5 sobre 5) en los aspectos relativos a la gobernanza corporativa, medidas anticorrupción, condiciones laborales y cambio climático. Los aspectos relacionados con los derechos humanos y la comunidad, así como los aspectos sociales a lo largo de su cadena de valor, obtuvieron un 4 sobre 5. No obstante, queda cierto margen de mejora en la gestión ambiental a lo largo de la cadena de suministro (que obtuvo un 3 sobre 5).

Standard Ethics

Los índices de Standard Ethics son una referencia en la medición en el tiempo de la valoración que hacen los mercados financieros de los principios y directrices de la Unión Europea, la OCDE y las Naciones Unidas en cuestiones de sostenibilidad, gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas.

Cellnex lleva desde 2017 participando en el índice de sostenibilidad Standard Ethics, y este año ha obtenido un «EE-», la misma clasificación que el año pasado, que es equivalente a un nivel adecuado para el buen cumplimiento de la gobernanza, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Sustainalytics

Cellnex es evaluada por Sustainalytics, una empresa de investigación y calificación ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) para inversores de todo el mundo.

Este año Cellnex ha dado un salto cualitativo en la evaluación de Sustainalytics, ya que ha subido de categoría en «Capitalización bursátil» (de 6.000 millones de dólares a 12-15.000 millones de dólares), así como en el nivel de evaluación (de rendimiento medio a sobresaliente). Esto ha colocado a la compañía en el séptimo lugar del Ranking Global de Telecomunicaciones.

Este año, su puntuación promedio ha sido de 76 puntos, frente a los 70 de 2019. En este sentido Cellnex ha mejorado su puntuación global en las tres dimensiones, especialmente en lo social, debido a las actuaciones desarrolladas en Programas de Diversidad, Certificaciones de Seguridad y Salud y Programas de Participación Comunitaria, y también en Entorno, con la Política Medioambiental y los nuevos requisitos de diseño ecológico.

MSCI Europe

Las calificaciones MSCI ESG tienen como objetivo medir la resistencia de una empresa a los riesgos ESG a largo plazo. Las empresas reciben una puntuación en una escala AAA-CCC relativa al sector en los Temas Clave más relevantes basados en el modelo de negocio de una empresa.

Cellnex se unió al índice MSCI Europe en 2019. En 2020, Cellnex ha obtenido una calificación ESG "BBB", mejorando su evaluación respecto al año anterior (BB). La empresa ha llevado a cabo iniciativas para mejorar sus políticas de gestión laboral y ética en los últimos dos años, sin embargo, todavía hay que avanzar en la adopción de las mejores prácticas del sector. Dentro de la Calificación, Cellnex se encuentra en el rango

de puntuación más alto en la dimensión de Gobierno Corporativo en relación con sus pares globales, lo que refleja que las prácticas de gobierno corporativo de la empresa están generalmente bien alineadas con los intereses de los inversores.

Contribución Social

Cellnex tiene un fuerte compromiso con la contribución a la sociedad, colaborando con organizaciones benéficas, financiando proyectos, voluntariado, etc. En este sentido, muchos proyectos de Cellnex tienen como objetivo poner su conocimiento y tecnología a disposición de la sociedad.

Debido al gran número de proyectos sociales que Cellnex desarrolla en cada una de las áreas en las que opera, Cellnex lleva mucho tiempo trabajando para establecer una fundación propia para organizar y dar visibilidad a todas las iniciativas sociales desarrolladas por la compañía.

Iniciativa de Socorro ante la COVID-19 de Cellnex

Como en años anteriores, Cellnex ha mostrado su compromiso con el bienestar de la sociedad mediante diversos donativos. Sin embargo, debido a la crisis de salud pública generada por la pandemia de COVID-19, en 2020 Cellnex ha tomado decisiones sin precedentes, conscientes de la magnitud de esta crisis en todo el mundo. La sociedad ha creado varios proyectos de colaboración en los países donde opera agrupados bajo el proyecto «Iniciativa de Socorro ante la COVID-19 de Cellnex» y la donación de 10 millones de euros para los años 2020-2021. Por un lado, Cellnex está financiando con 5 millones de euros durante dos años una investigación en la que participarán equipos de investigación europeos de vanguardia del campo de la inmunoterapia para detectar y obtener células T que combatan la infección por el SARS-CoV-2. Los otros 5 millones de euros del total de 10 para luchar contra la COVID-19 se han destinado a proyectos de acción social con organizaciones no gubernamentales para ayudar a personas y colectivos en situaciones vulnerables, respaldar con fondos la compra de material de protección para el personal sanitario y proporcionar recursos a los grupos más vulnerables.

Conectividad Inclusiva

La crisis de la COVID-19 ha puesto de relieve más que nunca lo vital que es que todo el mundo tenga acceso a una buena conectividad y a herramientas digitales para estar conectados con el resto del mundo en esta sociedad digital. La ausencia de estos elementos no hace sino acentuar el aislamiento y la sensación de exclusión de las personas que pasan por dificultades.

Ante esta coyuntura, Cellnex, como operador de infraestructuras de telecomunicaciones, hace todo lo posible para llevar la conectividad con el 5G incluso a las zonas rurales sin que suponga un gran coste.

Además de promover la conectividad de los territorios, Cellnex desea conectar a las personas, especialmente a personas y colectivos en riesgo de exclusión social. Uno de los proyectos más relevantes en este sentido, el proyecto de Casa Bloc, proporciona conectividad a viviendas de protección social.

Educación de calidad y digitalización

Cellnex no solo promueve la formación interna, aportando sus conocimientos y capacidades, sino que también respalda instituciones académicas y administraciones públicas para ofrecer una educación de calidad para todos. En este sentido, Cellnex ha colaborado en diferentes proyectos con la Fundación ESADE, la Fundación BEST, IESE y las universidades UAB, UdL, URV y UdG.

Proyecto Youth Challenge

Durante el curso académico 2019-2020, un grupo de 66 voluntarios participó como instructores en el proyecto Youth Challenge, una iniciativa con jóvenes con un riesgo muy alto de exclusión social en Barcelona que tiene por objetivo reducir el abandono escolar y promover la empleabilidad de los jóvenes.

Colaboración con diversas entidades

Fundación SERES

La empresa ha colaborado con la Fundación SERES, cuyo objetivo es «la construcción de una sociedad más sana, más fuerte y con empresas competitivas perdurables en el tiempo». La fundación tiene como fin favorecer y promover actuaciones empresariales de carácter estratégico que contribuyan a la mejora global de la realidad social. Cellnex ha firmado un convenio a través del cual se compromete a colaborar con la Fundación SERES, divulgar la colaboración entre ambas entidades, compartir sus conocimientos en buenas prácticas en materia social y participar en los encuentros entre socios y otras entidades con fines sociales.

Plan Clima de Barcelona

Participación en la coproducción junto con el Ayuntamiento de Barcelona del Plan Clima de Barcelona, que aglutina todas las acciones en curso y previstas relacionadas con el cambio climático en la ciudad. Cellnex elabora propuestas a nivel de compañía y participa en el debate del conjunto de propuestas recibidas por los participantes.

Marató de TV3

Cellnex colabora con la Fundació La Marató de TV3 desde hace más de 10 años. La Fundació tiene por objetivo fomentar y promover la investigación biomédica y la sensibilización social en relación con enfermedades que todavía no tienen cura. La recaudación total va destinada a la investigación para descubrir métodos nuevos de prevención, diagnóstico y tratamientos para las enfermedades minoritarias. En 2020, debido a la situación excepcional y en vista de la necesidad de avanzar en la investigación sobre la COVID-19, el Consejo de la Fundació tomó la decisión excepcional de cambiar el tema que tenía previsto para la Marató de 2020 y dedicarla a la COVID-19, aplazando la edición sobre trastornos mentales a 2021.

Fundación Cellnex

En diciembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó la creación de la Fundación Cellnex, atendiendo al firme deseo de Cellnex Telecom de dar un paso más en su aportación a un entorno más conectado y socialmente responsable, como iniciativa integral que complementará la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

La creación de la Fundación se dirige a la promoción de acciones dirigidas a personas y entidades a través de la tecnología y las telecomunicaciones, como la innovación, la conectividad, la reducción de la brecha / brecha digital, el fomento de la movilidad y el Internet de las cosas (IoT), entre otros. Para ello, la Fundación se centrará en los retos que traen consigo las tres brechas: la digital, la territorial y la social.

REFORMA DE LAS NORMAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO FEBRERO 2021:

Cellnex ha tomado la decisión de realizar una apuesta por un sistema de Gobierno Corporativo de fortaleza, al unísono con el crecimiento decidido de la compañía. Para ello ha tenido en cuenta las diferentes iniciativas regulatorias o normativas, ya vigentes o en tramitación, así como la adopción de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo, a través de los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta, así como las Políticas/Códigos Corporativos relacionados.

Principalmente, la revisión ha tenido en cuenta las cuestiones derivadas de los siguientes hitos:

1.1. Del mismo gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") revisó en junio de 2020 su Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de 18 de febrero de 2015 ("CBG"), introduciendo importantes modificaciones. Por consiguiente, ha sido necesaria una revisión de los Textos Corporativos de la Sociedad para verificar su adecuación a los nuevos principios y recomendaciones del CBG.

1.2. El régimen de la información privilegiada

El Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, modificó el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, adaptando la regulación española en materia de información privilegiada a las previsiones que al respecto contiene el Reglamento (UE) n° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado.

El Reglamento Interno de Conducta se ha adaptado a la regulación y a la interpretación y aplicación de ésta que viene haciendo la CNMV en materia de salvaguarda, tratamiento, diferimiento y difusión de la información privilegiada o relevante.

1.3. La información no financiera

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, modificó el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y la Ley de Auditoría de Cuentas con miras a divulgar la información no financiera y diversidad, adaptando las directrices de la Directiva 2014/95/UE al Derecho español, y constituyendo el antecedente legislativo previo a la apuesta por parte del regulador español hacia la sostenibilidad.

El Reglamento del Consejo de Administración y algunas políticas, como la de comunicación con inversores se han revisado incluyendo las referencias oportunas a la información no financiera.

1.4. El fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas

El Consejo de Ministros aprobó el 14 de julio de 2020 el Proyecto de Ley por el que se modifica la LSC y otras normas financieras en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas ("PdL"), en aras a la transposición de la Directiva Europea 828/2017.

El PdL persigue mejorar nuestro sistema de gobierno corporativo en torno a dos ejes: por una parte, mejorar la financiación a largo plazo que reciben las sociedades cotizadas a través de los mercados de capitales; y, por otra parte, aumentar la transparencia en la actuación de los agentes del mercado de capitales y en relación con las remuneraciones de los consejeros o la realización de operaciones entre la sociedad y sus partes vinculadas.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE AUDITORÍA Y GESTIÓN DE RIESGOS

a.- Responsabilidades

El régimen de organización y funcionamiento de la Comisión se describe en la legislación aplicable, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y, sin perjuicio de otros cometidos que le fueran legalmente atribuibles, que le encomendara el Consejo de Administración o que le fueran atribuidos por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas a la Comisión, ésta tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y no financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- b) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- c) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda, la autorización de servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la normativa aplicable, en relación con el régimen de independencia así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas, y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.
- e) En caso de que hubiera renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- f) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad o independencia.
- g) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe, en su caso, de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y del contenido de los mismos.
- h) Asegurar que el auditor externo se reúna anualmente con el Consejo de Administración en pleno para informarle del trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- i) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y las demás normas sobre independencia de los auditores.

- j) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría de cuentas.
- k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y, en particular, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y sobre las operaciones con partes vinculadas.
- l) Informar en relación con las situaciones y transacciones que impliquen o puedan implicar situaciones de conflicto de interés, y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del presente Reglamento, así como revisar periódicamente las situaciones de potenciales conflictos de interés.
- m) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- n) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- o) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, así como aquellas que puedan comportar una responsabilidad penal para la empresa.
- p) Analizar e informar al Consejo de Administración sobre las condiciones económicas de las operaciones corporativas de modificación estructural en las que participe la Sociedad y su impacto contable, y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- Estas competencias se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle o que le fueran atribuidas por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

b.- Funcionamiento

La legislación aplicable, los Estatutos Sociales de la Compañía y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía establecerán las competencias de la Comisión y su régimen de organización y funcionamiento.

Los miembros de la Comisión desempeñarán su cargo por un periodo no superior a cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, y cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. El Consejo de Administración determinará asimismo quien ejercerá el cargo de Presidente entre los consejeros independientes, que deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma.

La Comisión se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o bien a requerimiento de dos miembros de la propia Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto mayoritario de los miembros concurrentes, presentes o representados.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, a prestar su colaboración a los miembros de la Comisión y a proporcionar acceso a la información de la que disponga cualquier miembro del equipo directivo de la Compañía o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. La Comisión también podrá requerir la asistencia a sus sesiones del auditor externo o sociedad de auditoría externa de la Sociedad.

Actividades

Durante 2020, la Comisión celebró ocho reuniones y realizó las actividades que se indican a continuación. El equipo directivo ha facilitado a la Comisión información plenamente actualizada sobre los temas de su competencia (en las reuniones formales, por medio de otras reuniones informales, mediante correspondencia y por conferencias telefónicas) y esta ha recibido la documentación de apoyo pertinente.

a) Revisión de la información financiera

• Estados financieros de 2019:

- El 24 de febrero de 2020, la Comisión supervisó y evaluó el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de 2019, los Estados Financieros Consolidados de 2019 y el Informe Anual Integrado de 2019, incluido el Informe de los Auditores externos, junto con el equipo financiero y los auditores externos que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para que aprobara (i) el Informe Anual Integrado de 2019 y los Estados Financieros de 2019 (incluido el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), y (ii) la aplicación del resultado de 2019.

• Estados financieros de 2020 y presupuesto de 2021:

- El 6 de mayo de 2020, la Comisión examinó los resultados financieros del primer trimestre del año, el pronóstico del Covid-19 para 2020 y las proyecciones para los próximos 3 años del Covid-19. Esta información fue debatida con los miembros del equipo directivo responsable de su elaboración, quienes presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión acordó por unanimidad emitir una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar los resultados del primer trimestre.

- El 20 de julio de 2020, la Comisión revisó los estados financieros semestrales y el correspondiente Informe de los Auditores externos. Esta información fue debatida con los miembros del equipo directivo responsable de su elaboración y con los auditores externos, quienes presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión acordó por unanimidad emitir una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar los estados financieros intermedios auditados.

- El 22 de septiembre de 2020, la Comisión revisó los resultados de agosto de 2020 y un primer borrador del presupuesto de 2021 con el equipo financiero, quienes presentaron los aspectos principales y sus conclusiones.

- El 2 de noviembre de 2020, la Comisión examinó los resultados financieros del tercer trimestre del año. Esta información fue debatida con los miembros del equipo directivo responsable de su elaboración, quienes presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión acordó por unanimidad emitir una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar los resultados financieros del tercer trimestre.

- El 2 de noviembre de 2020, la Comisión examinó el presupuesto de 2021 con el equipo financiero, quienes presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión acordó por unanimidad emitir una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar el presupuesto de 2021.

b) Auditores externos

• El 24 de febrero de 2020, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión para revisar los Estados Financieros Consolidados de 2019 (incluyendo el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y el Informe Anual Integrado de 2019, incluido el Informe de los Auditores externos, y presentaron los aspectos principales y sus conclusiones.

• El 20 de julio de 2020, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión para presentar de los estados financieros semestrales de 2020.

c) Gobierno corporativo

• El 11 de febrero de 2020, la Comisión revisó y aprobó por unanimidad los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2019 en relación con las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a saber: (i) el Informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de 2019; y (ii) el Informe sobre operaciones con partes vinculadas. Asimismo, el 24 de febrero, la Comisión revisó y aprobó por unanimidad el Informe sobre la independencia del auditor.

• El 2 de noviembre de 2020, el Responsable de Auditoría Interna propuso revisar y aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos, con la determinación de los distintos tipos de riesgo y un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles. La Comisión aprobó por unanimidad el modelo de control y gestión de riesgos y emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos.

d) Mercados de capital

• El 24 de febrero de 2020, el equipo financiero presentó a la Comisión una actualización sobre las emisiones de bonos recientes, explicó la política de coberturas y propuso una nueva emisión de bonos en GBP. El equipo financiero presentó los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para:

- Aprobar una de las siguientes alternativas en relación con una emisión de bonos al amparo del programa EMTN, para su ejecución desde el primer trimestre de 2020 en adelante y según las condiciones del mercado, con un vencimiento superior a 7 años y un cupón de hasta un 3,5%:

a) Una o varias emisiones de bonos senior no garantizados denominados en libras esterlinas (£) por un importe agregado máximo de hasta 1.000.000.000 £;

b) Una o varias emisiones de bonos senior no garantizados denominados en euros (€) por un importe agregado máximo de hasta 1.000.000.000 € y ejecución de cualesquiera instrumentos financieros de cobertura que sean necesarios o convenientes.

• El 1 de abril de 2020, el equipo financiero expuso ante la Comisión una descripción general de la labor realizada internamente, como consecuencia de la crisis de Covid-19, en referencia a la revisión y análisis del potencial impacto en la capacidad de disponer de las actuales líneas de crédito comprometidas.

• El 6 de mayo de 2020, la Comisión debatió la renovación de los programas European Medium Term Note (EMTN: Obligaciones Europeas a Medio Plazo) y European Commercial Paper multdivisa (ECP: Papel Comercial Europeo). El equipo financiero presentó los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar (i) la renovación del Programa EMTN existente durante un año (es decir, hasta mediados de 2021) y el incremento de su límite a 10.000 millones de € (o su contravalor en otras monedas); y (ii) la renovación del Programa ECP existente durante un año (es decir, hasta mediados de 2021) por un importe de 500 millones de € (o su contravalor en otras monedas) y la capacidad de disponer del importe íntegro.

• El 6 de mayo de 2020, el equipo financiero también presentó la cobertura de divisas y propuso a la Comisión fijar el LIBOR al que están sujetas las líneas de crédito en GBP existentes. Tras las debidas deliberaciones, la Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar (i) un tipo fijo flotante (LIBOR) mediante la entrada de un swap (permuta financiera) de tipos de interés de las actuales líneas de crédito y préstamo en GBP por hasta 1.000 millones de GBP, o la emisión de bonos en GBP con arreglo a las autorizaciones en vigor; y (ii) la adquisición de moneda GBP a tipos de cambio contado y/o mediante contratos a plazo por un importe de hasta 1.000 millones GBP.

• El 1 de abril, el 6 de mayo, el 9 de junio, el 20 de julio, el 22 de septiembre y el 2 de noviembre de 2020, el Director Financiero Corporativo, junto con el CFO, presentaron en la reunión una actualización sobre mercados de capital y financiación (incluyendo una evaluación de la liquidez y del mercado de deuda).

• El 22 de septiembre de 2020, la Comisión debatió la emisión de unos nuevos bonos para aprovechar las oportunidades del mercado. El equipo financiero presentó los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la emisión de bonos por un importe total de 3.500 millones de €, de los cuales hasta 1.000 millones de € debían ser aprobados por el Consejo en los términos acordados y delegar en el CEO la facultad de emitir bonos, debiendo informar previamente a la CAC en cada ocasión, por la cantidad restante y en los términos pactados.

• El 22 de septiembre de 2020, la Comisión también debatió la recompra del bono convertible 2026 mediante la emisión de un nuevo bono convertible de hasta 800 millones de € en los términos pactados. El equipo financiero presentó los aspectos principales y sus conclusiones.

• El 2 de noviembre de 2020, la Comisión debatió la emisión de un bono convertible. El equipo financiero presentó los aspectos principales, las características y sus conclusiones. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la emisión de un bono convertible por un importe total de hasta 1.500 millones de € en los términos pactados.

• El 2 de noviembre de 2020, la Comisión también debatió la celebración de un Contrato de Líneas de Crédito. El equipo financiero presentó los aspectos principales, las características y sus conclusiones. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la celebración de un Contrato de Líneas de Crédito que incluía (i) un puente respecto a los Bonos por un importe de hasta 7.500 millones de €, (ii) un préstamo a un plazo de 3 años; y (iii) un préstamo a un plazo de 5 años, todos ellos en los términos pactados.

e) Estructura del capital

• El 24 de febrero, el 6 de mayo, el 9 de junio, el 20 de julio y el 2 de noviembre de 2020, el Director de Plan de Negocio y Estructura de Capital y el Director Financiero (CFO) asistieron a la Comisión para:

- Ofrecer información actualizada sobre la situación actual con las agencias de calificación (incluyendo novedades relativas al MSA y la NIIF 16) y los distintos aspectos que inciden en la calificación crediticia de la Sociedad;

- Revisar la cartera de proyectos de M&A y la capacidad financiera de la Sociedad para ejecutar dicha cartera de proyectos; y

- Presentar una evaluación de la estructura de capital, incluyendo consideraciones financieras, datos sobre la estructura financiera y de deuda de la Sociedad y su grupo y consideraciones estratégicas y fundamentales, así como toda la información necesaria en relación con la ampliación de capital de la Sociedad llevada a cabo en agosto.

• El 9 de junio y el 20 de julio de 2020, un despacho de abogados español y los asesores financieros externos asistieron a la Comisión para presentar sus opiniones y las consideraciones estratégicas y fundamentales sobre la ampliación de capital de la Sociedad llevada a cabo en agosto. Explicaron los sólidos motivos a favor de que la Sociedad llevara a cabo la ampliación de capital en los términos descritos y recomendaron ejecutar dicha ampliación de capital.

• El 22 de septiembre de 2020, el equipo financiero presentó a la Comisión información actualizada tras la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad llevada a cabo en agosto, centrándose principalmente en las reacciones de los inversores y del mercado y en los aspectos financieros relevantes.

• El 22 de septiembre de 2020, dos despachos de abogados asistieron a la Comisión para presentar sus opiniones sobre algunos proyectos de M&A previstos por la Sociedad y su impacto sobre la estructura de Cellnex.

f) Fiscalidad

• El 24 febrero de 2020, el Responsable de Fiscalidad Corporativa, junto con PwC, presentó a la Comisión información actualizada sobre el procedimiento de auditoría fiscal. Explicaron que, después de arduas negociaciones, la Sociedad ha podido mitigar los principales riesgos fiscales y obtener una buena valoración final.

• El 24 de febrero y el 1 de abril de 2020, el Responsable de Fiscalidad Corporativa, junto con el despacho de abogados español Garrigues, presentaron a la Comisión la estructura financiera, señalando que la evolución propuesta del modelo financiero del grupo entraña consecuencias en términos de deducciones de IVA, y explicaron las cinco posibles soluciones. Manifestaron también que existen razones empresariales que justifican la adaptación de la actual estructura financiera reasignando parcialmente la deuda de la Sociedad a través de préstamos intragrupo a las distintas filiales de los países.

• El 24 febrero y el 1 de abril de 2020, el Responsable de Fiscalidad Corporativa, junto con PwC, ofrecieron información actualizada a la Comisión sobre la fusión entre Cellnex Italia y Galata, que está aún en evaluación.

• El 1 de abril de 2020, el Responsable fiscal de Gobernanza y Control explicó la evolución del Marco de Control Fiscal y los principales objetivos para 2020. Presentó asimismo la Tecnología Fiscal, señalando que la Sociedad está buscando soluciones de TI distintas para automatizar los procesos y reducir el riesgo de errores. La Responsable de Fiscalidad Internacional ofreció una descripción general de las inspecciones fiscales en Irlanda y Suiza y PwC ofreció información actualizada de la inspección fiscal en España. Asimismo, la Responsable de Fiscalidad Internacional ofreció una descripción general del impuesto de transmisión de bienes inmuebles en dos países (Francia y Países Bajos). El Responsable de Fiscalidad Corporativa presentó una descripción general de la evolución del pago de impuestos desde 2014 y las principales medidas de

planificación fiscal hasta 2025, y explicó la tributación local por países. Deloitte también asistió a la Comisión para exponer sus opiniones en materia de precios de transferencia.

- El 2 de noviembre de 2020, el Responsable de Fiscalidad Global y PwC presentaron a la Comisión información actualizada sobre (i) la posición de la Sociedad con respecto a la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), (ii) la adopción de una norma, la UNE 19602, y (iii) la creación de la función de Tax Compliance Officer. La Comisión debatió estos temas y, tras las debidas deliberaciones, emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la adhesión de Cellnex al Código de Buenas Prácticas Tributarias y la nueva política fiscal. La Comisión también debatió la nueva Norma de Gestión y Control del Riesgo Fiscal y, después de la debida deliberación, emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para que la aprobara.

- El mismo 2 de noviembre de 2020, el Responsable de Fiscalidad Global y KPMG también explicaron la propuesta de crear una FinanceCo en la que centralizar la actividad financiera del grupo. El equipo financiero presentó los aspectos principales, las características y sus conclusiones. Tras las debidas deliberaciones, la Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la constitución de una nueva entidad, Cellnex Finance Company, S.A.U. (FinanceCo), íntegramente participada por Cellnex Telecom, S.A.

g) Otra información

- NIIF 16: El equipo financiero ha mantenido informada puntualmente durante todo el año a la Comisión sobre los principales aspectos de este tema.

- Análisis de la función de auditoría interna: El 24 de febrero de 2020, la Comisión debatió este tema. El Director de Auditoría Interna explicó los puntos fundamentales del primer informe elaborado junto con un asesor fiscal externo con el objetivo de reforzar el área.

- Servicios distintos de los de auditoría:

- El 11 de junio de 2020, la Comisión aprobó por unanimidad los honorarios de Deloitte en relación con la ampliación de capital de la Sociedad llevada a cabo en agosto. Se explicó a la Comisión el ámbito de la labor realizada y los datos de los honorarios, así como los motivos principales del nivel de dichos honorarios.

- Reelección de los auditores: El 24 de febrero de 2020, el Responsable de Información Financiera Corporativa y Consolidación, junto con el CFO, propusieron a la Comisión la reelección de los auditores externos del grupo de la Sociedad por tres ejercicios financieros. Tras las debidas deliberaciones, la Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, para la reelección de los auditores externos del grupo de la Sociedad para los ejercicios financieros 2021, 2022 y 2023.

- Asuntos corporativos:

- Evaluación de la Remuneración al Accionista: El 24 de febrero de 2020, el Director de Relaciones con los Inversores describió las líneas generales de la Política de Remuneración al Accionista. Tras las debidas deliberaciones, la Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la Política de Remuneración al Accionista.

- Derogación de la Política de Autocartera de Cellnex: El 24 de febrero de 2020, el Secretario de la Comisión explicó a sus miembros que la Política de Autocartera de Cellnex se basaba en ciertas directrices emitidas por la CNMV que habían sido derogadas por no cumplir la normativa sobre abuso de mercado, y propuso la derogación de dicha Política. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para derogar la Política de Autocartera de Cellnex.

- Constitución/adquisición de nuevas empresas: El 6 de mayo de 2020, el Secretario de la Comisión explicó que dos operaciones de M&A requerían la constitución de un vehículo de propósito especial en España e Irlanda. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para constituir o adquirir estos vehículos de propósito especial.

- El 9 de junio de 2020, el Secretario de la Comisión explicó que para la ejecución de una operación de M&A se requería constituir una estructura corporativa en un nuevo país, Finlandia. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para que, en caso de que la operación fuera aprobada por el Consejo, se constituyera dicha estructura corporativa.

- El 2 de noviembre de 2020, el equipo financiero presentó a la Comisión dos proyectos internos: uno sobre la forma de estandarizar la función administrativa en materia de finanzas y la otra sobre la digitalización de las variaciones de tesorería y las relaciones bancarias.

- El 2 de noviembre de 2020, el Director Comercial Global explicó que una operación de desarrollo empresarial requería la constitución de una nueva filial de Cellnex en un nuevo país, Suecia. La Comisión aprobó por unanimidad la constitución de esta filial. La Comisión emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para la creación de esta estructura societaria.

- Actualización de información sobre relaciones con los inversores: El 24 de febrero, el 6 de mayo, el 9 de junio, el 20 de julio y el 2 de noviembre de 2020, el Director de Relaciones con los Inversores, junto con el Director Financiero (CFO), ofrecieron a la Comisión información actualizada sobre este tema, centrándose principalmente en la evolución de la cotización de la acción, la relación con los inversores y analistas, y la situación de las posiciones a corto plazo.

h) Auditoría interna

- Funciones: Las principales funciones de la auditoría interna son:

- Realizar las actividades de auditoría tal como se definen en el plan de auditoría anual e informar directamente a la Comisión de su ejecución, sometiéndole al final de cada ejercicio un informe de actividades, basándose en criterios razonables y establecidos, especialmente en la evaluación

del nivel de riesgo, y centrándose en las principales actividades de la organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgos y a las que requieran la Comisión y/o la Alta Dirección.

- Mantener una adecuada coordinación con los auditores externos para el intercambio de información respecto a las auditorías llevadas a cabo con el propósito de minimizar duplicidades y realizar el seguimiento de las auditorías realizadas, así como de cualquier debilidad identificada durante el control interno.

- Informar a la Comisión y a la Alta Dirección del grupo de la Sociedad acerca de las recomendaciones clave en cada sociedad del grupo, así como presentarles el plan de acción a aplicar por dichas sociedades.

- Proponer presupuesto del servicio.

• Actividades: Las principales actividades realizadas por auditoría interna y supervisadas por la Comisión son:

- Auditorías:

- La realización de las auditorías incluidas en el plan de auditoría de 2020 y de las auditorías no previstas inicialmente en dicho plan pero solicitadas por la Comisión y/o la Alta Dirección.

- La supervisión de las recomendaciones y planes de acción propuestos por las distintas auditorías. Al llevar a cabo la labor de auditoría, si la auditoría interna detecta que pueden introducirse mejoras en los controles internos, comunica las principales recomendaciones y los planes de acción definidos por el área responsable, incluyendo la fecha de ejecución del plan de acción, con el fin de reforzar el control existente o introducir un nuevo control.

- La revisión de los controles y procesos definidos en relación con la información financiera que se incluyen en el plan de auditoría interna anual.

- Plan de auditoría: Elaborar el plan de auditoría del próximo año. El 2 de noviembre de 2020 el responsable de la unidad presentó su plan anual de trabajo, la Comisión revisó y aprobó por unanimidad el plan de auditoría de 2021 que se basa en:

- Evaluar el nivel de riesgo, centrándose en las principales actividades de la organización, dando prioridad a aquellas que se consideran más expuestas a riesgos y las que solicite la Comisión y/o la Alta Dirección.

- Definir las actividades que han de ser revisadas, por ejemplo, procesos básicos (ventas, tesorería, etc.), otros procesos (alquileres, salud y seguridad, etc.) o cumplimiento normativo (ICFR, otros).

i) Control de riesgos

Esta función es desempeñada por auditoría interna, que participa en el comité interno de gestión de riesgos formado por diferentes departamentos.

Las actividades desarrolladas a este respecto por auditoría interna bajo la supervisión de la Comisión en 2020 fueron:

• La revisión de los mapas de riesgo (incluyendo probabilidad e impacto) a nivel corporativo y por países, incluyendo Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, España, Suiza y Reino Unido.

• La revisión de los planes de acción relacionados con los riesgos en estos países.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1 - COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD

(A) Funcionamiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, este designará un presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes. La Comisión designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, que podrán no ser miembros de la misma.

La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su presidente soliciten la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o bien a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

(B) Responsabilidades

Sin perjuicio de las competencias que pudiera encomendarle el Consejo de Administración o le fueran legalmente atribuibles, la Comisión tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

(a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

(b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

(c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

- (d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección.
- (f) Informar con carácter previo las designaciones por el Consejo de Administración del Presidente y, en su caso, de uno (1) o varios Vicepresidentes, así como las designaciones del Secretario y, en su caso, de uno (1) o varios Vicesecretarios. El mismo procedimiento se seguirá para acordar la separación del Secretario y, en su caso, de cada Vicesecretario.
- (g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (h) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- (i) Coordinar la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y elevar al pleno los resultados de dicha evaluación, junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas.
- (j) Informar al Consejo de Administración sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- (k) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta.
- (l) Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económica-financiera, no financiera, y corporativa, así como la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- (m) Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- (n) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- (o) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- (p) Revisar e informar la Memoria Anual de Sostenibilidad con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración.
- (q) Recomendar la estrategia relativa a las aportaciones a la Fundación Cellnex y afectarlas al cumplimiento de los programas de Sostenibilidad adoptados por la compañía.
- (r) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones básicas de sus contratos.
- (s) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- (t) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- (u) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- (v) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a votación con carácter consultivo a la Junta General de Accionistas, la elaboración de dicho informe anual.

Actividades

Durante 2020, se han mantenido doce reuniones de la Comisión, y se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

(A) Gobierno Corporativo

- Se informó sobre el IAGC y el IAR.
- Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de la consejera independiente Sra. Marieta del Rivero, así como los consejeros dominicales Srs. Franco Bernabé y Mamoun Jamaï al objeto de su ratificación y reelección por la Junta General.
- Se elaboró un informe relativo a la composición y número de miembros del Consejo de Administración.
- Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos del consejero dominical Sr. Christian Coco, al objeto de su nombramiento por cooptación y su incorporación a la Comisión de Auditoría y Control (actualmente denominada Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos). Asimismo, se emitió el correspondiente informe al objeto de su ratificación y reelección.
- Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de la consejera dominical Sra. Alexandra Reich, al objeto de su nombramiento por cooptación y su incorporación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente denominada Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad). Asimismo, se emitió el correspondiente informe al objeto de su ratificación y reelección.
- Se realizó una evaluación externa del funcionamiento del Consejo y Comisiones del ejercicio 2020, valorando la independencia del consultor y proponiendo al Consejo unas mejoras mediante un Plan de Acción.
- Se encargó a la Secretaría del Consejo la elaboración de un trabajo de revisión de la estructura de Gobierno Corporativo y se trató en dos sesiones la revisión de Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta, Reglamento del Consejo y Reglamento Interno de Conducta, así como sobre la Política de ASG, la de composición del Consejo de Administración, la de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y la Política de Equidad, Igualdad y Diversidad. Todo ello para la adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo, a las modificaciones legales y a la revisión de las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Se elaboró un calendario de sesiones de los órganos de gobierno del ejercicio 2021, con una propuesta de agenda para cada sesión.

(B) Actividades relacionadas con remuneraciones

- Se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos del CEO en 2019 y la valoración del desempeño. Asimismo se analizaron los objetivos del CEO para 2020, realizándose las correspondientes propuestas al Consejo.
- Se revisó la retribución del CEO y de los principales directivos (dependencia directa del Consejero Delegado) para 2020, haciendo la correspondiente propuesta para su aprobación por el Consejo.
- Se realizó la valoración final de la consecución de los objetivos fijados para el ILP 2017-2019 (fase II) y se preparó y propuso al Consejo la aprobación del Plan de Incentivo Plurianual 2021-2023, aplicable al CEO y determinado personal clave de la compañía, así como los correspondientes contratos.
- Se propuso obsequiar a todos los empleados con acciones de la compañía, en reconocimiento de la gran gestión realizada en el año 2020.

(C) Actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa

- Se realizó un seguimiento del Plan Director de Responsabilidad Corporativa para el periodo 2016-2020, que es el instrumento que integra todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía y cuya información relativa al progreso anual se incluye en el Informe Anual Integrado.
- Se revisó y presentó para aprobación el Plan Director de Responsabilidad Corporativa para el periodo 2021-2025.
- Se realizó un seguimiento del Plan de Equidad, Diversidad e Inclusión.
- Se informó sobre la constitución de la Fundación Cellnex.

(D) Actividades relacionadas con el Código Ético/RIC

- Se analizaron potenciales conflictos de interés, adoptándose las medidas oportunas. En concreto, se revisaron y aprobaron declaraciones de no conflicto de interés por parte de miembros de la Comisión.
- Se emitió un certificado de independencia del Secretario del Consejo.
- Se revisó y presentó para aprobación el Modelo de Prevención y Detección of Crímenes y la Política Anti-Corrupción.

(E) Gestión del talento

- Se encargó una actualización del Plan de Sucesión de la compañía para los puestos principales (Alta Dirección y Managing Directors de países), y se extendió su alcance como Programa de Desarrollo Ejecutivo para un colectivo de más de 50 directivos), con la ayuda de un asesor externo de reconocido prestigio.
- Se revisaron y aprobaron propuestas organizativas y de desarrollo de talento, incluyendo nombramientos de nuevos miembros de la alta dirección.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

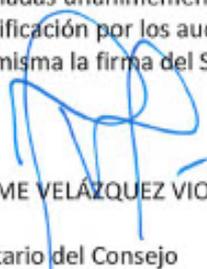
[25/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Sí
[✓] No

El Consejo de Administración de la sociedad Cellnex Telecom, S.A. y, en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, ha formulado con fecha 25 de febrero de 2021 las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2020 siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. Dichas cuentas anuales y el informe de gestión se encuentran integrados en los archivos electrónicos con el código hash C4AC50D116A81B81DAC7A386ACA6CF3091C3C98DD320F5D474E1EB2D0C95164.

Los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad por la presente Diligencia declaran formuladas unánimemente las citadas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2020, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, dejando constancia de la misma la firma del Secretario al haberse realizado la reunión por vía exclusivamente telemática.



D. JAIME VELÁZQUEZ VIOQUE

Secretario del Consejo